

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 610

14 de mayo de 2014

IX Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. José Ignacio Echeverría Echániz

Sesión celebrada el miércoles 14 de mayo de 2014

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Declaración Institucional de condena al secuestro de niñas en Nigeria.**
 - 2.- En su caso, Declaración Institucional con motivo de la celebración del Día Internacional contra la LGTBfobia.**
 - 3.- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.1.f) y 94 del vigente Reglamento de la Cámara, 47.e) y 49.c) del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea aprobado por la Mesa el 03-12-01, y 78 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, de elevar al Pleno el Estado de Liquidación, la Memoria del Ejercicio Presupuestario de la Asamblea de Madrid de 2013 y las Cuentas Anuales.** Publicación BOAM núm. 176, 07-05-2104.
-

4.- PCOP-265/2014 RGEF.2780. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace de la actuación de la Administración el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la presunta estafa relacionada con la formación continua conocida como "Caso Aneri".

5.- PCOP-507/2014 RGEF.5019. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo justifica el Sr. Presidente el anuncio de su Gobierno de la construcción de dos colegios privados concertados de ideario católico en los municipios de Rivas-Vaciamadrid y Parla.

6.- PCOP-511/2014 RGEF.5054. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace de la situación de la industria en la Comunidad de Madrid.

7.- PCOP-515/2014 RGEF.5058. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora que la Comunidad de Madrid sea la región que encabeza la creación de empresas a nivel nacional.

8.- PCOP-516/2014 RGEF.5059. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Serrano Guio, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre iniciativas que desarrolla la Comunidad de Madrid para el fomento de "la fiesta de los toros" como Bien de Interés Cultural en la región.

9.- PCOP-443/2014 RGEF.4358. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre el sobrecoste que estamos pagando los madrileños en forma de intereses por no haberse acogido el Consejo de Gobierno al Fondo de Liquidez Autonómica.

10.- PCOP-480/2014 RGEF.4714. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las conclusiones del informe del Tribunal de Cuentas Europeo "Eficacia de los proyectos de transporte urbano público financiados por la UE" que analiza las obras de ampliación de la Línea 11 de Metro de Madrid.

11.- PCOP-486/2014 RGEF.4726. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Moreno Sanfrutos, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera el Consejo de Gobierno que el Borrador de Currículo de Educación Primaria elaborado por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para desarrollar la Ley Orgánica 8/2013, garantiza los principios de equidad, igualdad de oportunidades e inclusión de todos los niños y niñas de la Comunidad de Madrid en el sistema educativo.

12.- PCOP-489/2014 RGE.4729. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si garantizan los nuevos pliegos de concurso para la concesión administrativa de las escuelas infantiles públicas con gestión indirecta de la Comunidad de Madrid la calidad educativa en las mismas.

13.- PCOP-508/2014 RGE.5020. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre previsiones que tiene la Consejería de Educación para la implantación de la Formación Profesional Básica en nuestra región para el curso 2014-2015.

14.- PCOP-510/2014 RGE.5052. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que va adoptar para apoyar las Escuelas Municipales de Música y Danza.

15.- PCOP-517/2014 RGE.5060. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. del Olmo Flórez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno regional de la calidad del aire en la Comunidad de Madrid durante el primer trimestre de 2014.

16.- PCOP-483/2014 RGE.4720. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Espinosa de la Llave, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre las condiciones en las que se presta en la sanidad pública madrileña la interrupción voluntaria del embarazo.

17.- PCOP-518/2014 RGE.5061. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Villares Gonzalo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta qué pretende conseguir la Comunidad de Madrid con la puesta en marcha del Observatorio de Resultados del Servicio Madrileño de Salud.

18.- PCOP-519/2014 RGE.5062. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los resultados del último Barómetro de Inmigración de la Comunidad de Madrid 2014.

19.- PCOP-520/2014 RGE.5063. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre impacto que están teniendo las exposiciones temporales en el Museo Arqueológico Regional durante la presente Legislatura.

20.- C-733/2014 RGE.4718. Comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre estructura fiscal de la Comunidad de Madrid.

21.- PNL-50/2012 RGEF.4600. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a enviar en el plazo de dos meses un Proyecto de Ley a la Asamblea de Madrid que tenga por objeto la supresión del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 66, 07-06-2012.

22.- Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-17/2013 RGEF.8710, Reguladora del Derecho a la Identidad de Género y a su Libre Desarrollo sin Discriminación. Publicación BOAM núm. 136, 26-09-2013.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 9 minutos.	33507
- Minuto de silencio con motivo de la muerte de la D. ^a Isabel Carrasco Lorenzo, Presidenta de la Diputación de León.	33507
— Declaración Institucional de condena al secuestro de niñas en Nigeria.	33507
- Léida la declaración institucional, el Pleno la aprueba por asentimiento.	33508
— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.1.f) y 94 del vigente Reglamento de la Cámara, 47.e) y 49.c) del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea aprobado por la Mesa el 03-12-01, y 78 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, de elevar al Pleno el Estado de Liquidación, la Memoria del Ejercicio Presupuestario de la Asamblea de Madrid de 2013 y las Cuentas Anuales. Publicación BOAM núm. 176, 07-05-2104.	33508
- El Pleno toma conocimiento del informe.	33508
- Intervienen el Sr. Franco Pardo y el Sr. Henríquez de Luna Losada para una cuestión de orden.	33508-33509
— PCOP-265/2014 RGEF.2780. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace de la actuación de la Administración el Gobierno de la Comunidad de Madrid en	

la presunta estafa relacionada con la formación continua conocida como "Caso Aneri".	33509
- Interviene el Sr. Velasco Rami, formulando la pregunta.	33509
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	33509-33510
- Intervienen el Sr. Velasco Rami y el Sr. Presidente, ampliando información.	33510-33512
 — PCOP-507/2014 RGEF.5019. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo justifica el Sr. Presidente el anuncio de su Gobierno de la construcción de dos colegios privados concertados de ideario católico en los municipios de Rivas-Vaciamadrid y Parla.	33513
- Interviene la Sra. Vaquero Gómez, formulando la pregunta.	33513
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	33513
- Intervienen la Sra. Vaquero Gómez y el Sr. Presidente, ampliando información.	33513-33516
 — PCOP-511/2014 RGEF.5054. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace de la situación de la industria en la Comunidad de Madrid.	33516
- Interviene el Sr. Gómez Franco, formulando la pregunta.....	33516
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	33516-33517
- Intervienen el Sr. Gómez Franco y el Sr. Presidente, ampliando información.....	33517-33520
 — PCOP-515/2014 RGEF.5058. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora que la Comunidad de Madrid sea la región que encabeza la creación de empresas a nivel nacional.	33521
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta.	33521
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	33521-33522
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, ampliando información.....	33522-33523

- **PCOP-516/2014 RGEF.5059. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Serrano Guio, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre iniciativas que desarrolla la Comunidad de Madrid para el fomento de "la fiesta de los toros" como Bien de Interés Cultural en la región.** 33524
- Interviene el Sr. Serrano Guio, formulando la pregunta..... 33524
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. 33524-33525
- Interviene el Sr. Serrano Guio, ampliando información. 33525-33526
- **PCOP-443/2014 RGEF.4358. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre el sobrecoste que estamos pagando los madrileños en forma de intereses por no haberse acogido el Consejo de Gobierno al Fondo de Liquidez Autonómica.** 33526
- Interviene el Sr. Carmona Sancipriano, formulando la pregunta. 33526
- Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta. 33526
- Intervienen el Sr. Carmona Sancipriano y el Sr. Consejero, ampliando información. ... 33526-33530
- **PCOP-480/2014 RGEF.4714. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las conclusiones del informe del Tribunal de Cuentas Europeo "Eficacia de los proyectos de transporte urbano público financiados por la UE" que analiza las obras de ampliación de la Línea 11 de Metro de Madrid.** 33530
- Interviene la Sra. Ruiz de Alda Moreno, formulando la pregunta. 33530
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, respondiendo la pregunta. 33530
- Intervienen la Sra. Ruiz de Alda Moreno y el Sr. Consejero, ampliando información. . 33531-33533
- **PCOP-486/2014 RGEF.4726. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Moreno Sanfrutos, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera el Consejo de Gobierno que el Borrador de Currículo de Educación Primaria elaborado por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para desarrollar la Ley Orgánica 8/2013,**

garantiza los principios de equidad, igualdad de oportunidades e inclusión de todos los niños y niñas de la Comunidad de Madrid en el sistema educativo.	33533
- Interviene la Sra. Moreno Sanfrutos, formulando la pregunta.	33533
- Interviene la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.	33534
- Intervienen la Sra. Moreno Sanfrutos y la Sra. Consejera, ampliando información. ...	33534-33537
— PCOP-489/2014 RGEF.4729. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si garantizan los nuevos pliegos de concurso para la concesión administrativa de las escuelas infantiles públicas con gestión indirecta de la Comunidad de Madrid la calidad educativa en las mismas. ...	33537
- Interviene el Sr. González Jabonero, formulando la pregunta.	33537
- Interviene la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.	33537
- Intervienen el Sr. González Jabonero y la Sra. Consejera, ampliando información. ...	33537-33541
— PCOP-508/2014 RGEF.5020. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre previsiones que tiene la Consejería de Educación para la implantación de la Formación Profesional Básica en nuestra región para el curso 2014-2015.	33541
- Interviene la Sra. Vaquero Gómez, formulando la pregunta.	33541
- Interviene la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.	33541
- Intervienen la Sra. Vaquero Gómez y la Sra. Consejera, ampliando información.	33542-33544
— PCOP-510/2014 RGEF.5052. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que va adoptar para apoyar las Escuelas Municipales de Música y Danza.	33544
- Interviene el Sr. García Sánchez, formulando la pregunta.	33544

- Interviene la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta. 33545

- Intervienen el Sr. García Sánchez y la Sra. Consejera, ampliando información. 33545-33547

— **PCOP-517/2014 RGEF.5060. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. del Olmo Flórez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno regional de la calidad del aire en la Comunidad de Madrid durante el primer trimestre de 2014.**..... 33548

- Interviene el Sr. Del Olmo Flórez, formulando la pregunta. 33548

- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta. 33548-33549

- Interviene el Sr. Del Olmo Flórez, ampliando información. 33549-33550

— **PCOP-483/2014 RGEF.4720. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Espinosa de la Llave, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre las condiciones en las que se presta en la sanidad pública madrileña la interrupción voluntaria del embarazo.**..... 33550

- Interviene la Sra. Espinosa de la Llave, formulando la pregunta. 33550

- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta. 33551

- Intervienen la Sra. Espinosa de la Llave y el Sr. Consejero, ampliando información. ... 33551-33552

— **PCOP-518/2014 RGEF.5061. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Villares Gonzalo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta qué pretende conseguir la Comunidad de Madrid con la puesta en marcha del Observatorio de Resultados del Servicio Madrileño de Salud.**..... 33552

- Interviene la Sra. Villares Gonzalo, formulando la pregunta. 33553

- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta. 33553

- Interviene la Sra. Villares Gonzalo, ampliando información. 33553-33554

— **PCOP-519/2014 RGEF.5062. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno,**

se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los resultados del último Barómetro de Inmigración de la Comunidad de Madrid 2014.	33554
- Interviene la Sra. Abella Álava, formulando la pregunta.	33554
- Interviene el Sr. Consejero de Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.....	33555-33556
- Interviene la Sra. Abella Álava, ampliando información.	33556-33557
— PCOP-520/2014 RGEF.5063. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre impacto que están teniendo las exposiciones temporales en el Museo Arqueológico Regional durante la presente Legislatura.	33557
- Interviene la Sra. Redondo Alcaide, formulando la pregunta.	33557
- Interviene la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, respondiendo la pregunta.	33557-33558
- Interviene la Sra. Redondo Alcaide, ampliando información.	33558-33559
— C-733/2014 RGEF.4718. Comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre estructura fiscal de la Comunidad de Madrid.....	33559
- Interviene la Sra. Martínez Martínez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	33559-33561
- Exposición del Sr. Consejero de Economía y Hacienda.....	33561-33566
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Velasco Rami, la Sra. Martínez Martínez, la Sra. González Ausín y el Sr. Muñoz Abrines.	33566-33578
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.	33578-33582
— PNL-50/2012 RGEF.4600. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a enviar en el plazo de dos meses un Proyecto de Ley a la Asamblea de Madrid que tenga por objeto la supresión del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 66, 07-06-2012.	33582
- Interviene el Sr. Marcos Allo en defensa de la proposición no de ley.....	33582-33586

- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Ruiz López, la Sra. Valcarce García y el Sr. González Jiménez.....	33586-33594
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Marcos Allo, la Sra. Valcarce García y el Sr. González Jiménez.	33594-33595
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.....	33595
— Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-17/2013 RGEF.8710, Reguladora del Derecho a la Identidad de Género y a su Libre Desarrollo sin Discriminación. Publicación BOAM núm. 136, 26-09-2013.....	33596
- Intervienen, en turno a favor, el Sr. López López, la Sra. Espinosa de la Llave y la Sra. Delgado Gómez.	33596-33607
- Interviene, en turno en contra, el Sr. Raboso García-Baquero.	33607-33609
- Votación y rechazo de la toma en consideración.....	33609
- Se levanta la sesión a las 21 horas y 40 minutos.	33609

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y nueve minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. Buenas tardes, señor Presidente, señores portavoces. *(Rumores.)* Por favor, señorías. Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces, antes de comenzar con el orden del día, les ruego que nos pongamos en pie para guardar un minuto de silencio en recuerdo de la excelentísima presidenta de la Diputación de León doña Isabel Carrasco Lorenzo, cruelmente asesinada el pasado 12 de mayo. *(Los señores diputados guardan un minuto de silencio puestos en pie.)* Muchas gracias, señorías. Les ruego que tomen asiento. Señorías, comenzamos con las cuestiones preliminares.

Declaración Institucional de condena al secuestro de niñas en Nigeria.

En virtud del artículo 243 del Reglamento de la Asamblea, la Junta de Portavoces ha acordado elevar al Pleno la siguiente declaración institucional:

"Los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid manifiestan su preocupación por la situación que están sufriendo las más de 200 niñas secuestradas en Nigeria desde el pasado 14 de abril por miembros de la secta radical islámica Boko Haram, a la vez que manifiestan su solidaridad con la situación que están viviendo sus familias. Este secuestro es una clara violación a los derechos humanos y a los derechos internacionales de la infancia, significando además un grave atentado a la integridad y dignidad de estas menores.

"Los derechos humanos son universales e indivisibles. Las mujeres y, en este caso, las menores y las niñas están siendo en muchas partes del mundo objeto de tráfico con fines de explotación sexual, esclavizadas, vendidas o utilizadas con otros fines, y, en el caso de las menores de Nigeria, puede ocurrir la misma situación. Consideramos que, además de las iniciativas sociales y solidarias que se están desarrollando en diferentes países y por diferentes colectivos, se requiere una rápida respuesta y una activa intervención de los Gobiernos y los Estados, así como del conjunto de la comunidad internacional y de las instituciones que velan por la aplicación de los derechos humanos, y que se adopten las medidas correspondientes para su liberación y protección de sus vidas.

"En este sentido, los Grupos Parlamentarios en la Asamblea de Madrid manifestamos el apoyo al Gobierno de la nación e instamos a su compromiso para llevar a cabo cuantas gestiones se consideren necesarias en el marco de la acción de la cooperación gubernamental internacional, al objeto de ofrecer toda la colaboración al Gobierno de Nigeria para ayudar a encontrar a estas niñas y que puedan volver con sus familias antes de que puedan acabar con sus vidas.

"Por último, la Asamblea de Madrid se suma al conjunto de voces en todo el mundo que demandan al Gobierno de Nigeria una actuación urgente para rescatar a las menores, llevar a los captores ante la justicia y adoptar las medidas necesarias para prevenir futuras situaciones, así como garantizar la protección y seguridad de las menores."

¿Acepta el Pleno de la Asamblea la declaración institucional? (*Asentimiento.*) El Pleno la aprueba por asentimiento. (*Aplausos.*) Señorías, pasamos a la siguiente cuestión preliminar.

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.1.f) y 94 del vigente Reglamento de la Cámara, 47.e) y 49.c) del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea aprobado por la Mesa el 03-12-01, y 78 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, de elevar al Pleno el Estado de Liquidación, la Memoria del Ejercicio Presupuestario de la Asamblea de Madrid de 2013 y las Cuentas Anuales.

La Mesa eleva al Pleno la liquidación del presupuesto de la Asamblea de Madrid del año 2013 para que tome conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.3 de nuestro Reglamento. El Pleno toma conocimiento.

Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno... (*El señor Franco Pardo pide la palabra.*) ¿Sí, señor Franco?

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Buenas tardes, señor Presidente. Sin que sirva de precedente, no es para pedir alteración del orden del día, aunque se lo merece por el constante veto que hace a algunas iniciativas nuestras, pero, en fin... Hoy, señor Presidente, pido la palabra para solicitar de su flexibilidad y su buen hacer con el fin de que haga todo lo posible -que puede- para que la señora Mariño retire del diario de sesiones del pasado Pleno los insultos graves que ha proferido contra mi compañero de partido y de Grupo don Óscar Iglesias. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Franco. La señora Mariño hará lo que considere oportuno, pero creo sinceramente... (*El señor Henríquez de Luna Losada pide la palabra.*) ¿Sí, señoría?

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, el Partido Socialista nos tiene acostumbrados a utilizar el Pleno para lo que debería hacerse en la Junta de Portavoces (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), y a nosotros nos parece que es absolutamente inadmisibles. Aquí, el único que tiene que retirar algo de lo dicho en los últimos Plenos es el señor Iglesias, que ha rebajado el nivel de este Parlamento a un nivel en el que nunca estuvo en su historia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Lo que pedimos al Partido Socialista es que deje de manipular y de alterar estos Plenos y que lo que tengan que decir lo hagan en la Junta de Portavoces, sean declaraciones institucionales o sean modificaciones del acta, como siempre ha ocurrido.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Portavoz. (*El señor Iglesias Fernández pide la palabra.*) No hay más turno de palabra. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

(El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: *Le pido la palabra.*) Señor Iglesias, lo siento. *(Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Señorías, lo siento. No va a haber más turno de palabra. Señor Iglesias, lo siento. (El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: *Es que no es problema de que haya más turno de palabra. A mí me da igual. Es que la señora Mariño ha insultado....*) Señor Iglesias, no va a haber más turno de palabra; lo siento. Vamos a continuar, por tanto, con el Pleno. (El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: *Usted guarda silencio y usted debe defender a todos los diputados, no solo a los del Partido Popular.*) Señoría, le llamo al orden. ¡Le llamo al orden, señor Iglesias! ¡Le llamo al orden, señor Iglesias! Por favor, guarde silencio. Vamos a continuar con el Pleno. *(El señor Iglesias Fernández pronuncia palabras que no se perciben.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡Guarde silencio! ¡Le llamo por segunda vez al orden! No me haga usted expulsarle, señor diputado. Muchas gracias.

Pasamos, por tanto, al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno.

PCOP-265/2014 RGEF.2780. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace de la actuación de la Administración el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la presunta estafa relacionada con la formación continua conocida como "Caso Aneri".

Les recuerdo que, según establece el artículo 193 de nuestro Reglamento, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Empezamos por las preguntas dirigidas al Presidente del Gobierno. Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Velasco, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **VELASCO RAMI** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta es: valoración que hace usted, señor Presidente, de la actuación de la Administración de la Comunidad de Madrid en relación con el caso Aneri.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** *(González González.- Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señor Velasco, estoy seguro de que mi valoración coincide con la suya, siempre y cuando no caigamos en el error de querer instrumentalizar esto políticamente.

Como usted señala muy bien en la formulación de su pregunta, estamos ante una presunta estafa por parte de un grupo organizado, los empresarios que recibían las subvenciones para la formación, que afecta a varias comunidades autónomas, que está siendo investigado por la policía y la justicia; que está también siendo investigado por la Agencia Tributaria, con la que la Comunidad de

Madrid está colaborando desde el primer momento, con la que ha actuado con toda la diligencia prestando esa colaboración a todas las instancias a las que me he referido, personándonos también en las actuaciones judiciales que se llevan a cabo. Hemos remitido a esta Asamblea toda la documentación de todos los expedientes que se refieren a esta cuestión en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones. Hemos iniciado todos los expedientes de exigencia de responsabilidades en los ámbitos administrativos. También, señoría, hemos pedido -y espero que usted esté de acuerdo- que se cambie urgentemente este modelo de formación, que es el que da lugar probablemente a este tipo de malas prácticas. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Velasco.

El Sr. **VELASCO RAMI** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente, pero me temo que su valoración no va a coincidir exactamente con la mía, ni mucho menos, ni de lejos.

En cuanto a la instrumentalización política de un tema, si usted califica de instrumentalización política pretender obtener claridad, pretender obtener verdad, traer aquí una serie de iniciativas, pues, evidentemente, de acuerdo. Esto es hacer política -o intentamos hacerla-, y uno de los elementos de cumplir con nuestra obligación y deber de control al Ejecutivo es un tema tan importante como el caso Aneri, que, efectivamente, podrá darse en otras comunidades autónomas, pero, en el caso de la Comunidad de Madrid, parece alcanzar una cifra del orden de 4,5 millones.

Nosotros presentamos la primera iniciativa hace aproximadamente dos meses y medio. Hemos hecho cinco preguntas -esta es la segunda dirigida a usted- en la sesión de control, cuatro a la Consejera correspondiente; hemos solicitado y han tenido lugar varias comparecencias, y otras, en la Comisión correspondiente, no han tenido lugar, las últimas, denegadas hace escasas fechas, y hemos presentado unas iniciativas buscando, evidentemente, tratar de obtener la verdad.

Nosotros tenemos una serie de datos que nos parecen fidedignos, y nos hemos encontrado con una carrera de obstáculos. El último obstáculo ha sido recibir por sorpresa 200.000 hojas de difícil almacenamiento y la imposible obtención de información. Usted sabe perfectamente que tan bueno o tan malo como no dar información es dar información de una manera tremenda, desordenada, etcétera, como es el caso. Por tanto, repito, hasta el momento, hemos encontrado una carrera de obstáculos.

Hay otros aspectos, un par de temas que me gustaría también comentarle a usted, señor Presidente. De acuerdo con lo que usted dijo en mi pregunta del pasado 13 de marzo -y lo voy a leer textualmente-: "Nos encontramos con que, a finales del año pasado o antes, se produce una denuncia de una asociación ante el Ministerio de Trabajo, que es la que se da traslado a la policía, y es a través de eso como llega a nosotros." De acuerdo con nuestra información, de acuerdo con nuestros datos, esta información les llega a ustedes el 8 de enero, que es cuando la policía contacta con ustedes. Pero ustedes lo sabían antes, repito, según nuestras informaciones, y no contactan ni con la policía ni con la Administración de Justicia sino que es la policía la que contacta con ustedes. La situación es completamente distinta. Y no solamente eso, sino que también tenemos información -y lo ha

ratificado la tripartita- de que ustedes amplían el plazo para justificaciones, cosa que es absolutamente injustificada.

Hay un segundo elemento que también me interesa destacar en este momento: ustedes optan por anticipos sin garantía, y ni es obligatorio dar anticipo ni exigir garantía; es decir, la normativa de 2008, que, según ustedes, deroga el anterior Gobierno, no impone eso como obligación sino como una opción.

En definitiva, repito, estamos ante una carrera de obstáculos, lo que nos parece absolutamente rechazable, y creo que a ustedes mismos les interesaría arrojar luz, arrojar transparencia sobre este tema, si no tienen nada que ocultar. Usted dice que han obrado correctamente y que han colaborado con la justicia, si no tienen nada que ocultar, vamos a verlo. Rechazaron en su momento una Comisión de investigación y, repito, eso nos parece absolutamente definitorio. Por tanto, le solicito en este momento, una vez más, señor Presidente, que abra usted las ventanas, deje que entre luz en este tema. Creo que dar claridad, clarificar, será absolutamente fundamental para todos.

Nosotros no nos guiamos por informaciones de prensa. Nosotros tenemos datos que queremos contrastar con ustedes, porque nosotros creemos que ha habido, seguro, deficiencias de gestión y posible, incluso probable, connivencia, y es un tema que creo que a ustedes también les interesa despejar. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos den los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Velasco, yo estoy de acuerdo con usted. ¡Claro que todos queremos saber exactamente qué es lo que ha pasado! Por eso estamos trabajando. Pero saber la verdad de lo que ha pasado no significa que tengamos que saber lo que usted considere que es la verdad de lo que ha pasado.

Parece, de su intervención, que a usted solo le interesa la verdad que usted cree que es lo que ha pasado aquí, y me sorprende que usted pueda decir que no hay ni colaboración ni transparencia, cuando le hemos entregado todas las actuaciones administrativas que se han realizado en relación con las empresa del caso Aneri. Que a usted le moleste tener que trabajar estudiándose los doscientos folios y quiera decir que eso es poner chinasy no ser transparente, me parece tremendo, señor Velasco. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.) ¡Me parece tremendo!

Yo comprendo que eso exige trabajo, pero mire usted el trabajo que exige repasar las miles y miles de subvenciones que se dan a la formación. Señor Velasco, la ley -esa a la que usted ha hecho referencia- establecía la obligatoriedad de revisar el cinco por ciento. Nosotros, con carácter general, somos la comunidad que más revisamos, el 30 por ciento, y desde que hemos detectado estas

cuestiones, el cien por cien de todas las subvenciones que se dedican a esto. Si a usted eso le parece poca transparencia y poca colaboración, me encantaría que me dijera qué es lo que quiere que le demos, si le hemos dado la totalidad de los expedientes que nosotros tramitamos. Hemos actuado con todo el rigor. *(La señora Menéndez González-Palenzuela pronuncia palabras que no se perciben).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños*.): No hable tanto, señora Menéndez, y pregúntele a su compañera de Andalucía por qué no autoriza una Comisión de investigación para hablar de los expedientes de la formación. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Señoría, si tanto le preocupa, predique con el ejemplo.

Mire usted, nosotros, señoría, hemos actuado con todo el rigor, hemos revocado ya 60 expedientes y tenemos en tramitación el resto. Hemos iniciado todos los expedientes sancionadores; hemos investigado y estamos haciendo todas las plataformas tecnológicas. Además, señoría, hemos suspendido el abono de las subvenciones mientras tanto esto no se clarifique. Estamos colaborando con la autoridad judicial y policial, señoría. Esto está judicializado, ya se lo hemos explicado. Una estafa no es una cuestión que tenga que resolver la Administración; es una cuestión que tiene que resolver la justicia, y esto está judicializado. Por tanto, es ahí donde hay que actuar y colaborar, señoría. Hemos pedido también y hemos apoyado la fiscalización especial de la Cámara de Cuentas, en la que usted también estaba de acuerdo. Se han dado más de 20 respuestas en interpellaciones y preguntas de ustedes, y se ha comparecido y se está compareciendo en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones. Por tanto, señoría, nosotros estamos prestando toda la colaboración para aclararlo.

Le rogaría, ya que usted es un hombre riguroso, que no confundiera una cosa con otra: una cosa es la actuación administrativa y otra son las actuaciones que se derivan de las acciones policiales. Nosotros hemos hecho la actuación administrativa en los plazos establecidos por la ley para controlar simplemente la justificación de las subvenciones, señoría, y fue la policía la que alertó sobre la posible existencia posterior cuando nosotros estábamos ya haciendo las comprobaciones de un posible fraude; por tanto, no confunda la actuación de la policía con la actuación de las Administraciones. Nosotros hemos actuado en plazo y forma y, cuando la policía ha descubierto este presunto fraude, nos hemos puesto a trabajar en colaboración con ellos.

Por último, señoría, los anticipos. La ley establecía la obligatoriedad del anticipo. Fue el señor Zapatero y el Partido Socialista quienes quitaron la obligatoriedad de avalar esas subvenciones que se daban a la formación. Estoy de acuerdo con usted en que lo mejor hubiera sido dejarlas, pero no me pida a mí responsabilidades; pídaselas a sus compañeros de bancada. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-507/2014 RGEF.5019. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo justifica el Sr. Presidente el anuncio de su Gobierno de la construcción de dos colegios privados concertados de ideario católico en los municipios de Rivas-Vaciamadrid y Parla.

Se ha recibido escrito del Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes comunicando que esta pregunta la formulará la señora Vaquero. Tiene la palabra, señora Vaquero.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Cómo justifica el Presidente el anuncio de su Gobierno de la construcción de dos colegios privados concertados católicos en los municipios de Rivas y de Parla?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Vaquero, de la misma manera que se justifican todos los casos anteriores, es decir, los 423 centros existentes en nuestra Comunidad: para cubrir la ausencia de plazas ante la demanda existente, atender esa demanda de las familias y hacer efectivo, como es lógico, el derecho de libre elección de los padres, es decir, el derecho a elegir la educación que consideren mejor para sus hijos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra la señora Vaquero.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor González, lo que nosotros le pedíamos es que nos explicara el empeño de su Gobierno por poner en marcha, con la rapidez que pretenden, los dos colegios y por qué ese empeño, además, en estos dos municipios: en Parla y en Rivas. Explíquenos a qué clase de compromisos ha podido llegar el Gobierno con esas organizaciones ultrarreligiosas: la de los "kikos" y la de los otros, que les llevan a ustedes a tomar decisiones más relacionadas con lo divino que con lo humano.

Señor Presidente, ¿a usted le parece normal que los párrocos sepan más que los alcaldes sobre lo que se va a construir en sus municipios? ¿A usted le parece normal que los púlpitos se adelanten en sus anuncios a lo que no está escrito aún en los boletines oficiales? Pues parece ser que estos señores se han hecho con la información divina, porque aún hoy ninguno de esos ayuntamientos ha tenido notificación oficial alguna sobre la construcción de esos dos colegios en sus municipios. Ellos no saben nada, pero los párrocos de Parla y de Rivas lo deben saber todo: no solo que se van a construir esos colegios sino que, además –y aquí está la parte que nos interesa–, van a disfrutar de sendos conciertos, al parecer concedidos ya por su Gobierno, para empezar a funcionar el curso que viene. Aún no hay un ladrillo; o sea, pongamos el dinero, que ellos gestionan las solicitudes y lo están haciendo reuniéndolas en sus propias parroquias. De todo se encargan ellos menos del

dinero. ¿Se imaginan que hicieran lo mismo o que pretendieran hacer lo mismo los imanes o sacerdotes de otras religiones?

Presidente, en primer lugar, respeto a las competencias de los Ayuntamientos de Parla y de Rivas y respeto al dinero público; un dinero sagrado que no se puede destinar en base a intereses que, por mucho disfraz que les pongan, no son más que pura ideología impregnada de la más rancia esencia secular del nacional catolicismo al que este país estuvo sometido durante tantos años.

No sigan, entre unos y otros, engañando a las familias, vendiéndoles lo que de momento no son más que fantasmadas. En el Ayuntamiento de Rivas no tienen ni idea de en qué terreno piensan ubicar ese colegio, porque en el municipio no existe siquiera suelo dotacional privado con las dimensiones que necesitaría el colegio. En Parla, sí. En Parla, la fundación "Educatio Servanda", con engaño, compró una parcela de uso comercial ocultando al consorcio urbanístico que iba a ser para un colegio, para evitar la publicidad y transparencia que hubiera correspondido al proceso. Por cierto, el Ayuntamiento de Parla ya ha anunciado que impugnará la operación por vía judicial. Ocultación y engaño que está respaldando su Gobierno para poner en marcha esos dos colegios, sin que ello responda a ninguna necesidad social. Y no nos vengan otra vez con la libertad de elección, porque eso no es más que una falacia para favorecer y justificar proyectos educativos excluyentes, discriminatorios y segregadores como los que están detrás de esos proyectos.

Señor Presidente, lo que los vecinos tanto de Rivas como de Parla están reclamando son centros educativos públicos, que son los que necesitan para acabar, por ejemplo, con las aulas de hasta 29 alumnos en la etapa de tres años que tienen algunas escuelas. ¡Años llevan en Parla reclamando el colegio número 22! Cinco años llevan sin ser capaces de terminar el colegio público Teresa de Calcuta.

Señor Presidente, tampoco es el mejor momento, con la que está cayendo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Vaquero, por favor, termine.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Voy terminando. De ampliar colegios de copago en la región. La demanda de plazas se está produciendo en la pública, y lo saben. Den marcha atrás a esas pretensiones y pónganse en su papel, que, desde luego, no es el de procurar conciertos sino el de promover la educación pública de calidad para todos, como hacemos nosotros. El dinero público, para la escuela pública. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, ¿por qué? Se lo he explicado. Porque hay demanda y porque no hay plazas; por lo tanto, hay que atender a la misma. El problema, señora Vaquero -usted lo ha explicado muy bien-, es que ustedes, desde Izquierda Unida y desde la izquierda en general,

creen que la educación solo tiene que ser pública, impuesta por ustedes, dirigida por ustedes, para enseñar lo que ustedes quieran y para imponer su adoctrinamiento. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, silencio, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños*.): Y, señoría, aunque a usted no le guste, la Constitución Española, al regular el derecho a la educación, habla de la libre elección por parte de los padres para elegir la educación que consideren más acorde con las convicciones de los padres, y nosotros, aunque a usted no le guste la libertad ni el respeto a la Constitución, lo vamos a garantizar una vez más, señoría. Eso es lo que estamos haciendo aquí.

Tenemos 572 centros concertados en nuestra región. Curiosamente ya existen centros concertados en Parla, también existen en Rivas, y usted nunca se ha planteado por qué ese dinero público estaba bien gastado, porque a usted le gustaba ese colegio y, entonces decidía que ese dinero estaba bien gastado. Si no le gusta el colegio, ¿está mal gastado? Pues, ¿sabe cuál es la diferencia? Que esos colegios que se hicieron tanto en Parla como en Rivas –y aquí está el anterior alcalde de Parla-, a usted, que me ha hecho estos requerimientos de “cuidado con el dinero público”, le digo que les dieron suelo público gratis, el suelo de todos los madrileños; los construyeron con el presupuesto municipal, de todos los madrileños y se lo adjudicaron, según ustedes, a alguien que especularía con la educación para hacer negocio en esas condiciones, que es lo que a ustedes les gusta decir siempre, señoría. En este caso, ¿sabe lo que pasa? El suelo es privado; a la Administración le cuesta cero; no construimos con dinero público nada, señoría, y además se atiende a una demanda existente de los padres. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, silencio.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños*.): La cuestión, señoría, es que en estos municipios hay un 95 por ciento ya de colegios públicos y hay 200 familias en cada municipio que demandan un colegio de estas características que el año pasado se quedaron sin plaza, que se tienen que ir a otro municipio y que tienen derecho también a que, cuando se haga la oferta educativa, se atienda esta demanda de los padres, y eso es lo que nosotros vamos a hacer, señoría. Exactamente eso es lo que vamos a hacer: respetar, señoría, el dinero público, respetar las competencias de los ayuntamientos, respetar la libertad que tienen los padres, atender la oferta educativa, señoría, y garantizar que van a poder escolarizar a sus hijos allí donde consideran que es mejor.

Y yo le agradezco que ustedes aprovechen estas cuestiones para dejar claro a los madrileños que ustedes están en contra de la educación concertada, salvo que sea una educación de adoctrinamiento de los afines suyos y para los suyos; que ustedes niegan la libertad de educación... (*La señora Vaquero Gómez pronuncia palabras que no se perciben*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, guarde silencio.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Y si algún día, en sus sueños, adquieren la posibilidad de gobernar, que sepan los madrileños, los miles que llevan a sus hijos a centros concertados, que ustedes, por su sectarismo, los pretenden eliminar. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-511/2014 RGE.5054. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace de la situación de la industria en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Presidente, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista señor Gómez.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): Sí, señoría. ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la situación de la industria en nuestra región?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, la industria en la Comunidad de Madrid ha sufrido en los últimos años, como ha ocurrido en toda España y también en Europa, una crisis muy dura; una crisis que se ha visto agravada, como en muchos otros sectores de la actividad económica, por el desgobierno al que nos vimos sometidos durante los ocho años de gobierno del señor Rodríguez Zapatero, también en el ámbito industrial. Pero afortunadamente, como está ocurriendo en otros ámbitos económicos, la industria en nuestra Comunidad se está empezando a recuperar. Estos años de crisis produjeron una caída del 10 por ciento de la producción industrial en Europa y una pérdida de más de 5 millones de puestos de trabajo en este sector. Madrid no fue ajena a eso, pero, en esa situación de crisis, pese a las políticas que ustedes hicieron, se mantuvo como primera región en nivel de inversión industrial: el 56,6 por ciento de toda España. En el último año, esta tendencia ha cambiado: crecen los pedidos industriales, crece el índice de producción industrial, crece toda la demanda de bienes industriales, y el empleo también empieza a crecer en el sector industrial. La industria, señoría, como otros sectores, gracias a las políticas que estamos impulsando, está cambiando la tendencia y está empezando a crecer. Madrid también está liderando ese crecimiento, señoría, y va a seguir por ese camino.

Dado que llevamos unas semanas en las que parece que a usted le gusta venir aquí a hacernos, como hoy, preguntas sobre cuestiones que, gracias al cambio de políticas del Partido Popular, están cambiando hacia lo positivo y que tiene usted preocupación por los grandes temas que importan a los ciudadanos, le brindo hoy la oportunidad de que nos clarifique una propuesta que preocupa a todos los madrileños y a todos los españoles. Es muy clara, señor Gómez, y tiene usted la

oportunidad de aclararlo hoy ya que viene aquí cada jueves a dejarnos su visión sobre los grandes problemas. Mire usted, ayer el señor Jáuregui, número dos de la lista del Parlamento Europeo, hizo una propuesta muy clara: que se disuelvan las Cortes, que se convoquen elecciones constituyentes, que se haga una nueva Constitución, que se constituya un Estado federal y que se atribuya en esa Constitución un régimen económico especial para Cataluña. ¿Está usted de acuerdo? ¿Considera que eso defiende los intereses de los españoles y de los madrileños? Eso es lo que queremos saber. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Gómez.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** *(Desde los escaños.)*: Sí, señor González. Por precisión de los datos que maneja el Presidente de la Comunidad de Madrid, hable con su equipo de asesores: el Ayuntamiento de Parla nunca financió con fondos públicos la construcción de ningún colegio privado; sí financió los colegios públicos que no hicieron los gobiernos del Partido Popular de Madrid. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Señor González, no vamos a debatir sobre lo obvio; vamos a debatir sobre cuestiones importantes para nuestra región. Lo obvio son datos; datos abrumadores. Un dato obvio es el hundimiento del sector industrial en la Comunidad de Madrid no porque se hayan hundido -que es lo que ha saltado a los medios de comunicación en los últimos meses- Roca, Tompla, Volvo, Coca-Cola, Sonopress, no solamente porque hayan saltado las alarmas en los últimos días, sino porque el problema viene de bastante más atrás. El problema arrancó hace más de una década, cuando ustedes decidieron un modelo productivo para la Comunidad de Madrid diferente a un modelo estable para el empleo, a un modelo competitivo para el sector industrial. Ustedes decidieron apoyar el ladrillo en primer lugar y el juego después.

Miren, este gráfico que les muestro es la evolución de la aportación del PIB de la Comunidad de Madrid a España, pero miren cómo ha caído la aportación del PIB industrial de la Comunidad de Madrid al resto de España. Son datos desde el año 2000, señor González; catorce años en los que ustedes han dejado que se hunda la industria en la Comunidad de Madrid sin ningún tipo de solución ni de salvavidas. Es verdad que luego llegó la crisis, y la crisis además agudizó el problema.

Una obviedad: los datos. Desde 2008 ha caído la localización industrial en Madrid el 22,6 por ciento. En Madrid hay casi 6.000 empresas industriales menos. Tenemos un tercio menos de empleo industrial, y además los datos de que disponemos -los últimos de este año- indican que este año está fuera de todo control en lo que se refiere a los parámetros del sector industrial en Madrid. Según la última encuesta de población activa, la afiliación a la Seguridad Social y la ocupación en el sector industrial han caído en Madrid el triple de la media del resto de España, y en este trimestre el índice de producción industrial en Madrid ha vuelto a caer cuando en España, por cierto, ha crecido en un 3,5 por ciento. Esto es lo obvio, y yo espero de usted hoy que no discuta ni debate lo obvio. Yo espero de usted que debata cuál es el modelo económico que usted quiere, que quiere su partido, para la Comunidad de Madrid, porque eso es lo importante.

El modelo de los socialistas, lo que nosotros defendemos. Madrid necesita un modelo económico sostenible, necesita un modelo económico que apueste por el sector industrial, y para ello necesita una política industrial activa, señor González; una política industrial activa que lleve a nuestro tejido industrial desde la industria tradicional, que hay que modernizar, hasta una industria especializada en servicios avanzados al sector, porque tenemos las condiciones para poder hacerlo. Madrid tiene una ventaja comparativa sobre el resto de España: son nuestros recursos humanos, son nuestras universidades públicas, es nuestra capacidad para la investigación y para la innovación tecnológica; pero además tenemos recursos físicos: los parques tecnológicos, que están hoy abandonados. Eso se consigue, señor González, no dejando pasar sino trabajando activamente por un plan estratégico y por elaborar en esta Cámara parlamentaria una ley de industria con objetivos claros. Esto es lo que vamos a hacer los socialistas si los ciudadanos nos dan la confianza para gobernar la Comunidad de Madrid. Pero hoy, que todavía falta un año para que se produzcan las elecciones autonómicas, hay una cuestión que es urgente, señor González: detener la hemorragia en la industria. Por eso, hoy yo le ofrezco algo que es importante para los madrileños: que trabajemos juntos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** *(Desde los escaños.)*: Señor González, escuche la propuesta, que seguro que le va a importar y le va a parecer buena porque es buena para el conjunto de los ciudadanos. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** *(Desde los escaños.)*: Yo le ofrezco que pongamos en marcha, antes de que acabe el periodo de sesiones, un plan urgente de reactivación de la industria que tenga tres ejes, señor González: rehabilitación del tejido en polígonos industriales en nuestra Comunidad, mejora del acceso a la financiación de las empresas industriales e impulso a los programas de innovación. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Señor González, yo sé que Eurovegas se llevó todos sus esfuerzos y los de su Gobierno mientras la industria se estaba desangrando en nuestra Comunidad; el resultado es que hoy estamos sin Eurovegas y sin industria.

Por cierto, señor González, el otro día no nos respondió acerca de la situación en que se encuentra el proyecto de Eurochina...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** *(Desde los escaños.)*: Voy terminando, señor Presidente. Ese gran proyecto que desde su Gobierno también anunciaron; el último de los proyectos que ustedes tenían para esta Comunidad. Yo le vuelvo a preguntar, señor González: ¿en qué situación se encuentra hoy

el proyecto Eurochina que ustedes también comunicaron a bombo y platillo a los ciudadanos madrileños?

Hoy ya todos los madrileños saben que con ustedes han caído los grandes proyectos que tenían para esta Comunidad. No es mi intención hurgar en la herida; mi intención es que usted reaccione, señor González...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): Que reaccione ante el fracaso de Eurovegas, que reaccione ante el fracaso de los pilares que suponía ese proyecto en la Comunidad de Madrid y que reaccione en materia industrial en lo que queda de Legislatura. Gracias, señoría. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo no hablaba de colegios privados. Ya sé: no conozco el colegio privado de Parla; seguramente lo conoce usted, que fue donde estudió. Yo hablaba de colegios concertados, señoría. Y usted cedió suelo público en un convenio firmado con el entonces consejero de Educación don Luis Peral. ¿Se le ha olvidado ya o también se avergüenza de sus propias gestiones en Parla? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Dice usted que no debate sobre lo obvio. ¿A usted le parece que la propuesta de cargarse la Constitución Española en el año 1978, ir a unas elecciones constituyentes, proponer una nueva constitución que tiene que ser federal, cambiar el modelo radical y reconocerle un sistema de financiación a la carta a Cataluña es algo obvio, cuando es la propuesta de su partido? (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Ya sé por qué no quiere usted hablar, señoría, porque los madrileños tienen que saber que usted apoya esa propuesta del Partido Socialista y que no va a defender un régimen económico para Madrid que dé a los madrileños lo que necesitan. Le agradezco que lo deje claro, pero que sepan también los madrileños, y que lo sepan los medios de comunicación, que usted está a favor de un régimen especial para Cataluña y no de defender un régimen económico para los madrileños, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Sí, sí, míreme –como dice usted–, míreme cuando se lo digo, señor Gómez, y no se avergüence de eso, y dígame a los madrileños si está de acuerdo o no. Eso es lo importante señor Gómez. De la industria... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Tranquilidad. De la industria ya nos ocupamos nosotros, señoría, como de tantas cosas que ustedes dejaron arruinadas.

Cada jueves viene usted aquí a pretender darnos una lección de lo que fueron incapaces de hacer durante ocho años en los que arruinaron sistemáticamente todos y cada uno de los sectores económicos, incluida la industria. ¿Y usted qué estaba haciendo? Regalando parcelas de suelo público a sus amigos para hacer colegios concertados, parques de bomberos, etcétera. Porque, si no, señoría, ¿me puede usted explicar lo que pasaba con el Gobierno de Zapatero? Le voy a dar los datos, porque yo creo que el señor Carmona se los oculta; yo lo entiendo, porque son una vergüenza, como tantas otras cosas económicas. Mire usted: índice de producción industrial con el señor Zapatero, caía un 30,3 por ciento; bienes de consumo, un 53,4 por ciento; bienes de equipo, un 35 por ciento. El empleo, señoría, eso que a usted ahora le preocupa mucho pero nos dejaron 5 millones de parados, un 15 por ciento. ¿Sabe cuánto fue eso, señoría? Se llevaron por delante más de 700.000 puestos de trabajo en la industria en los ocho años de Gobierno. Usted entonces no se preocupaba de la industria, ni le pedía al señor Zapatero que cambiase sus políticas. En aquel momento, señoría, ¿a usted qué le importaba? Nada, seguir mintiendo y engañando a los madrileños, como es lógico. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Porque su gran aportación, señoría, ¿sabe cuál era? Decir que quería para Madrid lo que Zapatero hacía con España, que son estos datos. ¿Y ahora viene usted a darnos clases? ¡Hombre! ¡Por favor! Tenga usted un poquito de prudencia y de pudor. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): ¿Sabe lo que ha pasado en el último año, señoría? Le voy a dar los datos. Los bienes de consumo en España –los últimos datos del Ministerio– han crecido un 9 por ciento; en la Comunidad de Madrid, un 11,5 por ciento. El índice de producción, en Madrid crece un 6,1 por ciento. El índice de bienes de consumo duradero en España un 6,4 por ciento, y en Madrid un 7,4 por ciento en Madrid; el índice de bienes de consumo no duradero en España un 9,2 por ciento y un 11,7 en Madrid; el índice de bienes de equipo crece en España un 13 por ciento y un 14,6 por ciento en Madrid. Cuarto trimestre del año 2013: crecimiento del índice industrial en Madrid. Tasa de paro en industria en la Comunidad de Madrid, un 1,4 puntos por debajo de la media nacional, señoría, y se crea empleo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Presidente, termine, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Aquí, en Madrid, señoría, está la mayor concentración industrial, tecnológica y de alta cualificación. No tenga usted preocupación por la industria. ¡Si lo que les preocupa a todos los sectores económicos es que ustedes tuvieran alguna responsabilidad al volver a ganar y gobernar en algún sitio en España después de esta ruina! Del cambio de tendencia y la mejora de nuestra industria nos ocupamos nosotros; del modelo de Estado y de su compromiso con los madrileños también nos vamos a ocupar nosotros para que nunca puedan tener la oportunidad de llevar esa ruina otra vez a cabo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-515/2014 RGEF.5058. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora que la Comunidad de Madrid sea la región que encabeza la creación de empresas a nivel nacional.

Para la formulación de su pregunta al señor Presidente, tiene la palabra el señor Henríquez de Luna, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, ¿cómo valora que Madrid sea la región que encabeza los datos de creación de empresas a nivel nacional?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Portavoz. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Señoría, los datos de crecimiento de empresas, datos objetivos, que no obvios -objetivos en este caso, y además obvios, pero sobre todo objetivos-, que no son nuestros, nos dicen que Madrid sigue liderando la creación de empresas. Es la región en la que se crean más empresas. Los últimos datos de creación de empresas que conocemos, junto con los datos de creación de empleo, señalan que la recuperación económica, como he dicho, ha llegado para quedarse. Tenemos 11.000 nuevos afiliados a la Seguridad Social -en el conjunto acumulado de los últimos ocho meses, casi 70.000 nuevos afiliados-; desde el punto de vista de las empresas, señoría, en 2013 se crearon casi 20.000 empresas, 54 al día, lo que supuso un incremento respecto al año anterior del 7,5 por ciento. Esta tendencia se está manteniendo este año, incluso se ha incrementado. En lo que llevamos de año, se han creado 6.000 nuevas empresas en la Comunidad de Madrid, 67 diarias; es decir, este año se crearon diariamente 13 más que el año pasado. Además, esto supone el 22 por ciento del total de empresas que se crean en España.

Si hablamos de capital suscrito, también acumulamos el 46,4 por ciento total del capital suscrito en España. Si al inicio de la crisis en Madrid se creaba el 19 por ciento de las empresas, hoy estamos, como digo, en el 22 por ciento. Y ese liderazgo también se da en otras facetas económicas importantes; no solo en el capital suscrito, sino también en el volumen de inversión de las empresas extranjeras que vienen a España. Desde hace quince años recibimos prácticamente un volumen cercano al 65 por ciento.

Esto, señoría, es consecuencia de las políticas económicas que llevamos a cabo. La economía necesita certidumbre y confianza, y esa certidumbre y confianza se la da el Gobierno de la Comunidad de Madrid y la política que nosotros impulsamos: una política de estabilidad presupuestaria, de austeridad, de eficiencia en el gasto público; una política fiscal a la baja, incentivadora de la actividad económica, y, desde luego, una política de liberalización que va dirigida a eliminar trabas burocráticas y a facilitar llevar adelante las iniciativas.

Teníamos un problema de crédito en la economía española en el cual también estamos actuando, y eso también está siendo determinante en la creación de empresas. Nuestro crédito a las pymes es uno de los principales problemas, para lo cual hemos venido trabajando en los últimos catorce meses y hemos suscrito convenios que nos han permitido poner 165 millones de euros a disposición de la pequeña y mediana empresa; en concreto, en los dos últimos meses, hemos suscrito dos convenios con el Banco Europeo de Inversiones, el Banco de Santander y La Caixa, por valor de 400 millones de euros, de los que prácticamente el 50 por ciento está ya concedido. Estamos facilitando una financiación en las mejores condiciones del mercado, que es lo que necesitan en estos momentos las empresas para consolidarse, ir adelante y poder desarrollar nuevos proyectos empresariales. Eso es lo que estamos haciendo: creer en la potencia de la sociedad civil madrileña, en nuestros emprendedores y empresarios; generarles las condiciones apropiadas, y facilitarles el acceso al crédito.

Eso se traduce en unos índices objetivos, no obvios, como es el índice de confianza empresarial. En el segundo trimestre de 2014, las perspectivas de crecimiento de la economía madrileña muestran que es la que lidera, exactamente igual que hasta ahora, los "ranking" de crecimiento económico en todos los sectores de la actividad. Esto se va a reflejar no solamente ahí; también en las exportaciones. Nuestras empresas están liderando el crecimiento de las exportaciones, se están especializando, están saliendo a competir y se han incrementado las exportaciones en un 17 por ciento. En definitiva, señoría, creo que la empresa madrileña está en estos momentos, como en muchos sectores de la actividad económica y en muchas otras cosas, liderando la salida de la crisis, la recuperación económica y el crecimiento del empleo, y en esa dirección vamos a seguir trabajando. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, señor Presidente del Gobierno, creo que las cosas en la Comunidad de Madrid, gracias a las políticas acertadas de su Gobierno, van en la buena dirección, y los datos, que están ahí, no solamente son datos puntuales; son tendencias que se confirman mes a mes y también trimestre a trimestre. Como usted ha dicho, Madrid lidera nuevamente, en el mes de marzo, la creación de empresas. Nada menos que 67 nuevas sociedades mercantiles se están creando en la Comunidad de Madrid en el primer trimestre del ejercicio; es decir, una de cada cuatro empresas que se crean en nuestro país se crea en la Comunidad de Madrid. Y también somos líderes en inversión extranjera; nada menos que el 55 por ciento de toda la inversión que viene a España se viene a la Comunidad de Madrid. También somos la Comunidad que tiene un menor déficit desde el año 2008, también la que mejor se financia en los mercados nacionales e internacionales, por mucho que el señor Carmona pretenda negarlo. Asimismo, por lo que usted ha dicho, los últimos datos del paro registrado y de las afiliaciones a la Seguridad Social nos indican que vamos en el buen camino, porque además, curiosamente, en este último mes de marzo, exactamente en el mismo número de parados que han bajado, se han incrementado las afiliaciones a la Seguridad Social, como también ocurre en el

interanual: tenemos 33.000 parados menos y casi 28.000 afiliados más a la Seguridad Social. Este es un dato, sin duda, para la esperanza que nos estimula en el trabajo bien hecho para conseguir que muy pronto se puedan reducir las tasas de paro de una forma sustancial.

Evidentemente, todos estos resultados no son casualidad, es señal de que las cosas se están haciendo bien; que su Gobierno lidera políticas valientes y serias; que desde el minuto uno de la crisis hizo el único camino posible para salir de ella: las políticas de austeridad -esas que ustedes denuestan-, las reformas estructurales para hacer sostenibles nuestros servicios públicos y, evidentemente, otro paquete de medidas para favorecer el emprendimiento, como bien ha dicho, reduciendo la burocracia administrativa que desincentiva la creación de empresas y también la creación de riqueza. Y, gracias a esos sacrificios que han hecho durante estos años los madrileños, ahora estamos en condiciones para hacer la mayor rebaja fiscal de la historia de cualquier comunidad autónoma, y también para ayudar a los madrileños con congelaciones de tarifas tan importantes como la del agua o la del transporte público, que, por cierto, también está incrementando las ratios de utilización por parte de los viajeros, según los últimos datos que se han conocido.

Por tanto, señor Presidente, nosotros le felicitamos por su coherencia, por su compromiso con el cumplimiento del programa electoral con que el Partido Popular se presentó a las últimas elecciones. Este es nuestro modelo, señorías, el de la austeridad, el de la eficiencia en la utilización del dinero público, el de una fiscalidad razonable que permita tener unos servicios públicos de la máxima calidad; como usted ha dicho, el modelo de la certidumbre y de la confianza. Señor Presidente, además, esto lo estamos haciendo solos, porque los que negaron la crisis ahora niegan la recuperación. No hay peor ciego que el que no quiere ver, o no sé si ustedes están en el "cuanto peor, mejor". Da lo mismo que el señor Hollande, aquel idolatrado líder europeo, como nos dijo el señor Gómez, que nos iba a liderar en la salida de la crisis en Europa, o el primer ministro francés, el señor Valls, se hayan caído del caballo del gasto público para recomendar algo tan lógico y de sentido común como que nadie puede gastar permanentemente más de lo que ingresa.

Ustedes, señor Gómez, señores del Partido Socialista y señores de la Izquierda, siguen aferrados a los crines de los viejos dogmas socialistas fracasados. Siguen, como le dijo Elena Valenciano, viviendo felizmente en la cuevita de la izquierda, y nosotros lo que les decimos es que dejen de competir con Izquierda Unida y que escuchen a sus mayores, que escuchen a Felipe González. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Yo creo que los ciudadanos madrileños se merecen tener una izquierda moderada y centrada, una izquierda con la que podamos alcanzar grandes acuerdos en beneficio de los ciudadanos madrileños. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. Señorías, concluido el turno de preguntas al Presidente del Gobierno, pasamos a las preguntas dirigidas a los Consejeros.

PCOP-516/2014 RGE.5059. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Serrano Guio, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre iniciativas que desarrolla la Comunidad de Madrid para el fomento de "la fiesta de los toros" como Bien de Interés Cultural en la región.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Serrano Guio, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SERRANO GUIO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿qué iniciativas desarrolla la Comunidad de Madrid para el fomento de la fiesta de los toros como bien cultural en la región?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Serrano. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, usted que es tan taurino sabe que este mes de mayo, con la Feria de San Isidro, Madrid se convierte en el epicentro mundial de la fiesta de los toros. Las tardes de gloria dependen de los toros y de los toreros... (*Rumores en los escaños de la izquierda*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Pero sí es obligación del Gobierno regional la defensa y promoción de la fiesta de los toros, y por ese motivo impulsamos iniciativas como fue la declaración de bien de interés cultural de la fiesta de los toros, en el año 2011 y otras, como pueden ser la modernización y la renovación del Museo Taurino; la organización de exposiciones culturales como las que ahora se pueden visitar sobre "Camilo José Cela y los toros", o la de "Joselito y Belmonte"; facilitar el acceso de los más jóvenes a la plaza de toros; una mayor libertad de elección por parte de los abonados durante la Feria de San Isidro, o el primer tentadero público, que se va a celebrar el día de Corpus Cristi en la Plaza de Toros de Las Ventas.

Para nosotros, para el Gobierno, la fiesta de los toros es una manifestación cultural, como atestigua que, desde hace muchos años y siglos, pintores como Picasso o Goya, escritores como Camilo José Cela o Federico García Lorca o pensadores como Ortega y Gasset así lo han reconocido. Pero también la fiesta de los toros para nosotros es un símbolo de libertad; de la libertad de más de 900.000 personas que acudieron el año pasado a la Plaza de Toros de Las Ventas; la libertad que, desgraciadamente, no tienen todos los españoles, que no se disfruta en algunos territorios de España como Cataluña, donde la ceguera nacionalista impide a ciudadanos de pleno derecho disfrutar de la libertad de acudir a la fiesta de los toros (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), que niegan un hecho histórico como es que Barcelona hace cien años tenía tres plazas de toros, la ciudad con más plazas de toros que había en España. Niegan esa libertad a los catalanes, como niegan otras libertades como la libertad lingüística, puesto que les impiden estudiar en español en

muchos colegios o les impiden rotular a los empresarios sus establecimientos en lengua castellana. Por eso, desde el Gobierno vamos a seguir promoviendo la defensa de la fiesta de los toros, y me gustaría que todos los grupos sin excepción se unieran también a esta defensa de la fiesta nacional.

Por último, y hablando de toros, dado que usted, señor Gómez, tiene hechuras de torero (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) y viendo también que ha recibido varias cornadas jurídicas en los últimos tiempos, la última en la plaza de toros de Málaga, yo le pediría que, ante estos revolcones jurídicos, pidiera disculpas a los ciudadanos por instrumentalizar a los jueces y tribunales, porque desde luego lo debe hacer por vergüenza torera o nunca saldrá por la puerta grande. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Serrano.

El Sr. **SERRANO GUIO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, quiero felicitarle por su gran gestión como Presidente del Consejo de Administración del Centro de Asuntos Taurinos. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (**VARIOS SEÑORES DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:** ¡Torero! ¡Torero!) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **SERRANO GUIO** (*Desde los escaños.*): Señorías, permítanme también reconocer la labor que realizan el Director Gerente y los trabajadores y trabajadoras de dicho centro. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **SERRANO GUIO** (*Desde los escaños.*): No voy a reiterar el gran número de actividades culturales que se realizan a través del centro durante todo el año, pero sí me voy a referir a las que se están realizando con motivo de la feria de San Isidro durante estos meses de mayo y junio. Ya ha anunciado usted la de Joselito Belmonte, en conmemoración al centenario de su actuación en la antigua plaza de Madrid, donde está actualmente el Palacio de los Deportes; también la exposición de Camilo José Cela en la Real Casa de Correos, pero también quiero decir que hay una exposición de "80 años de fotografía taurina", del fotógrafo francés Lucien Clergue, y el XIV Congreso Taurino de Madrid, durante los días 18 y 19 de mayo, con el título "La importancia del papel de la mujer en el mundo de los toros."

Dentro de las funciones de ese centro, merece especial atención el apoyo a las nuevas generaciones de toreros a través de las cuatro escuelas de tauromaquia de la Comunidad de Madrid, con una aportación económica y material importante, como son los tentaderos, clases prácticas, novilladas sin picadores...Todas estas se realizan en distintos municipios de la Comunidad de Madrid. Y cabe resaltar el certamen "Camino hacia las Ventas" y el III Certamen de Escuelas de Tauromaquia de la Comunidad de Madrid con Canal Plus. Sin este incentivo y ayuda del Centro de Asuntos Taurinos

no sería viable la existencia de dichas escuelas, que cuentan con más de 100 alumnos entre las cuatro. Dentro del fomento de la fiesta de los toros hay que reseñar el asesoramiento y colaboración que el centro mantiene con los Ayuntamientos del territorio de la Comunidad de Madrid para que organicen espectáculos taurinos, sean o no titulares de los cosos. Todas estas iniciativas hacen que Madrid sea un referente taurino tanto nacional como internacional.

Para finalizar, recogiendo el guante que ha lanzado usted a los Grupos, voy a anunciar que el Grupo Parlamentario Popular va a presentar una proposición no de ley en defensa y apoyo de la Fiesta de los Toros. Muchísimas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE** Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-443/2014 RGE.4358. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre el sobrecoste que estamos pagando los madrileños en forma de intereses por no haberse acogido el Consejo de Gobierno al Fondo de Liquidez Autonómica.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Carmona del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** *(Desde los escaños.)* Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cuál es el sobrecoste que estamos pagando los madrileños en forma de intereses por no haberse acogido el Consejo de Gobierno al Fondo de Liquidez Autonómico?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Carmona, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, los madrileños no van a tener que soportar ningún sobrecoste, muy al contrario, gracias a no haber acudido al FLA van a ahorrar, por las operaciones celebradas entre los años 2012 y 2014, 477 millones de euros. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Carmona.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Usted piensa entonces que Montoro es un mentiroso cuando dice que son 823 millones de euros lo que vamos a pagar de coste. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* De nuevo, están mintiendo a esta región. Además, fue usted, según ha reconocido, quien creó el Fondo de Liquidez Autonómico, según ha dicho. Es otro capítulo de Ossorio contra Ossorio, y el Presidente del Consejo de Gobierno nos da lecciones de ocultar, y me dice a mí que yo oculto, cuando nos ha ocultado siete premios Nobel que ha tenido España. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario*

Socialista.) Y me dice que yo oculto. Por eso, a lo mejor, desde la dirección nacional de Partido Popular no le dejan dar mítines. Mire, señor Ossorio, ser leal a sí mismo es el único modo de ser leal a los demás. Esta frase no es mía es de Vicente Aleixandre, premio Nobel español.

¿Qué responde Ossorio? Que el sobrecoste no es de 800 millones –eso ha declarado usted a los medios-, que es poquito, que es de 63 millones de euros; señor Henríquez de Luna, me da la razón el Consejero de Hacienda. Cuando no se piensa lo que se dice es cuando se dice lo que se piensa –esta frase tampoco es mía, es de Jacinto Benavente, premio Nobel español-. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¿Qué podríamos hacer con esos 800 millones de euros? Podríamos hacer 200 colegios, 230 centros de salud, 170 residencias para mayores, 400 casas de niños, podríamos hacer ciencia, y siempre hacer cosas vale la pena, decía Severo Ochoa, otro premio Nobel español, señor Presidente del Consejo de Gobierno. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

¿Les parece moral a los diputados del Grupo Parlamentario Popular que tiremos 800 millones por la borda, según Cristóbal Montoro? Cuando digo moral, me refiero en la escala de todos nosotros, no en la escala de Lucía Figar. Moral, porque apártate del amigo para quien representas -y todos ustedes representan solo un medio del Presidente del Gobierno- solo un medio, decía Santiago Ramón y Cajal; premio Nobel, por cierto, español. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Y no estoy hablando solamente de deuda financiera sino de deuda social. Este Parlamento está para dirimir todas estas cuestiones, señor Presidente, incluso aquellas cuestiones que han sido vetadas porque ha habido una acusación sobre Gürtel en este Parlamento. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* El epicentro, señor Victoria, es mundial, pero de la corrupción.

En cualquier caso, no nos ha ofendido lo de que pueda tener o no pinta de torero, porque, señor “derrotas”, peor sería tener pinta de picador. *(Risas y fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Los números no mienten, por cierto, lo de los números no mienten –esto me acaba de venir a la cabeza- decía José Echegaray, ministro, historiador, literato y matemático español, premio Nobel español. Miren, ustedes tienen una guerra entre sí mismos, y el Consejero de Hacienda, evidentemente más técnico que político, tiene que hacer encaje de bolillos e intentar ajustar lo que dice Montoro. Montoro dice que ustedes han pagado un sobrecoste de 843 millones de euros; Montoro le dijo al Presidente del Consejo de Gobierno que esa no era la ventanilla para ser candidato e Ignacio González llama filtrador a Montoro; Madrid vota en contra de Montoro... Miren ustedes, su obra y lo de Eurovegas, etcétera, es como una pintura en el aire –esto es un poema, ¿eh?, de Juan Ramón Jiménez; por cierto, premio Nobel español. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Convierten lo que llamaba Mario Vargas Llosa -que nació en Arequipa pero se nacionalizó español y era premio Nobel, también español- la política como forma de maldad. Son ustedes –y lo digo con respeto- el Gobierno del derroche, de la corrupción y probablemente, por todo lo que están diciendo, de la mentira. Convierten... Miren fue el único premio Nobel que acertó el Presidente del Consejo de Gobierno cuando dijo que Camilo José Cela era el único premio Nobel que había tenido

España. Se han cargado siete premios Nobel y dicen que nosotros ocultamos datos. *(Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Carmona, por favor.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** *(Desde los escaños.)*: Termino, señor Presidente. Decía Camilo José Cela que Madrid era un poblachón lleno de subsecretarios, que es en lo que lo quieren convertir ustedes; Camilo José Cela, premio Nobel español. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Carmona. *(Continúan los aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Señorías, por favor. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, todos los que hablamos en público, usted, yo, el señor Presidente, lógicamente alguna vez cometemos algún lapsus. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* (El Sr. **SALVATIERRA SARU**: ¡Bueno! ¡Bueno!).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Señoría, usted mismo, en esta misma sala, hablando de las ventajas que tenía Madrid por ser la capital de España, y atribuyendo a eso el que vaya mejor la economía de Madrid, dijo: "ya presumía el rey visigodo Recaredo..." ¡Qué pena que Recaredo no tuviera su corte en Madrid, que la tuviera en Toledo! Señor Carmona, todos cometemos lapsus, y ha sido providencial... (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: ¡Pero no siete!) *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.* - El señor Salvatierra Saru pronuncia palabras que no se perciben.).

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías. Señor Salvatierra, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Ha sido providencial que el Presidente le haya hecho recordar a José Echegaray, autor teatral, ministro de Hacienda, que decía que la salvación del cristiano estaba en el temor de Dios y que la salvación de los ministros de Hacienda estaba en el santo temor al déficit. Gracias a ese estudio que usted ha hecho del señor Echegaray, estoy seguro de que va aplicar también ese consejo.

No me extraña, señor Carmona, que diga que pagamos intereses excesivos. Usted participó en la manifestación del 22 de marzo que salió a la calle bajo el lema "No paguemos la deuda". Por tanto, usted, si no quiere pagar el principal, está claro que los intereses le parecen excesivos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Por tanto, no vayamos al FLA, no paguemos nada, vayamos a la anarquía total. Es increíble, señor Carmona, que un responsable público, un profesor universitario como usted, secundara esa manifestación, que decía que los Gobierno de España no eran legítimos y eran corruptos. Me parece increíble que usted estuviera ahí.

Pero nosotros somos un Gobierno serio y sabemos que tenemos que pagar la deuda, ahora, eso sí, con los menores intereses posibles, y por eso no acudimos al FLA.

Se lo voy a explicar porque es verdad que yo lo creé. En aquel momento, en el año 2012, en España había dos opciones: una, crear un sistema mutual, como existe en Alemania, con los Lander, o como se preconiza en la Unión Europea; otra, crear el FLA, una estructura solo para comunidades que están en la UVI, para comunidades que no pueden acudir al mundo financiero. ¿Qué decisión tomó el Gobierno de España entre esas dos? La del FLA. Y, por eso, el FLA se diseñó para que no entraran nada más que las comunidades que estaban en la UVI porque no tenían accesos a los mercados financieros. Ese diseño –que lo diseñé yo, que sí– originó que todo el sector financiero penalice a las comunidades que van al FLA, porque está diseñado solo para comunidades que están quebradas.

Por otra parte, señor Carmona, el FLA –y esto es historia, también, como la de Recaredo–, año a año, solo ha cubierto la mitad de la deuda de las comunidades autónomas; por tanto, las comunidades solventes que acudían al FLA, en la otra mitad, tenían unos intereses mucho más grandes que en la primera mitad, que sí es la que cubría el FLA. Por eso, señor Carmona, ninguna comunidad solvente ha acudido al FLA. ¿Usted cree que es que todas las comunidades solventes están locas? Yo creo que más bien parece que es al revés: que las solventes son las que tenemos razón, las que sabemos lo que estamos haciendo.

Hemos calculado los efectos que tendría en Madrid haber acudido al FLA. El FLA nos hubiese ahorrado, señor Carmona, 64 millones de euros por la parte que nos cubría, pero nos hubiese perjudicado en 540 millones de euros por la parte que no nos cubría. La resta entre las dos cosas son los 477 millones de euros que les he dicho. En esta materia, los cálculos del Ministerio de Hacienda no tienen razón de ser porque solo hablan de la primera parte y no de la segunda. El Ministerio de Hacienda suele dar datos muy serios, pero, en esta materia del FLA, yo creo que les ciega la pasión y los datos que dan se parecen más bien a los suyos, que los da habitualmente, o incluso a los del gran capital.

Hemos propuesto al Ministerio de Hacienda que suprima el FLA y que cree un mecanismo mutual como el que he comentado. En ese mecanismo mutual todas las comunidades autónomas querrían entrar porque todos queremos pagar menos intereses. Para nosotros es una satisfacción adelantarnos en el tiempo a otras personas, porque la semana pasada, en un diario importante nacional, el profesor Lamo de Espinosa y el profesor Tamames propugnaron ese sistema para España.

Hace unas semanas tuvimos la buena noticia de que Grecia había emitido; esa es una buena noticia para la Unión Europea, la buena noticia a nivel nacional sería que el FLA desapareciera, que todas las comunidades se pudieran financiar en los mercados de manera libre, pero parece que usted va en la dirección contraria: para usted la buena noticia es que todas las comunidades están quebradas y todas las comunidades están en el FLA.

Si alguien aquí tiene que responder de pagar intereses mayores de los debidos, serían, en el ámbito nacional, el señor Zapatero, el señor Solbes y la señora Salgado, por el desastre que cometieron, por la poca actuación que hicieron ante la crisis...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, por favor, concluya.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.-*Desde los escaños.*): Acabo, señor Presidente. O su partido, porque siguen preconizando las mismas políticas económicas. Lo vemos en lo que está diciendo la señora Valenciano en su campaña electoral a las elecciones europeas. Ustedes son los que tendrían que devolver por esos mayores intereses que pagamos todos los españoles. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP-480/2014 RGE.4714. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las conclusiones del informe del Tribunal de Cuentas Europeo "Eficacia de los proyectos de transporte urbano público financiados por la UE" que analiza las obras de ampliación de la Línea 11 de Metro de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, tiene la palabra la señora Ruiz de Alda, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

La Sra. **RUIZ DE ALDA MORENO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, le preguntamos por la valoración del Gobierno de la Comunidad de Madrid acerca de las conclusiones del informe del Tribunal de Cuentas Europeo "Eficacia de los proyectos de transporte urbano público financiado por la Unión Europea", que, entre otras obras, analiza la ampliación de la línea 11 de Metro de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, como usted sabe, dos de cada tres viajeros que utilizan el transporte público lo hacen por movilidad obligada, fundamentalmente por trabajo, y como consecuencia de la crisis económica, durante los últimos seis años, la demanda ha descendido. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Ruiz de Alda.

La Sra. **RUIZ DE ALDA MORENO** (*Desde los escaños.*): La verdad, señor Cavero, es que no esperaba una respuesta diferente, ni siquiera una respuesta más clara, porque, entre otras cosas, sigue usted con su línea argumental de no asumir ninguna responsabilidad y de tirar balones fuera. En lo que se refiere al informe, quiero señalar, en primer lugar, para quienes nos están escuchando, que se trata de un documento que refleja la auditoría de gestión de 26 proyectos de transporte urbano que han recibido fondos de la Unión Europea; proyectos pertenecientes a diferentes ciudades de Estados miembros y del que se desprenden interesantes reflexiones y recomendaciones. Entre las obras auditadas está la prolongación de la línea 11 de Metro de Madrid, que tiene el dudoso honor, señor Cavero, de figurar como la infraestructura con mayor infrautilización, junto con el metro ligero de Italia; una obra que, según señala el informe, presenta una desviación del 82 por ciento entre la demanda prevista y la demanda real, datos que, si se analizasen a día de hoy, probablemente todavía serían peores a la vista de la continua pérdida de viajeros por parte de Metro de Madrid, pérdida acentuada desde que usted, señor Cavero, es el máximo responsable. Debería ya dejar de excusarse en la crisis económica, que, por otra parte, para ustedes parece que no existe ya en la Comunidad de Madrid, y reconocer que el deterioro de Metro de Madrid es consecuencia de sus decisiones.

Volviendo al informe, algunos de los comentarios que se vierten en el mismo son realmente ilustrativos de lo ocurrido con las infraestructuras e insisten en el gran error que han cometido los diferentes Gobiernos del Partido Popular en nuestra región a la hora de acometerlas, esto es: la falta o inexistencia de planificación en esta materia. Como muestra, les voy a comentar algunas de las citas del informe: "la infrautilización del transporte público se debía principalmente a la insuficiencia en la concepción de los proyectos y de las políticas de movilidad que se podrían haber abordado en la fase de planificación de los proyectos". Más concretamente, hay una segunda cita sobre la línea 11: "Ante la fuerte demanda pública de terminar con el aislamiento social se construyó una nueva estación de metro. El análisis de las necesidades de movilidad previo al proyecto no incluyó una comparación cuantitativa de las diferentes opciones de transporte." Señor Cavero, esta forma de actuar ha supuesto que cuestiones como análisis deficientes en las necesidades de movilidades, previsiones de usuarios fuera de la realidad o la existencia habitual de sobrecostes en las obras, sean afirmaciones que se repiten una y otra vez en demasiados informes sobre infraestructuras en España, y ustedes lo único que hacen es, como he señalado al principio, no asumir responsabilidades, echar balones fuera y que sigamos pagando los demás la deuda y los intereses a los que se refería el señor Ossorio. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, la demanda del transporte madrileño ya está remontando, aunque al tripartito de la oposición les duela, y este

aumento se está experimentando prácticamente en todos los modos de transporte, aunque sé que ustedes -como ya declaró en televisión su compañera de escaño la señora García Piñeiro- no habrían llevado el metro a varios municipios, como Leganés, San Fernando de Henares o Coslada, entre otros, porque no sé si piensan que quizá hay municipios de primera y de segunda. Nosotros no tenemos esa duda: para nosotros, señoría, todos los municipios son de primera.

En la construcción de esta infraestructura, como en cada ampliación que se ha hecho del suburbano, se han realizado los correspondientes análisis de demanda en cuanto a las necesidades de movilidad antes del inicio del proyecto y atendiendo a los nuevos desarrollos urbanísticos planificados y proyectados. Ha sido posteriormente, una vez que se estaban finalizando las obras de la última ampliación de la línea, cuando la grave crisis económica paralizó numerosas construcciones e incrementó notablemente el paro en toda España, aunque mucho menos aquí, en Madrid. Además, las previsiones que se realizaron en 2007 tuvieron en cuenta construcciones de ocio como el centro comercial Avenida M-40, junto a la salida de la estación de metro La Fortuna, que también fue víctima de la crisis económica, aunque a usted no le guste, y terminó por cerrarse, aunque parece que podría volver a abrirse próximamente por la recuperación económica.

Señoría, Metro de Madrid cumple este año 95 años, ya casi un siglo. Es una infraestructura que no se realiza para el momento inmediato sino pensando en que perdure durante décadas y dé servicio a varias generaciones. Nosotros no estaremos dentro de unas décadas -eso está claro-, pero el metro en Leganés y en La Fortuna seguirá estando y prestando servicio a muchos madrileños. En la gestión de infraestructuras, señoría, hacen falta estadistas y no populistas socialdemócratas con gabardina o disfraz de "buen rollito". (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Ustedes critican las ampliaciones del metro, piensan en el corto plazo, quieren cerrar la línea 11, metroeste y metronorte y dicen que se ha llevado el metro a municipios que no lo necesitan. ¿Quiere repetirnos o ampliarnos qué municipios son, a juicio de UPyD, los que no deberían tener metro? Ya sabe, esos que para ustedes son de segunda. Díganselo, señoría, a los 3.000 votantes que tienen ustedes en Coslada o a los 5.500 de Leganés que confiaron en ustedes. ¿Sabe usted que el metro a Alcobendas, que también critican, era una petición de quien fue alcalde socialista entre 1983 y 2007, y que fue candidato a alcalde por UPyD en 2011? ¿Otro socialista más desencantado o resentido por perder primarias? Intente buscar una forma sutil de decirles a esos trabajadores madrileños que ustedes piensan que para ellos el metro es prescindible.

A día de hoy, gracias a la labor del Gobierno de esta región, hemos mejorado el transporte y la movilidad, lo que nos beneficia medioambientalmente y nos da más competitividad y productividad como región de España para atraer inversión y -lo más importante- puestos de trabajo. Pero tampoco debe extrañarnos demasiado que ustedes hagan este tipo de comentarios...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños*.): Sí, Presidente. Sobre todo, porque alguien que haya

echado un vistazo a su programa electoral para las elecciones del año 2011 habrá visto que no figuraba una sola iniciativa referente al metro de Madrid, ni a sus líneas, estaciones o ampliaciones. Bueno, sí, solo una: la creación de un título de transporte único, pero también han criticado la nueva tarjeta sin contacto implantada en la Comunidad de Madrid; otra incoherencia más en sus filas, y créanme, señorías, que uno ya pierde la cuenta de las incoherencias de UPyD. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-486/2014 RGE.4726. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Moreno Sanfrutos, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera el Consejo de Gobierno que el Borrador de Currículo de Educación Primaria elaborado por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para desarrollar la Ley Orgánica 8/2013, garantiza los principios de equidad, igualdad de oportunidades e inclusión de todos los niños y niñas de la Comunidad de Madrid en el sistema educativo.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora Moreno Sanfrutos, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MORENO SANFRUTOS** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, lamento tener que hacer hoy esta pregunta por la censura previa y el veto que han sufrido compañeros de mi Grupo Parlamentario.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría.

La Sra. **MORENO SANFRUTOS** *(Desde los escaños.)*: Quiero transmitirles mi solidaridad y decir que ni con vetos ni con censura va a conseguir que dejemos de hacer lo que tenemos que hacer para aclarar las explicaciones que deben hacer a los madrileños. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, dé lectura a la pregunta y atégase a la cuestión, por favor.

La Sra. **MORENO SANFRUTOS** *(Desde los escaños.)*: ¡La cuestión! Todo es la cuestión, señor Presidente, con respecto. ¿Considera el Consejo de Gobierno que el borrador de currículum de educación primaria, elaborado por la Consejería para desarrollar la LOMCE, garantiza los principios de igualdad de oportunidades de todos los niños y niñas madrileños?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Moreno. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle): Sí, señoría. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Moreno.

La Sra. **MORENO SANFRUTOS** *(Desde los escaños)*: Mire, señora Consejera, hace aproximadamente un mes usted sabe bien que se conoció el borrador de decreto del currículum de primaria que su Consejería ha preparado para desarrollar la LOMCE en nuestra Comunidad. La LOMCE termina con la educación inclusiva; no es solo mi opinión, es la valoración que hizo pública el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad.

En la educación primaria es especialmente importante la adopción de medidas concretas dirigidas a toda la diversidad del alumnado, los de altas capacidades pero también los de dificultades de aprendizaje, discapacidad o incorporación tardía. El borrador de currículum que su Consejería ha elaborado demuestra una vez más que ustedes se niegan a afrontar la diversidad como un tema fundamental en la educación. Así se lo han dicho, señora Consejera, las organizaciones que representan a los niños con dificultades de aprendizaje y a los niños con discapacidad; se lo han dicho porque, aunque usted no les ha escuchado antes de redactar el borrador, el representante de FETE-UGT en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid les hizo llegar sus alegaciones como voto particular el pasado 25 de abril.

Señora Figar, usted ha hecho bandera de una supuesta excelencia basada en esfuerzo, mérito y capacidad, y se ha esmerado en que se mida y evalúe constantemente con procesos de evaluación y pruebas externas que realizan un seguimiento exhaustivo de todos los alumnos y los centros. Pero, ¿sabe?, en sus competencias ha demostrado usted contrastes sorprendentes porque en algún lugar del que usted ha sido también responsable no hay escrita ni una sola palabra sobre seguimiento y evaluación. ¿Sabe dónde? En los 185 kilómetros que ocuparían, puestos uno tras otro, los 200.000 folios con que nos han querido enterrar a los Grupos de la oposición para la investigación del fraude de los cursos de formación. En esos 185.000 folios, en esos 185 kilómetros que ocuparían, ni hay ni una palabra sobre seguimiento ni evaluación, y era su competencia, señora Figar. ¡Usted era Consejera de Educación y Empleo en 2012! Tanto interés en evaluar para segregar a los niños y adolescentes de nuestra Comunidad que se olvidó, o prefirió olvidarse, de evaluar y hacer el seguimiento a las asociaciones que gestionaban los fondos de formación continua. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **MORENO SANFRUTOS** *(Desde los escaños)*: En el borrador de currículum hay una expresión especialmente dolorosa para los padres y madres de los alumnos de los que le he hablado, y es cuando hablan ustedes de alumnos rezagados; un eufemismo desechado por todas las organizaciones que solo trasparenta su negativa a tratar adecuadamente la diversidad en las aulas. Rezagados no son los niños con dificultades, rezagada estuvo usted cuando era Consejera de

Inmigración y no se enteraba de lo que hacía su Viceconsejero imputado en la trama Gürtel. ¡Otro tema censurado! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría. Señora Moreno, termine.

La Sra. **MORENO SANFRUTOS** *(Desde los escaños.)*: Termino, señor Presidente. He dicho Gürtel y he dicho Aneri...

El Sr. **PRESIDENTE**: Termine, por favor.

La Sra. **MORENO SANFRUTOS** *(Desde los escaños.)*: Bien, mire, si usted hubiera cumplido mejor sus obligaciones, señora Consejera, en los nueve años en que lo lleva haciendo de este Gobierno, hoy podríamos hablar aquí largo y tendido de educación inclusiva y no de cómo quedan fuera del currículum miles de niños en la Comunidad de Madrid. Si usted hubiera sido diligente y no, al menos, negligente, como mínimo; si estuviera preocupada por lo que era su competencia y no - como, por ejemplo, puede estar hoy- por quién será la persona políticamente expuesta con seis cuentas...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Moreno. Muchas gracias.

La Sra. **MORENO SANFRUTOS** *(Desde los escaños.)*: Hoy estaríamos hablando de inclusión de los niños...

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Moreno.

La Sra. **MORENO SANFRUTOS** *(Desde los escaños.)*: Y no de sus escándalos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Moreno, ha terminado su intervención. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, hay que pedir a su Grupo que le dé el turno de palabra y preguntas orales en más ocasiones para que no trate usted los temas desde el año 2007 juntos en los mismos dos minutos de pregunta, en la misma sesión. *(Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Yo comprendo que usted quiera hacer méritos para repetir en la lista, pero conviene espaciar los asuntos. Y si quiere usted, señoría -ya que habla de rezagados-, se estudia esos 200.000 folios y si tiene alguna acusación concreta que hacer, viene usted y la hace, pero trabaje usted, y los otros Grupos idéntico. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Señorías, nosotros tenemos que desarrollar, lógicamente, los decretos de currículum, que son planes de estudios, y las medidas de atención a la diversidad van en desarrollos normativos posteriores, pero tenemos que limitarnos al decreto estatal y seguirlo como hacen todas las comunidades autónomas.

Como ya expliqué el pasado mes de marzo en una comparecencia en esta Cámara, el decreto que hemos aprobado fija el horario lectivo, los contenidos esenciales de cada una de las asignaturas para cada curso, orientaciones metodológicas y contenidos y destrezas exigibles para la evaluación que debe hacerse en tercero de primaria. El desarrollo concreto de esas líneas generales sería que estamos hablando de planes de estudio y, lógicamente, se hará en normativas posteriores, tal y como dice el propio decreto, señoría, que dudo que usted se lo haya leído. Y, señoría, por supuesto, vamos a respetar el principio de igualdad de oportunidades, que es, junto con la calidad de la enseñanza y la libertad de elección, uno de los principios que defendemos en nuestra política educativa.

Usted dice que el borrador no es inclusivo; yo, señoría, le digo todo lo contrario: el nuevo currículum de primaria, dentro de lo que puede abarcar un plan de estudios, mejora el anterior en un aspecto: no solo porque recoge expresamente la atención a la diversidad en el artículo 17 del decreto, sino porque además tiene la novedad de contemplar expresamente, y por primera vez, algunas dificultades especiales de aprendizaje como la dislexia y los trastornos por déficit de atención e hiperactividad, el TDAH; hasta ahora, tanto la dislexia como el TDAH nunca habían sido tratadas de forma singular, pero el nuevo currículum sí lo hace, señoría, y esto significa que se amplían los márgenes de la inclusión. Además, señorías, se sigue mencionando expresamente que el currículum prestará atención singular a los alumnos con necesidades especiales, y a todos los alumnos que tengan problemas específicos de aprendizaje, ya sea por sus capacidades intelectuales, por su incorporación tardía al sistema educativo o por cualquier otra cosa. Por tanto, yo creo que en una norma como es un plan de estudios, señorías, la diversidad tiene toda la importancia que se le debe dar y quiero decirle que en él también se prevé específicamente la adopción de todas las medidas necesarias para identificar cuanto antes a los alumnos con necesidades específicas del aprendizaje y valorar de forma temprana sus necesidades, lo cual, como usted sabe, es un paso muy importante hacia la inclusión.

En cualquier caso, señoría, quiero recordarle que más allá de los principios están los hechos. La Comunidad de Madrid dedica más de 220 millones de euros a la atención a la diversidad de los más de 28.000 alumnos de la región que presentan algún tipo de necesidad educativa especial. Para atenderlos contamos con 6.500 profesionales, que trabajan en los 64 centros de educación especial o en centros ordinarios, algunos de ellos como los colegios públicos de El Sol, Juan Ramón Jiménez o la escuela infantil Piruetas, especializados en la atención preferente para alumnos con discapacidad auditiva. Desde el año 2001, Madrid ha sido pionera en la paulatina implantación de centros preferentes para escolarizar alumnos con trastornos del espectro autista, los llamados centros TGD, de los que existen actualmente 155 de educación infantil, primaria y secundaria, con un total de 168 aulas de apoyo, en las que se atiende aproximadamente al 80 por ciento de los alumnos.

Y tenemos, señorías –y termino- 3.400 maestros especialistas en pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, más de 1.400 profesionales destinados a los equipos y departamentos de orientación, más de 1.600 profesionales con otros perfiles de apoyo como fisioterapeutas, diplomados en enfermería, técnicos educativos e integradores sociales para atender de manera continua a estos

alumnos y conseguir que el mayor número posible alcance los objetivos establecidos con carácter general para los alumnos de primaria. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-489/2014 RGE.4729. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si garantizan los nuevos pliegos de concurso para la concesión administrativa de las escuelas infantiles públicas con gestión indirecta de la Comunidad de Madrid la calidad educativa en las mismas.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** *(Desde los escaños.)*: ¿Garantizan los nuevos pliegos de concurso para la concesión administrativa la calidad educativa en las escuelas infantiles públicas con gestión indirecta?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Sí, señoría, lo garantizan hoy al igual que lo llevan garantizando durante cerca de dos décadas. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor González Jabonero.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señora Figar, el pasado jueves la verdad es que quedó claro que la inmensa mayoría de las familias madrileñas están en desigualdad de oportunidades con la Consejera de Educación, que se beneficia de una beca que ella misma concede con el dinero público de los madrileños y madrileñas. El pasado jueves quedó también claro que su prioridad es hacer negocio con esas escuelas infantiles públicas.

Esta pregunta no estaba prevista para hoy. Hoy mi Grupo tenía la intención de preguntar por la trama de corrupción Gürtel, de lo que supuestamente el señor "Derrotas" es mediador; por la estafa en los cursos de formación; hoy nos han impedido también preguntar por el oscuro ático del señor González y por la millonaria cuenta en Suiza del señor Granados. Porque para el Partido Popular...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, atégase a la cuestión. (La Sra. **ALCALÁ CHACÓN**: *¡No me lo puedo creer!*) (*Rumores y risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** (*Desde los escaños*): Sí, me atengo. Y por tanto...

El Sr. **PRESIDENTE**: Atégase a la cuestión.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** (*Desde los escaños*): Si quiere, hablamos de toros, señor Presidente. Si quiere, hablamos de toros. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE**: No, no. Yo le digo que hable de la cuestión. Es la primera vez que se lo digo. Atégase a la cuestión, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** (*Desde los escaños*): Mire, me atengo a la cuestión, señor Presidente; pero para que usted tenga autoridad, tiene que ganársela, y usted, en esta Cámara... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.) ¡Sí, sí, sí! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría... Señoría, atégase a la cuestión. Segunda vez. (*Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** (*Desde los escaños*): Su única función en esta Cámara es vetar, cuando la Mesa lo califica, permitir que el Partido Popular vete en la Junta de Portavoces las preguntas de mi Grupo. Para tener autoridad, señor Presidente, hay que ganársela.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor González Jabonero, le he llamado al orden y a la cuestión por tercera vez. No tiene la palabra. (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *¡Cómo! ¿Qué me retira la palabra?*) Pasamos, por tanto, a la contestación... No tiene la palabra. (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *¿Me retira la palabra?*) (*Grandes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.) Paso la palabra a la señora Consejera. Tiene la palabra la señora Consejera. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.) Ha sido llamado a la cuestión tres veces y, por tanto, se pasa la palabra a la señora Consejera. Tiene la palabra la señora Consejera. Adelante, señora Consejera. Señora Consejera... (*Grandes protestas y pateos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señorías, ya se ve... (*Grandes protestas y pateos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Espere un momentito, señora Consejera. (*Continúan las protestas y pateos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.) Tiene la palabra la señora Consejera. (*Continúan las protestas y pateos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Ya se ve lo que busca el señor portavoz de Educación del Partido Socialista, señoría: montar lío, dar el espectáculo... ¡Por favor! Lleva usted dos años sin ser noticia por lo que dice en el Parlamento. *(Continúan las protestas y pateos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Señorías, por favor! Señora Consejera... Por favor... *(Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- El señor Segovia Noriega pronuncia palabras que no se perciben.)* Señor Segovia, por favor. Señor Segovia... Es que ustedes... *(Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Perdón, perdón. Ustedes tendrían que estudiarse el Reglamento alguna vez. (La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE**: *¡Claro que sí!*) *(Grandes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* El Reglamento... Perdón, señorías... Por mucho lío que monten no va a pasar nada. El Reglamento, en su artículo 134, se lo recuerdo, dice que a la tercera vez que se llame a la cuestión, que así ha sido, se retira la palabra; por tanto, aplicando el artículo 134 de nuestro Reglamento, tiene la palabra la señora Consejera. Señora Consejera, continúe con su intervención.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: La Consejera interviene. Por favor, señorías. *(Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Por favor, señorías...

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señoría... *(Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías...

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Los pliegos garantizan la calidad educativa... *(Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- El señor Salvatierra Saru pronuncia palabras que no se perciben)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Salvatierra... ¡Señor Salvatierra! ¡No me hagan llamar al orden! Me gustaría no terminar el día expulsando a alguien. Por favor. Por favor, señorías. Señora Consejera, adelante. Señora Consejera...

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Gracias. Señoría, como decía, los pliegos garantizan la calidad de las escuelas infantiles, desde el momento en que el 55 por ciento del peso corresponde al proyecto educativo y un 45 por ciento del peso a la oferta económica. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías...

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): El proyecto educativo, señoría, implica la evaluación del plan pedagógico, el plan de atención a los alumnos con necesidades de apoyo educativo, las actividades complementarias o el proyecto de iniciación al inglés. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor... Señoría, hable un poco más alto, señora Consejera, porque con este lío no le oímos nada. Un poco más alto. Un poco de alegría. Gracias.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias. Y le diría, señoría, que la mejor prueba de que es un pliego que garantiza la calidad es que muchas de las cooperativas a las que ustedes dicen poner voz, que ustedes ponen como modelo de excelencia, han gestionado precisamente en los últimos años esas escuelas infantiles en base a un pliego semejante al que ahora ponen en cuestión; es decir, estamos garantizando la calidad con unos pliegos adecuados, en los que tiene mayor valoración el proyecto educativo que la oferta económica.

Es verdad; yo comprendo que hay empresas o cooperativas que están gestionando ya una escuela y que preferirían quedarse en prorrogado que verse enfrentadas a un nuevo concurso, señoría, pero sus contratos han terminado y debemos volver a sacarlos a gestión.

A ojos de las familias, no hay ningún problema con la calidad de estas escuelas. Señoría, tenemos cerca de 47.000 plazas públicas en 465 escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid. Se va a mantener la calidad tanto en las existentes como en las que vamos a sacar a gestión.

Señoría, me permito recordarle que el propio líder de su Grupo, el señor Gómez, siendo alcalde de Parla, firmó... (*Grandes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: ¡A la cuestión! ¡A la cuestión!) ¡No, no! ¡Voy a hablar de escuelas infantiles!

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor. (*Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Suscribió... (*Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Suscribió un convenio para la puesta en funcionamiento de escuelas de gestión indirecta... (*Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Yo estoy hablando de educación, señorías. Suscribió un convenio para la gestión de las escuelas infantiles de Parla... *(Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, si todos gritan, desde luego, al Presidente no le ayuda nadie. Entonces, por favor, vamos a seguir el Pleno y vamos a seguir escuchando a la señora Consejera. Señora Consejera, continúe, por favor, y vaya terminando, si no le importa.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. No quiero terminar sin recordar que el propio líder del Grupo al que representa firmó con la Consejería de Educación un convenio para poner en marcha escuelas infantiles de gestión indirecta en Parla. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Tenemos al señor Gómez, señoría, en la inauguración de estas escuelas infantiles de gestión indirecta, señoría. *(Mostrando una fotografía a la Cámara.)* O estaba mintiendo o, como según dice usted, señor González Jabonero, estaba haciendo negocio o poniendo las escuelas infantiles de Parla en manos de empresas de basuras y de fondos de inversión. *(Grandes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-508/2014 RGEF.5020. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre previsiones que tiene la Consejería de Educación para la implantación de la Formación Profesional Básica en nuestra región para el curso 2014-2015.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación y Deporte, tiene la palabra la señora Vaquero, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. ¡Vaya tarde! ¿Qué previsiones tiene la Consejería de Educación para la implantación de la FP básica en nuestra región para el próximo curso?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vaquero. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Vaquero. Señoría, el primer curso de la FP básica se implantará en septiembre de 2014, con una previsión de 100 centros públicos y 4.800 alumnos y, asimismo, contamos con 168 programas PCPI en centros concertados, que podrán solicitar la concertación de las nuevas unidades de FP básica, si lo desean. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Vaquero.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, el borrador del decreto ya ha pasado el trámite del Consejo Escolar, tanto el de primaria como el de formación profesional básica; por cierto, con el rechazo unánime de todas las organizaciones de la comunidad educativa, a las que apenas les dieron dos días para poder hacer sus aportaciones. Otra vez sin contar con nadie, sin procurar ningún tipo de consenso, a toda prisa, ha salido lo que ha salido: un decreto malo, técnicamente muy malo, con errores que delatan, por un lado, el desprecio del conocimiento y la experiencia de los profesionales que saben de esto y, por otro, la poca solvencia de su Consejería.

Señora Consejera, pretender imponer una formación profesional básica en nuestra Comunidad, que lo que viene a hacer es abrir la vía de la segregación del sistema educativo a una edad temprana y sin opción a elegir, a través de un itinerario de distinto valor al que abandona, condicionando la cualificación futura de una parte muy importante de la ciudadanía, con criterios sesgados y unilaterales es, como poco, una temeridad; como lo es alterar de la noche a la mañana las modalidades de enseñanza que están impartiendo los institutos, en pleno proceso de escolarización y a tan solo tres meses del comienzo de curso, y a todo esto sin dinero, como nos temíamos. ¿Dónde están los 2.000 millones que prometió el ministro para ponerlo en marcha? Los 2.000 millones se han quedado de momento en 50, a repartir entre todas las comunidades autónomas. ¿A cuánto toca Madrid, señora Consejera? Porque a los centros no les ha llegado más que la preocupación, la incertidumbre y el desconcierto; eso es lo que les ha llegado a los centros, sin poder hacer nada porque tampoco saben nada; mejor dicho, lo único que saben, de momento, es que van a pasar de una ratio de 20 alumnos, que son los que tienen los programas de cualificación profesional inicial, a 30. Y, como ellos dicen, quien piense que se puede dar clase a 30 alumnos hace mucho que no se pasa por un aula de PCPI. Explíquenles cómo van a meter a 30 alumnos en aulas de 20. ¿Dónde están las instalaciones que necesitan, por ejemplo, en los institutos a los que les quitan la ESO para meter la básica? ¿Dónde están los ordenadores, los equipos, la maquinaria precisa? ¿Cuándo piensan orientar a los alumnos y a sus familias, si los centros aún no conocen qué van a poder estudiar en ellos? ¿Cuándo deben apuntarse? ¿Dónde? ¿Le parece de recibo que a unas semanas de finalizar el curso aún nadie sepa nada? ¿Qué va a pasar con los programas de formación que se están impartiendo en las UFIL? Usted conoce el perfil de estos alumnos, sabe cómo son, qué edades tienen. ¿Qué va a pasar con ellos? ¿Van a mantener la flexibilidad que requieren estos programas? ¿O van a hacer como si no fuera con ustedes la cosa? Las prisas no son buenas para nada. No pretendan estafar a la gente. Saben de sobra que su FP básica no va a servir para reducir el fracaso de los alumnos ni las tasas de abandono; ni sus títulos van a servir para una inserción laboral que no sea la más precaria. Lo saben de sobra porque ese no es el objetivo de su LOMCE; su objetivo es establecer una vía de evacuación del alumnado, intentando maquillar así las tasas de abandono escolar y enmascarar las vergonzantes cifras de paro juvenil que no son capaces de reducir de otra manera. Una huida hacia adelante que lo que viene a ofrecer es una formación profesional devaluada y degradada que recuerda mucho a aquella FP1 de los años setenta. Señora Consejera, no es esa la formación que necesita nuestro sistema productivo, ni hay condiciones para su implantación. Aplácenla, al menos hasta que esté

implantado ese primer ciclo de la ESO-LOMCE -si es que le da tiempo- porque es para esos alumnos para los que está pensada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Vaquero, por favor.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Sin tener aún a esos alumnos, cualquier medida no solo es precipitada, es una temeridad, Consejera. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias. Señoría, dice usted con la formación profesional básica lo mismo que dice usted siempre que nosotros emprendemos alguna iniciativa en educación, diciendo que va a ser un caos, que va a segregar, que va a perjudicar a los alumnos... Señoría, lo dijo usted con el proyecto de bilingüismo, que era un proyecto para elites, que no iba a funcionar, que iba a ser un caos (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: *¡No lo he dicho! ¡No lo he dicho!*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Sí, sí, al inicio sí que lo dijo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Con el decreto de libre elección y la zona única, lo mismo: que iba a haber caos, que se iban a hacer guetos en la Comunidad de Madrid. Lo ha dicho usted con las medidas de universidades, señoría: que iba a ser una universidad para ricos, que iba a segregar, cuando tenemos más alumnos este año que el año pasado y el año pasado ya teníamos más alumnos y becarios que el año anterior. Y ahora lo dice con la FP básica; lo de siempre, señoría: que va a segregar y que todo va a ser un caos.

Señoría, en primer lugar, tengo que decirle que lo primero que usted ha dicho de que está todo el mundo en contra es absolutamente falso. Este decreto pasó por el órgano consultivo pertinente, que es el Consejo Escolar, y solo obtuvo el voto en contra del sindicato UGT y de la FAPA Giner de los Ríos, y está acreditado. Por tanto, usted ha empezado diciendo algo que no es cierto.

En segundo lugar, señoría, los decretos siguen al 99 por ciento lo establecido por el decreto estatal, porque, señoría, le guste o no le guste, tenemos obligación legal de implantar la formación profesional básica el próximo mes de septiembre y obligación legal de seguir el decreto que ha aprobado el Ministerio de Educación para toda España, y lo cumpliremos, como hemos cumplido todas las leyes educativas, señoría, nos gusten más o nos gusten menos.

Debo decirle también, señoría, que la formación profesional básica, que viene a sustituir a los programas de cualificación profesional inicial, comprenderá dos cursos en lugar de uno y, también, a mi juicio, puede resultar una formación más sólida académicamente, puesto que conduce a una

titulación –los PCPI no lo hacían-, y que tendrán acceso directo a la FP de grado medio, si lo desean. Por tanto, eso son ventajas.

Recogemos, señoría, en el real decreto que usted ha citado y conoce, 14 perfiles profesionales, de los cuales la Comunidad de Madrid va a implantar 12, básicamente los que ya están. En todo caso, el Ministerio ha anunciado que los va a ampliar en dos; veremos a ver con qué financiación contamos.

Señoría, me gustaría aclararle que esto no es ningún caos; es decir, nosotros lo que vamos a hacer con la formación profesional básica –que hay que implantarla obligatoriamente- es sustituirla por los programas de cualificación profesional inicial, que se extinguen también obligatoriamente. Por tanto, señoría, en principio, vamos a comenzar, en aquellos centros en los que están implantados los programas de cualificación profesional inicial, con primero de FP básica. El número de alumnos previsibles es de 4.800. Habla usted de la financiación. Estamos esperando la financiación y la estamos reclamando en las conferencias sectoriales; en la última, el Ministro se comprometió a celebrar una conferencia sectorial a primeros de junio, en la que se nos iba a dar a cada comunidad autónoma la cantidad de dinero para utilizar en la FP básica, señoría, y esperamos que cumpla con su palabra.

En todo caso, señoría, vengo a decirle que, aunque la ley nos permite llegar a una ratio de 30 alumnos por aula –y es verdad que lo permite-, en Madrid vamos a mantener la ratio actual, que es de 20 alumnos por aula, señoría, dado el perfil de los alumnos y dado que era el número de alumnos que existía en los PCPI. Por tanto, señoría, yo no veo mayores problemas para la implantación de estos estudios en el próximo curso. Veremos a ver si podemos ampliar las plazas existentes; veremos con qué financiación contamos, del Ministerio –hay una conferencia sectorial en junio-, y, señoría, estamos en diálogo permanente con todos los centros para que la implantación se haga con garantías de éxito y buscando lo mejor para los alumnos. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-510/2014 RGEP.5052. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que va adoptar para apoyar las Escuelas Municipales de Música y Danza.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidente. La pregunta es: medidas que van a adoptar para apoyar las escuelas municipales de música y danza.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Sánchez. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el Gobierno regional ya proporciona a las escuelas de música y danza el apoyo que le solicitan, consistente en asesoramiento técnico y en orientación en aspectos tanto académicos como de funcionamiento. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra, señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Es inadmisibile por parte de usted que, de alguna forma, no solamente vete las preguntas, las iniciativas de este Grupo, sino que, encima, cuando le preguntan los compañeros, pasa lo mismo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, no comencemos. Le llamo a la cuestión; es la primera vez. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños*.): Simplemente, más que una cuestión...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le llamo a la cuestión la primera vez. Continúe, señoría.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños*.): Simplemente, quería decir que, cuando el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista pregunta al Presidente saliente por Industria, y le responde por Cataluña. ¡Pues esto es lo mismo! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, continúe y atégase a la cuestión, por favor.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños*.): No sé siendo un grupo tan importante y tan numeroso, qué miedo tienen a lo que les podamos preguntar nosotros. Creo que no hay que tener tanto miedo, a no ser que tengan el temor de que haya otro Granados en sus filas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor García Sánchez, por favor.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños*.): Ya para hablar de la música... Simplemente le pediría, señor Presidente, que sea Presidente también de esta bancada, la de la izquierda, que no pasa nada, que para eso le pagan todos los madrileños.

Señora Consejera, quería decirle que ustedes -y su respuesta ha quedado clara-, han abandonado las escuelas municipales de música y danza en la Comunidad de Madrid. Esto no es una opinión, es un hecho irrefutable. Desde que el año pasado ustedes dejaron de financiar estas

escuelas, solo les han dejado tres opciones: cerrarlas, privatizarlas o subir las tasas; tres opciones que tienen la misma consecuencia: expulsar de las escuelas de música y danza a quien no pueda pagarlas. Esa es su gran medida política, señor Consejera. La ayuda que su Gobierno daba a las escuelas de música en el año 2011 eran 4 millones de euros, que, para 40.000 alumnos, tocaban más o menos a 100 euros por alumno lo que daba la Comunidad de Madrid a las escuelas de música. Señora Figar, solo con el cheque guardería de su hija se podría mantener el equivalente a la ayuda de escuelas de música y danza de 11 niños y niñas de esta Comunidad.

Pero no solamente eso, y no me mire así, no se enfade conmigo, que yo no tengo la culpa de que ahora en Madrid se utilice su cheque guardería para medir los recortes en educación. Señora Figar, ¿sabe cuántos niños de familias con renta mínima de inserción podrían pagar el comedor escolar todo el año con sus 1.100 euros de cheque guardería? Cinco niños. ¿Sabe cuántas becas de libros -que ustedes han quitado muchas- se podrían dar con su cheque guardería? Doce becas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Señora Figar, no se canse en decirnos que su cheque guardería es legal, cosa que ya sabemos. Pero, por dignidad y porque no le hace ninguna falta, creo yo, ¿no cree que sería más sensato y más justo que ese dinero de los madrileños se destinase para apoyar a las familias a las que sí les hace realmente falta? Señora Figar, el año que viene habrá un Gobierno socialista en esta Comunidad de Madrid que facilitará el acceso a las escuelas de música y danza de todos los madrileños. Le pido que, mientras tanto, rectifique para que hasta que llegue ese momento, que será en mayo de 2015, miles de alumnos no pierdan su curso por no poder pagar.

Voy a terminar ya, señor Echeverría y señora Figar. Si no lo hace por dignidad, hágalo al menos por vergüenza torera -ya que estamos en la época de la feria de San Isidro- y renuncie de una vez a ese cheque guardería tan legal que se ha autoconcedido. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Sánchez. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señoría. Veo que vienen ustedes aquí a repetir debates del jueves pasado. Yo no tengo la culpa de que el señor González Jabonero lo hiciera tan mal la semana pasada. En todo caso, señoría, voy a ceñirme a la cuestión que usted ha planteado aquí.

Señoría, tenemos en la Comunidad de Madrid 107 municipios con escuelas de música y danza. Como usted ya sabe, colaboramos con estas escuelas, que son de competencia municipal, si el ayuntamiento nos lo solicita. Yo que usted no despreciaría tanto el asesoramiento técnico y el apoyo que damos en la Dirección a estas escuelas. Usted mismo fue la semana pasada a la Dirección General a pedir asesoramiento técnico y orientación para la escuela municipal de su pueblo; por tanto, señoría, creo que debe apreciarlo algo más y, si no, no venga a pedirlo.

Esos centros son de titularidad municipal, señoría. Yo no tengo que recordárselo precisamente a usted, que inauguró la de su municipio en el año 1996, y que es usted responsable de su gestión, de su mantenimiento y de su funcionamiento, no la Comunidad de Madrid, que no es la titular; usted, que fue quien la construyó, la inauguró y le puso la placa. Esa es la realidad.

Y es usted también, señoría, como alcalde, quien tiene que decidir a qué dedica el presupuesto. Un presupuesto, señoría, que, en el caso de su municipio, este curso es un 2 por ciento mayor que el del año anterior. Usted dice: tengo tres opciones: privatizar, cerrar o subir las tasas. ¡Las tasas ya las ha subido! No lo han hecho otros municipios; usted, sí. Pero, señoría, también puede dedicar más fondos de ese presupuesto municipal creciente a la escuela municipal de música, señoría -que es lo que yo le recomiendo-, como han hecho otros alcaldes de la Comunidad de Madrid. Usted dice que no puede hacerse cargo; yo, insisto, creo que tiene usted margen y que debe usted ejercer una buena gestión para que esos alumnos y esas familias puedan seguir estando en la escuela de música. Señoría, a los que usted ya les ha subido las tasas un 15 por ciento.

Cada Administración, señoría, tiene que hacerse responsable de lo que es titular, y esa escuela es suya, y yo le pido que no la cierre, que la atienda bien, y que no expulse a ningún alumno. Nosotros, señoría, estamos centrando nuestros esfuerzos, como es lógico, en una amplia red de centros públicos dedicados al estudio y promoción del arte y cultura musical, a los conservatorios profesionales de música y danza, y estamos centrando el presupuesto en las enseñanzas regladas. Tenemos trece conservatorios profesionales de música y danza, a los que hay que sumar dos centros integrados, el Federico Moreno Torroba y el Padre Antonio Soler, señoría, que combinan las enseñanzas generales con estudios especializados. Tenemos a 6.464 alumnos que están ahí cursando sus estudios profesionales, con las tasas congeladas desde hace dos años. Estos son tiempos duros para todos, pero nosotros llevamos dos años con las tasas congeladas en estos centros, unas tasas que, por cierto, solo cubren el 8 por ciento del coste real de sus estudios. Y al funcionamiento de nuestra red destinamos 35 millones de euros, con casi 300.000 más, que van destinados a financiar las actividades artísticas, culturales y educativas que organizan los conservatorios, como los conciertos, los certámenes escolares de música y danza o de artes plásticas. También apoyamos al coro de niños y jóvenes de la Comunidad de Madrid, el que se creó en el año 2000.

Señoría, por tanto, aquí no hay un abandono de la música ni de la danza. Nosotros, en los centros que son de nuestra titularidad, a los alumnos que tenemos matriculados les estamos cuidando, les estamos atendiendo, les estamos congelando las tasas y estamos manteniendo todos los centros abiertos. Y a usted, señoría, insisto, con un presupuesto creciente, yo le animo a que gestione mejor la escuela de música de su municipio, a que no abandone a sus alumnos y a que sea usted igual de responsable en el mantenimiento que lo fue para la inauguración y para ponerle la placa cuando usted la construyó. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-517/2014 RGE.5060. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. del Olmo Flórez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno regional de la calidad del aire en la Comunidad de Madrid durante el primer trimestre de 2014.

Para la formulación de su pregunta a la señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor del Olmo en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ¿qué balance hace el Gobierno regional de la calidad del aire en la Comunidad de Madrid durante el primer trimestre de 2014?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Olmo. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (*Sarasola Jáudenes.* - Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el balance que hace el Gobierno regional sobre la calidad del aire en nuestra región, a día de hoy, es muy positivo.

En lo que llevamos del año 2014 todos los contaminantes han mantenido sus concentraciones inferiores a los valores límite, objetivo establecido en la normativa de aplicación para cada uno de ellos, y, hasta la fecha, ninguno, ninguno de ellos ha superado los límites de calidad establecidos por la legislación europea. Las concentraciones de dióxido de nitrógeno, las particular en suspensión, el dióxido de azufre, el monóxido de carbono, el ozono y el benceno se han mantenido bastante alejados de los valores límite o de los valores objetivo establecidos.

Señorías, es muy importante el dato que voy a dar esta tarde, y es que las mediciones registradas en las 23 estaciones de la red de calidad del aire de nuestra Comunidad a lo largo de 2014 son inferiores a las registradas otros años en estas mismas fechas, incluso para los que consideramos más problemáticos.

El análisis comparativo de los datos registrados en la red de calidad del aire desde el 1 de enero al 8 de mayo pone de manifiesto que, en los últimos años y con respecto a lo que llevamos del año 2014, la mejora de la calidad del aire regional es sustantiva, principalmente en las concentraciones de partículas presentes en el ambiente y óxidos de nitrógeno. Así, la concentración media anual de dióxido registrada en la red calidad del aire de la Comunidad de Madrid ha sido la más baja de los último ocho años, y también las partículas, señorías, han experimentado un descenso más o menos continuo desde 2006; en este caso, se ha producido una reducción de casi el 50 por ciento de las emisiones desde 2006.

Señorías, estos, que son unos excelentes resultados, no son fruto de la casualidad; representan una tendencia iniciada con la puesta en marcha del plan Azul en 2006, que contenía medidas, como la propia ampliación de la red de estaciones de calidad de aire, la ampliación de la red de metro, de la red de intercambiadores, de las implantaciones de planes de movilidad urbana y de

eficiencia energética principalmente, medidas que, sin duda, han propiciado que la Comunidad de Madrid haya cumplido durante este período con las exigencias y objetivos que impone la normativa comunitaria, incluso aunque la propia Comisión Europea no nos hubiera concedido la prórroga solicitada. Todas estas medidas, señorías, han generado además desarrollo económico a nuestra región, apostando de manera evidente por la movilidad sostenible y por la mejora de la calidad de vida de los madrileños.

Pero, señorías, no nos conformamos con los resultado que hemos obtenido en años anteriores y, por esta razón, la estrategia de calidad del aire de 2013 a 2020, el plan Azul +, no solo consolida estos resultados sino que apuesta por objetivos muy ambiciosos, por encima de las exigencias europeas. Como ya expuse en mi comparecencia a petición propia, el plan Azul + prevé una reducción de las emisiones de los principales contaminantes en un 30 por ciento, cinco puntos por encima de lo que nos exige la Unión Europea, y para cumplir todos estos objetivos, señoría, vamos a poner en marcha 57 medidas, de las cuales 18 afectan directamente al transporte de viajeros y mercancías, que es el sector que genera mayor número de emisiones contaminantes. Dentro de estas medidas, cabe destacar, por supuesto las que afectan directamente al transporte público, como las ayudas al sector del taxi o la renovación de la flota de autobuses interurbanos, cuyo 25 por ciento, en 2020, será ecoeficiente, pero también otras que se aplican al tráfico privado, como la instalación de puntos de recarga o la sostenibilidad de la actividad portuaria de Barajas, que representa un 6 por ciento de las emisiones en la Comunidad de Madrid.

En definitiva, señorías, los datos que he ofrecido hoy nos animan no solo a continuar siendo optimistas sino a no cejar en nuestro empeño por cumplir los compromisos que hemos adquirido con la nueva estrategia de calidad del aire. Para ello contamos a buen seguro con la colaboración de los ayuntamientos, y especialmente de todos los madrileños. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor del Olmo.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Consejero. Usted ha dado unos datos tremendamente positivos y esperanzadores. Ha dicho que la concentración de dióxido de nitrógeno ha sido la más baja de los últimos ocho años. Esto no es fruto de la casualidad sino del trabajo y también de las condiciones climatológicas, por supuesto, pero es una tendencia clara de que la calidad del aire en la región de Madrid no es, desde luego, esa imagen sombría de nubarrón permanente que, desde los bancos de la izquierda, se nos pretende mostrar. Madrid es una región con unos niveles de calidad ambiental, en espacio, en territorio, en espacios protegidos, en red Natura, en extensión de áreas arboladas y, por supuesto, todo eso tiene su consecuencia en una calidad del aire, desde luego, que no se encuentra, como en algunas ocasiones hemos tenido que escuchar en esta Cámara.

Su equipo tiene un ambicioso proyecto. Usted dijo aquí recientemente que para el año 2020 quieren reducir en un 53 por ciento los óxidos de azufre, los monóxidos de carbono y óxido de

nitrógeno en torno a un 26 por ciento. Estaríamos hablando, señor Consejero –son palabras de su equipo, de sus directores-, de 5 puntos por debajo de la directiva del nivel de cumplimiento que establece la Unión Europea. Son buenos objetivos. Estaríamos hablando de conseguir esos objetivos, que, por los datos que da usted aquí, estamos en una tendencia consolidada. Parece ser que las buenas tendencias se van consolidando no solo en los aspectos del empleo sino también en el medio ambiente. Estamos hablando, en términos comparativos y para que nuestra población local entienda el volumen de éxito que puede producir ser constantes en este trabajo, en lo que podría traducirse en la eliminación de casi 18 millones de vehículos, a efectos acumulativos de contaminación o, lo que es lo mismo, de la eliminación de la flota de vehículos de Valencia.

Ustedes han extraído conclusiones positivas del plan Azul y antes de final de año ya tenían en marcha el nuevo plan Azul + con medidas como la puesta en marcha de iniciativas para nuestros taxis. Ustedes son conscientes de que, sin caer en el triunfalismo, desde luego lo que no se puede hacer es intentar presentar a la región de Madrid como si fuese una región en la que la calidad del aire generara problemas de salud o una situación, en términos ambientales, de profundo fracaso en política ambiental.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor del Olmo, por favor, vaya terminando.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ** (*Desde los escaños.*): Por el contrario, ustedes, con estas políticas, presentan –y los datos están ahí- países como Alemania, Dinamarca, Austria, Finlandia o Bélgica, con políticas tradicionales puestas en valor por valores ambientales, por partidos de izquierdas, se encuentran en medias muy superiores al de nuestra región. Yo sé, porque lo conozco bien, que usted no cae en el triunfalismo y que usted es también consciente de que muchas veces las condiciones del entorno facilitan la labor. Confiamos en que, con la seriedad con la que usted y su equipo siempre han tratado este tema aquí, lo traten también los miembros de la oposición. Muchas gracias, señor Consejero. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Olmo. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-483/2014 RGEP.4720. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Espinosa de la Llave, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre las condiciones en las que se presta en la sanidad pública madrileña la interrupción voluntaria del embarazo.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Espinosa, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE** (*Desde los escaños.*): ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de las condiciones en que se presta en la sanidad pública madrileña la interrupción voluntaria del embarazo?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Espinosa. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Rodríguez Rodríguez.-*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Espinosa, por su pregunta. Como usted bien sabe, la sanidad es un problema prioritario de la Comunidad de Madrid, al que dedicamos el 45 por ciento de nuestro presupuesto para que sus profesionales puedan dar una prestación de la asistencia sanitaria en las mejores condiciones, incluidas las intervenciones de interrupción voluntaria del embarazo, dentro de unos estrictos criterios de calidad, equidad y complejidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Espinosa.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE** (*Desde los escaños*.): Desde Izquierda Unida queremos conocer si la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo se lleva a cabo en la red sanitaria pública porque es la única manera de garantizar que ni el dinero ni las posibilidades individuales sean las que definan que las mujeres reciban la mejor de las atenciones. Queremos saber si el protocolo de derivación de la Consejería de Sanidad y la objeción de conciencia garantizan la debida atención a las mujeres madrileñas en esta materia.

Los derechos sexuales y reproductivos son derechos reconocidos en los tratados internacionales, que este país suscribe. Esos tratados además reconocen la interrupción voluntaria del embarazo como un elemento central. Le recuerdo además que, a excepción de Irlanda, Malta o Polonia, en Europa el aborto está considerado un derecho y regulado como tal en los países vecinos; los planes del Partido Popular solo nos dejarían a la cola de Europa.

La Organización Mundial de la Salud nos informa de que en el mundo mueren 80.000 mujeres al año por someterse a abortos clandestinos; por lo tanto, regularlo como un derecho o prohibirlo será definitorio para ver si unas mujeres se juegan o no su vida. Y no es algo tan lejano porque todas recordamos con horror cómo hace tan solo dos años Savita murió en Irlanda por no poder interrumpir su embarazo. ¿Cuántas Savitas quieren que haya en España?

Su Gobierno pretende modificar la ley del aborto para controlar nuestros cuerpos y para prohibir nuestro derecho a decidir cuándo y cómo ser madres; nos quieren en casa y asustadas, y nos tendrán en las calles y combativas. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista*.) Su Gobierno tiene además una estrategia, que consiste en dismantelar y privatizar los servicios públicos. Y una vez más les pregunto: señorías, ¿de qué vida hablan cuando hablan de la vida? ¿Piensan acaso en la vida de todas aquellas mujeres que no tienen acceso a la sanidad? ¿Piensan acaso en la vida de aquellas personas que requieren de servicios de dependencia y que hoy no cuentan con esa ayuda? La respuesta es no, porque su interés por la vida acaba cuando sale del útero materno. La respuesta es que no. En Europa no tienen cabida sus políticas restrictivas; pero, no lo dice Izquierda Unida, lo dice el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, cuya doctrina incumpliría su reforma del aborto.

Y le diré lo último: no metan nuestros úteros en su programa electoral y dejen de jugar con nuestras vidas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Espinosa de la Llave. Señorías, por favor. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Rodríguez Rodríguez.- *Desde los escaños.*): Señoría, desde que en el año 2010 entrara en vigor la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, el Gobierno regional ha puesto todos los medios para atender a las mujeres que se encuentran en esta situación, y lo ha hecho, señoría, respetando siempre los derechos y las obligaciones establecidas en la ley y velando y garantizando el cumplimiento de la misma. En este sentido, la Comunidad de Madrid garantiza el cumplimiento de la legislación por parte de todos los centros sanitarios públicos o acreditados en los que se realicen intervenciones de interrupción voluntaria del embarazo; es más, el Servicio Madrileño de Salud garantiza la realización de las interrupciones voluntarias del embarazo, en las condiciones establecidas en dicha ley, en todas las clínicas que conforman la red pública única de atención a los ciudadanos.

Señoría, puedo decirle que en nuestra Comunidad Autónoma el número de interrupciones voluntarias del embarazo ha pasado de 2.000, en 2002, a casi 12.000, que fueron las realizadas en 2013; el 10 por ciento de todas las que se realizan en España. Usted publica que el 56 por ciento de las mujeres se tienen que costear su interrupción voluntaria del embarazo; si los riesgos que usted dice existieran, tendría que haber muchas ciudadanas -como a las que usted ha hecho referencia en Irlanda-, y me gustaría que me las mostrara. Usted ha utilizado esta pregunta para hacer un alegato de algo que se está defendiendo o discutiendo en el Parlamento nacional; usted tiene allí a sus representantes, y supongo que lo sabrán defender.

Y le tengo que decir una cosa cuando defiende derechos: no existe un derecho al aborto en España ni en la normativa europea internacional de carácter vinculante y con eficacia jurídica en nuestro país. Por lo pronto, el Parlamento Europeo, al que ustedes concurren en breves días, rechazó el pasado 10 de diciembre una propuesta de una diputada socialista en la que pedía que el aborto pudiera ser un derecho. Nada más. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-518/2014 RGE.5061. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Villares Gonzalo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta qué pretende conseguir la Comunidad de Madrid con la puesta en marcha del Observatorio de Resultados del Servicio Madrileño de Salud.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Villares, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **VILLARES GONZALO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿qué pretende conseguir la Comunidad de Madrid con la puesta en marcha del Observatorio de Resultados del Servicio Madrileño de Salud?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Villares. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Rodríguez Rodríguez.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el Gobierno regional de Madrid ha puesto en marcha el Observatorio de Resultados del Servicio Madrileño de Salud, una aplicación que se encuentra en la red pública y que se puede ver a través de internet, de modo que cualquier ciudadano puede valorar y conocer la información del estado de salud y de la actividad sanitaria de todos y cada uno de nuestros centros. En esa red se reconocen, a través del Observatorio, 261 indicadores: 158 tienen que ver con el estado de salud de la población y 103 corresponden a la actividad de los hospitales y centros de atención primaria. Con esta información, los ciudadanos podrán valorar libremente dónde quieren ser atendidos, cómo quieren ser atendidos y por quién quieren ser atendidos, porque en esta Comunidad Autónoma existe la libre elección, lo que no existe en ninguna otra.

Bien es verdad que los datos publicados son los correspondientes a los años 2011 y 2012, pero en breve estarán también colgados los datos correspondientes a 2013, pudiendo deducir de ellos que la valoración que hacen los ciudadanos –insisto: la valoración que hacen los ciudadanos- del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid es positiva, por encima del 90 por ciento, a pesar de las voces agoreras que dicen lo contrario. Y, en cuanto a actividad, sobre lo que nos dicen que todo lo que se está haciendo es derivar al sector privado, pueden ver por esos datos que es radicalmente falso; por lo tanto, quien dice eso está faltando a la verdad.

Con estas medidas, todos los ciudadanos y todos los profesionales podrán ver cómo está el sistema sanitario de Madrid y, por lo tanto, cada uno podrá hacer su valoración; pero nosotros podemos deducir de ellos que en la Comunidad de Madrid los ciudadanos viven más tiempo, tienen menos enfermedades y las complicaciones y muertes que se derivan de esas enfermedades están por debajo de los resultados que se obtienen en otras comunidades autónomas. Creo que es una herramienta positiva, que está en consonancia con la política de transparencia que se está realizando, y cualquier ciudadano podrá comprobar sus resultados y, por lo tanto, sacar sus conclusiones. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Villares.

La Sra. **VILLARES GONZALO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por dejarnos muy claro el objetivo de la puesta en marcha del Observatorio de Resultados del Servicio Madrileño de Salud, que no es otro que el de reforzar y ampliar el derecho a la libertad de elección por parte de los ciudadanos de nuestra Comunidad y de

los profesiones por los que quieren ser atendidos. Es una herramienta más que se ofrece por parte de la Consejería de Sanidad a través de la página "www. madrid.org/sanidad/observatorioresultados", donde cualquier persona puede encontrar la información que necesita en tres apartados: estado de salud de la población, indicadores de la actividad de atención primaria e indicadores de hospitales. El apartado sobre el estado de salud de la población madrileña recoge la evaluación y principales características de la situación de la salud de la población madrileña, sintetizando los principales resultados recogidos en la última edición del informe del estado de salud de la población de la Comunidad de Madrid. Los indicadores seleccionados a nivel de atención primaria y hospitales permiten conocer los resultados más significativos de la atención sanitaria que se presta en los centros de salud y en los hospitales del Sistema Madrileño de Salud tanto a nivel global como individual. Esto permite, como ha dicho el Consejero, conocer la actividad asistencial de nuestro sistema sanitario, evaluar la evolución de resultados, detectar nuevas oportunidades y decidir las actuaciones necesarias para seguir mejorando la calidad del servicio. El trabajo de diseño y elaboración se ha ido realizando a lo largo de todo el año 2013. La selección de los indicadores, los 261, se ha realizado atendiendo a criterios de validez, fiabilidad, disponibilidad práctica de poder construirlos y medirlos según las fuentes y sistemas de información disponibles en el sistema sanitario, e interés de utilidad de los indicadores para el ciudadano, el profesional y el gestor.

Quería aprovechar la oportunidad que tengo para agradecer, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el gran trabajo que los profesionales de la sanidad madrileña han realizado para poder poner en marcha este Observatorio, así como su trabajo diario, que nos permite obtener los buenos resultados que se están reflejando en el mismo a pesar de aquellos que se erigen como defensores de la sanidad pública y que no hacen más que poner chinitas –bueno, rocas enormes- en el camino. Por lo tanto, le pido, señor Consejero, que siga apoyándolos, como se lleva haciendo durante todos años del Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Villares. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-519/2014 RGE.5062. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los resultados del último Barómetro de Inmigración de la Comunidad de Madrid 2014.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Abella, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ABELLA ÁLAVA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cómo valora el Gobierno regional los resultados del último barómetro de inmigración en la Comunidad de Madrid 2014?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Abella. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Como usted sabe, señoría, los resultados del barómetro de inmigración de 2014 son públicos desde el 7 de mayo. Hay una parte que recoge la situación demográfica de la inmigración y otra que habla de la opinión y la experiencia tanto de los nuevos madrileños como de los madrileños en cuanto a integración y convivencia.

Como usted sabe, señoría, la población española en la Comunidad de Madrid es de 5.571.000 habitantes, siendo la población extranjera 876.000; de esos 5.571.000, se han nacionalizado desde el año 2000 en la Comunidad de Madrid casi 300.000 personas. Concretamente, en el año 2013, en la Comunidad de Madrid han adquirido la nacionalidad española 55.000 emigrantes.

En cuanto a las nacionalidades mayoritarias en la Comunidad de Madrid, la primera nacionalidad es la rumana, con 210.000, que significa un 22 por ciento; la segunda es la marroquí, con 84.000 personas, que representa un 9 por ciento; la tercera, la ecuatoriana, que representa un 7 por ciento y, la cuarta, la china, que representa un 5 por ciento. En cuanto a la variación que han sufrido estas nacionalidades, solo le puedo decir, señoría, la que única nacionalidad que ha aumentado su población en la Comunidad de Madrid ha sido la china.

Respecto a la opinión que los nuevos madrileños y los madrileños tienen en cuanto a la integración y la convivencia, le puedo decir, señoría, que el 88 por ciento de los extranjeros residentes en la Comunidad de Madrid se sienten integrados; esto significa que esta valoración ha subido diez puntos por lo respecta al año anterior. El 72 por ciento de los españoles creen que los extranjeros están integrados, y esto, señoría, representa un 38 por ciento más que el año anterior a pesar de que, como sabe SS.SS, estamos saliendo de la crisis.

En cuanto a qué trato personalizado tienen, tanto españoles con extranjeros y viceversa, el 87 por ciento de los extranjeros tiene un trato habitual con españoles ya sea en el ámbito vecinal o en el ámbito del trabajo y el 75 por ciento de los españoles tienen un trato habitual con los extranjeros en los mismos ámbitos.

Respecto a qué obstáculo encuentran para su integración, el porcentaje más elevado de los extranjeros encuentra como principal dificultad el idioma. Le recuerdo que, de las cuatro nacionalidades mayoritarias en la Comunidad de Madrid, tres no tienen el español como idioma materno.

En cuanto a qué política es la más adecuada respecto a los trabajadores extranjeros que quieran venir ahora a España, el 74 por ciento de los extranjeros y el 81 por ciento de los españoles creen que deben venir con permiso de trabajo y cumplir los requisitos legales que se exigen.

Respecto a si la integración ha sido buena para la economía de la Comunidad de Madrid, el 61 por ciento de los madrileños y el 84 por ciento de los extranjeros consideran que la inmigración ha sido y es positiva para la economía española y en concreto para la de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, por favor, vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Termino. Y para lograr una mejor integración y convivencia, el 94 por ciento de los extranjeros y el 90 por ciento de los españoles afirman que es necesario un compromiso de todos para mejorar la convivencia.

De este informe se deduce que la Comunidad de Madrid es una Comunidad abierta, generosa, acogedora e integradora. No se le dice a la gente de dónde viene sino qué es lo que quiere hacer, y yo creo que el modelo de política de integración de la Comunidad de Madrid a través de los CEPI, que la Unión Europea consideró buenas prácticas, es una buena política de integración. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Abella.

La Sra. **ABELLA ÁLAVA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero. La Comunidad de Madrid es un modelo de sociedad abierta a la acogida, integradora y generosa. Somos la región preferida de los inmigrantes. La convivencia y la normalidad cívica son una realidad. Todos tenemos que seguir trabajando en favor de la integración. Hay que ofrecer propuestas y soluciones a los problemas; hay que seguir proporcionando los programas de enseñanza del español; hay que seguir apoyando a las asociaciones que trabajan en la integración; hay que mantener los estudios de este barómetro para seguir conociendo la situación de la convivencia; hay que seguir trabajando en la sensibilización; hay que seguir apoyando la actuación de los CEPI, centros de participación e integración de inmigrantes; hay que seguir trabajando en colaboración con otras entidades y organizaciones; hay que seguir trabajando por una integración social y cultural de los inmigrantes en nuestra sociedad; hay que seguir con el programa "Conoce tus leyes", señor Consejero; hay que seguir avanzando en las políticas de la Unión Europea, ahora que estamos en elecciones, en materia de integración de la que estamos hablando. La Comunidad de Madrid ha formado parte en diez proyectos europeos, señorías. Hay que seguir sumando esfuerzos para seguir construyendo. Madrid ha sido y es el lugar de esperanza para miles y miles de personas. Hay que seguir haciendo que las oportunidades sean iguales para todos, tanto en derechos como en obligaciones. Y, señorías, la convivencia es una realidad en nuestra región, y así lo sienten los inmigrantes y los madrileños de toda la vida.

Y, finalizo, señorías. Señor Consejero, este barómetro demuestra el trabajo serio y el esfuerzo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid hace, así como el rigor con que trabaja usted y todo su equipo, sin descanso, y el resultado es muy positivo simplemente por las políticas aplicadas por el Gobierno del Partido Popular desde su Consejería. Nosotros seguimos trabajando por los

madrileños con los valores y principios en los que creemos, y así lo seguiremos haciendo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Abella. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-520/2014 RGE.5063. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre impacto que están teniendo las exposiciones temporales en el Museo Arqueológico Regional durante la presente Legislatura.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, tiene la palabra la señora Redondo, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, ¿qué impacto están teniendo las exposiciones temporales en el Museo Arqueológico Regional durante la presente Legislatura?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Redondo. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** *(Mariño Ortega.- Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señorías, el Museo Arqueológico Regional desarrolla una labor fundamental de protección y de difusión de nuestro patrimonio histórico y, además, conjuga una intensa actividad investigadora con la organización de exposiciones, que hasta ahora están teniendo mucho éxito de público. Además de custodiar, de restaurar y de catalogar su colección permanente, el museo es el depositario de las intervenciones arqueológicas de la región que, además, posteriormente, siempre se exhiben al público en exposiciones temporales.

En esta Legislatura hemos organizado seis muestras, con un periodo de duración aproximado de seis meses. "Arte sin artistas" fue una retrospectiva de autores anónimos que se celebró entre los meses de diciembre de 2012 y abril de 2013 y que contó con más de 30.500 personas que acudieron a visitarla. "Aníbal en Hispania" es otra de las más exitosas en la larga trayectoria del museo, dedicada a la figura del estratega cartaginés y su huella por la península Ibérica, y fue visitada por más de 53.000 personas. Quiero detenerme en la presentación que tenemos ahora sobre los orígenes del ser humano, realizada a través de "La cuna de la Humanidad", que es el cartel que está ahora en el museo, que constituye una muestra única en España y que después hará un recorrido por diversas capitales de Europa; un recorrido por la evolución humana en África a través de 200 piezas, réplicas inéditas de fósiles de los primeros homínidos que habitaron el norte de Tanzania hace cuatro millones de años. Desde su inauguración el pasado 10 de febrero ya ha registrado 41.239 visitas, lo que supone un récord de visitantes para el periodo de tiempo que lleva abierta.

Quiero resaltar que detrás de todo este trabajo hay un intenso compromiso por parte de los representantes y de los trabajadores del museo para gestar las exposiciones de estas características. Hay también mucha investigación, muchas horas de estudio, y creo que esto, de alguna manera, refuerza el valor de nuestro museo entre la comunidad científica y entre el público en general; porque nosotros creemos que una de las labores fundamentales que tienen nuestros museos es la de ser puntos dinámicos que renueven su oferta expositiva y que contribuyan a relanzar la actividad cultural y turística de la Comunidad de Madrid. Por tanto, es un pilar básico de nuestra política cultural, e intentamos complementar su labor a través del resto de las actividades que la iniciativa privada desarrolla desde el punto de vista cultural en nuestra región, para convertirla en referencia nacional y destino imprescindible para el visitante, tanto nacional como internacional.

En esta temporada, ofrecemos 19 muestras y cerca de cien actividades dirigidas a todos los públicos, y un programa expositivo que el año pasado fue disfrutado por más de un millón de personas. No quiero olvidar que en 2013 Madrid recibió más de cuatro millones de turistas y que todos ellos disfrutaron de alguna de las propuestas culturales de la región; un movimiento de turistas que generó unos ingresos de 4.500 millones de euros. Por tanto, señorías, no es casualidad que en Madrid tengamos una muestra de la mejor oferta cultural de España, que la tengamos todos los días del año, y el esfuerzo que está haciendo no solo el Gobierno, sino la iniciativa privada y los ciudadanos madrileños, para mantener este altísimo nivel de calidad expositiva que tenemos en nuestra región. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Redondo.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, agradezco su intervención. Señorías, el Museo Arqueológico Regional, con el respaldo inequívoco del Gobierno del presidente Ignacio González, expone una serie de indudables tesoros y luce, con razón, su afán investigador en los yacimientos de Pinilla del Valle o Santorcaz. Pero el Museo Arqueológico Regional es mucho más: es uno de los mejores exponentes, si me permiten decirlo, de lo que hoy se entiende como un museo moderno. Su tinte de modernidad, señorías, viene dado porque no espera cómodamente instalado a que vengan los visitantes, no; trascendiendo sus muros, el Museo Arqueológico Regional busca entre el gran público esos nuevos visitantes que, de otro modo, no acudirían. El efecto llamada son, desde luego, las exposiciones temporales que ha mencionado la señora Consejera; exposiciones científicamente muy prestigiosas, de gran calidad, como la que disfrutamos actualmente sobre la cuna de la Humanidad –desde luego, reitero desde aquí la invitación para que todas SS.SS. acudan a verla–; exposiciones muy pedagógicas que facilitan su comprensión, y con ese punto de “marketing”, de divulgación, que las presenta como muy atractivas para los más legos en la materia.

El éxito de estas exposiciones se traduce no solo en el número de visitantes o en el incremento de colegios que van hasta allí, sino que, atraídos por Aníbal o por nuestros antepasados carpetanos, los madrileños descubren asombrados la riqueza de nuestro patrimonio en las salas

permanentes del conocido técnicamente como el mar, van para volver. De eso se trata: atraer visitantes que, una vez allí, entiendan que las maravillosas piezas que exhiben propiedad son nuestra historia, son el patrimonio de todos los madrileños. También, naturalmente, goza de una ubicación privilegiada: Alcalá de Henares. El Arqueológico ha alcanzado una extraordinaria relación de simbiosis con Alcalá, que no solo ha ganado patrimonio, sino que se beneficia de quienes acuden a sus exposiciones para, una vez allí, disfrutar de la ciudad patrimonio. En orden inverso, Alcalá es el marco perfecto del Arqueológico, el plus que decanta la voluntad para visitar y conocer nuestro patrimonio. El Arqueológico se ha erigido, pues, también en un motor económico de la región, un motor turístico de indudable importancia para la región. Pero lo crucial, señorías, para el Gobierno regional y, por descontado, para este Grupo Parlamentario, es que lo que valoramos más positivamente es que el Museo Arqueológico Regional es el semillero de hombres y mujeres más cultos. Ese, señoría, y no otro, será el mejor legado para el futuro de Madrid. Muchas gracias, señora Consejera, y muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Redondo. Señorías, pasamos al segundo punto del orden día, correspondiente a las comparecencias.

C-733/2014 RGE.4718. Comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre estructura fiscal de la Comunidad de Madrid.

Al objeto de precisar las razones que motivan la petición de comparecencia, tiene la palabra la señora Martínez Martínez por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Estoy convencida de que esta comparecencia que traemos hoy aquí es una comparecencia que viene para el gusto y agrado del señor Muñoz Abrines. No me cabe ninguna duda de que al Consejero también, pero al señor Muñoz Abrines yo sé que le encanta que hablemos de fiscalidad para que yo hable de equidad, de eso que el Partido Popular desconoce.

Ya saben que hemos tenido otras oportunidades para decir estas cosas, pero les volvemos a repetir que seguimos teniendo pendiente algo importantísimo en esta Comunidad de Madrid, señor Consejero: se llama equidad fiscal. Y no hablo de recaudación, no hablo de presión fiscal, hablo de equidad, de que paguemos en función de lo que cada uno ganamos. El sistema fiscal madrileño se ha ido desplazando cada vez más a una profunda desigualdad. La concentración de beneficios fiscales en los tramos más altos de la renta justificarían por sí solos una revisión completa de su política fiscal, un verdadero desatino frente a las situaciones de desempleo, de 670.000 parados y paradas, o niveles de pobreza que afectan al 13 por ciento de la población.

Todo el mundo, de izquierdas, de derechas o de centro, si es que queda alguien ahí, reflexiona sobre la necesidad de que las rentas altas contribuyan a la superación de la crisis. Aquí no;

en Madrid no. Aquí seguimos anclados en el principio ideológico de que las rentas altas contribuyan menos, con el pretexto de que los efectos en la recaudación serán compensados por las cifras de actividad económica. Pero hay otras cuestiones que parecen incontestables: primera, es verdad que tenemos cifras de recaudación de tan solo dos meses, pero hemos visto que las cifras se están reduciendo en el entorno del 4 por ciento, tanto en impuestos directos como indirectos, respecto al año pasado, con crecimientos económicos que se suponen superiores al 1 por ciento. Segunda, que la actividad económica no está generando empleo ni recaudación que cambie cualitativamente la situación de la Comunidad de Madrid. Tercera, sus campañas contra el fraude producen cada vez menos recursos en términos generales, manteniendo porcentajes similares sobre la recaudación desde hace años.

Es en ese contexto en el que se extiende la cultura del copago o incluso de la invasión de impuestos locales. Las dos aportaciones más relevantes del informe de la comisión de expertos encargada por el Partido Popular en materia autonómica es que se generalicen los copagos y se sitúe el IBI en las comunidades autónomas y no en los ayuntamientos. No sé, señor Consejero, qué opinan ustedes sobre el IBI, pero es evidente que lo del copago a ustedes les encanta.

Y, señoras y señores diputados, es evidente que la tendencia que se ha establecido es que los ciudadanos paguen el cien por cien de los servicios que solicitan de las Administraciones madrileñas. Dicho de otra manera: han cancelado cualquier criterio de progresividad o de capacidad a la hora de disfrutar de los servicios públicos,; prácticamente la mitad de los tributos de la Comunidad son impuestos indirectos y tasas, es decir, la mitad de los tributos tienen carácter regresivo y no contribuyen a la equidad. Pero, además, como es evidente, cuando se leen las bonificaciones fiscales de los impuestos directos de la Comunidad, la regresividad se refuerza con bonificaciones a las rentas y patrimonios más altos, superiores a 4.000 millones de euros; un dibujo que se completa con los regalos fiscales que han añadido en el último presupuesto.

También forma parte de su filosofía su teoría de la fiscalidad a la carta que llena las leyes administrativas. Me refiero a esas bagatelas que se conceden a los amigos como que no paguen por la venta de algunos suelos, por impuestos del juego o cualquier otra cosa que se les pida.

Señorías, tenemos un problema de distribución de la renta que ustedes llevan años alimentando. El 5 por ciento de la población con rentas más bajas en Madrid ha perdido el 10 por ciento de su renta en la crisis, y el 20 por ciento de las rentas más altas ha aumentado el 2 por ciento en la misma época de crisis. Esto es un insulto a la ética y al sentido común, que en política económica solo se corrige de dos maneras: manteniendo los sistemas de protección y cambiando la fiscalidad; lo contrario es lo que ustedes hacen. Y es en ese marco de equidad en el que hay que reflexionar.

Lo que le demandamos, señor Consejero, a usted y a su Gobierno, es que estén dispuestos a reflexionar sobre impuestos corporativos, impuestos sobre grandes rentas y sobre patrimonio; que estén dispuestos a reflexionar sobre la forma en la que los grandes patrimonios -escondidos en las

SICAV- evaden su responsabilidad con la ciudadanía. Política fiscal y equidad, señorías, tienen que ver directamente con la percepción de pérdida de servicios y recursos públicos que los ciudadanos y ciudadanas madrileños están padeciendo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ**: Sí, señor Presidente. Esto es lo que hoy les demando: su disposición a reflexionar sobre cambios en su política fiscal. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez. Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo): Gracias, señor Presidente. Comparezco ante el Pleno de esta Cámara, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, para informar sobre la estructura fiscal de la Comunidad de Madrid. Antes de exponerle esa estructura fiscal y contestando un poco a la primera exposición de doña Libertad Martínez, le quiero decir que nuestra política fiscal ha consistido en bajar los impuestos siempre que hemos podido. Esas rebajas las hemos articulado en beneficio de todos los madrileños. Una buena parte de las medidas de la Comunidad de Madrid, las más importantes que hemos adoptado en materia fiscal, benefician absolutamente a todos y cada uno de los madrileños, y hemos intentado beneficiar con ellas a los que tienen menos recursos. Han sido todas ellas medidas progresivas en la fiscalidad. Estas rebajas las hemos hecho porque creemos que son buenas para la actividad económica y conducen a la creación de empleo. Pero, además, de creer en ellas –y las hemos hecho porque creemos en ellas-, para poder llevarlas a cabo hemos tenido que hacer otras actuaciones en materia de política económica: hemos sido austeros, hemos sido eficientes en el gasto, hemos cumplido con la estabilidad presupuestaria y hemos intentado incrementar la deuda lo mínimo posible.

Gracias a estas medidas hemos podido bajar los impuestos. Hay algunas comunidades a las que sé que no les gusta bajar los impuestos, pero hay otras a las que sí les gustaría bajar los impuestos y estarían deseando hacerlo porque saben que van a mejorar la actividad económica, pero como no han llevado a cabo estas políticas durante los años de la crisis ahora no lo han podido hacer. El efecto conjunto de estas bajadas de impuestos y de estas medidas que les he explicado, que nos han permitido bajar los impuestos, ha originado que hayamos resistido mejor la crisis y que ahora vayamos a ser el motor para liderar la recuperación. Además, se produce la paradoja –que no es tal- de que teniendo los impuestos más bajos de España, recaudamos más que los demás. Por eso estamos orgullosos de la política que hemos hecho en materia fiscal.

Paso a referirle la estructura fiscal de la Comunidad de Madrid, atendiendo a su petición de comparecencia. Les recuerdo que la estructura fiscal de las comunidades autónomas depende de los impuestos que el sistema de financiación les cede de manera completa, de manera parcial y de los tributos propios que pueden establecer las comunidades autónomas y que están fuera del sistema de financiación. Sobre todos estos impuestos tenemos competencias normativas en unos casos plenas,

en otros casos limitadas por las leyes básicas del Estado, y en otros casos no tenemos competencias normativas. Lo mismo sucede en materia de gestión e inspección: en unos casos tenemos competencias plenas y en otros casos tenemos competencias limitadas por la ley estatal.

En todo caso, le aclaro, señora Martínez, que esa configuración de la estructura fiscal derivada del sistema de financiación, derivada de las leyes básicas estatales, determina el peso de los impuestos directos e indirectos. Eso no es una decisión que depende de nosotros; serán más los directos que los indirectos, o los indirectos que los directos, pero eso no depende de nuestra decisión sino de la configuración del sistema de financiación.

El primer bloque que les voy a explicar, señorías, son los impuestos cedidos gestionados por el Estado. Dentro de este apartado están los dos impuestos más importantes del sistema fiscal español: el IRPF y el Impuesto sobre el Valor Añadido, cedidos al 50 por ciento, que son gestionados por el Estado y, en el caso del IRPF, la Comunidad de Madrid tiene competencias normativas. Así, aun estando parcialmente cedidos, son recaudados y administrados por el Gobierno central, pero luego los transfiere a las autonomías mediante el sistema conocido como las entregas a cuenta.

En lo que se refiere a las atribuciones de las autonomías, las competencias normativas en el IRPF se reducen a la tarifa, la posibilidad de realizar deducciones y la posibilidad de modificar los mínimos personales y familiares. La Comunidad de Madrid ha hecho ejercicio de esa potestad normativa y aquí, en Madrid, se aplica la tarifa más baja de todas las comunidades autónomas de régimen común. En el año 2014 hemos aprobado una nueva reducción de 0,4 puntos por cada uno de los tramos, es decir, 1,6 puntos, que se unen al punto que se rebajó en el año 2007. En concreto, el marginal máximo aplicado en la Comunidad de Madrid es el 21 por ciento y contrasta con otras comunidades, como pueden ser Andalucía, Asturias o Cataluña, que tienen 4,5 puntos más y llegan hasta el 25,5 por ciento. Esta rebaja, como le decía, la más importante –el impuesto de la renta es el impuesto más importante del sistema fiscal español–, afecta a los 3 millones de declarantes de la Comunidad de Madrid, con un ahorro de 370 millones de euros, 160 procedentes de la rebaja del año 2007 y 216 de la rebaja planteada para este año 2014.

Además, la Comunidad de Madrid es la única región que ha incrementado los mínimos personales y familiares en el caso de los descendientes, en un importe del 10 por ciento en el caso de las familias numerosas; eso supone un ahorro de 3,5 millones de euros.

Por otra parte, la Comunidad de Madrid cuenta con el paquete más importante de deducciones de todas las comunidades autónomas dirigidas a apoyar a las familias y a apoyar a los inversores. Tenemos deducciones por nacimiento, adopción de hijos, adopción internacional, acogimiento familiar, gastos educativos, las previstas para familias con ingresos reducidos con dos o más descendientes, así como la importante deducción por arrendamiento de vivienda. Asimismo, aplicamos deducciones vinculadas al fomento de la inversión y al crecimiento económico, por autoempleo de menores de 35 años, por inversión en acciones y participaciones de entidades de

nueva o reciente creación y por adquisición de acciones y participaciones en el mercado alternativo bursátil.

En el último ejercicio conocido, las deducciones de la Comunidad de Madrid han afectado a más de 370.000 contribuyentes y han supuesto un ahorro de 113 millones de euros. A pesar de este mejor tratamiento fiscal, los ingresos de la Comunidad de Madrid por este impuesto superarán en 2014 los de Cataluña en un 17 por ciento, pese a tener un millón de habitantes menos; y a los de Andalucía, en un 206 por ciento, pese a tener dos millones de habitantes menos. En definitiva, el uso de la capacidad normativa en la Comunidad de Madrid permitirá que los madrileños tengan un beneficio medio de 183 euros en la declaración de la renta que ahora todos realizaremos del año 2014, ejercicio en el que se aplicará esta nueva tarifa. De dicha medida se beneficiarán principalmente las rentas más bajas, ya que casi la mitad de los contribuyentes cuyas rentas del trabajo son inferiores a los 17.707 euros pagarán un 6,6 por ciento menos del tramo autonómico del impuesto. El tramo de renta más alto, el que supera los 53.000 euros, pagará un 2,3 por ciento menos.

Por lo que respecta al IVA y a los Impuestos Especiales, no disponemos de capacidad normativa, pero merece la pena destacar que perdemos 1.128 millones de euros en estos tributos como consecuencia de los criterios mal establecidos en el sistema de financiación para su reparto.

El segundo gran bloque de impuestos objeto de análisis son aquellos que gestiona la Comunidad de Madrid. Los grandes impuestos cedidos son: el Impuesto de Sucesiones, el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados y el Impuesto sobre el Patrimonio; además, tenemos los impuestos sobre el juego y las tasas asociadas a las competencias transferidas.

En relación con tales tributos, las regiones disponemos también de competencia normativa prácticamente plena, además de las propiamente gestoras y de recaudación. En lo que afecta al Impuesto de Sucesiones y Donaciones, la Comunidad de Madrid es en estos momentos la única, junto con la Rioja, que lo tiene desfiscalizado en un 99 por ciento para los grupos 1 y 2, es decir, para la familia más cercana. En el resto de Comunidades Autónomas, que contaban muchas de ellas con esta misma bonificación, la han eliminado y en el mejor de los casos la han sustituido por una reducción de un importe bastante inferior al de la Comunidad de Madrid. De este modo, y con carácter general, en la Comunidad de Madrid es donde los descendientes, ascendientes y cónyuges pagan menos por una herencia o una donación. Gracias a ello, podemos afirmar que los beneficios fiscales introducidos en este impuesto han facilitado el cumplimiento voluntario de la obligación. Actualmente el número de autoliquidaciones por ingreso es superior en el doble a las que tuvimos en el año 2007. Sin ir más lejos, la Comunidad de Madrid es la región que tiene una previsión de recaudación más alta en el Impuesto de Sucesiones este año 2014: 500 millones de euros, un 11,1 más que en 2013, 169 millones más que Cataluña y 43 millones más que Andalucía. En este momento Madrid recauda más de la quinta parte de toda la recaudación de España por el Impuesto de Sucesiones, pese a tenerlo desfiscalizado. Este nivel de recaudación avala una vez más el hecho de que con impuestos más bajos se puede aumentar la recaudación.

En lo que se refiere al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, la Comunidad de Madrid acaba de aprobar, desde el 1 de enero de 2014, una nueva rebaja fiscal, de tal manera que tenemos el tipo más bajo de España, tenemos el tipo del 6 por ciento, frente al tipo anterior del 7 por ciento, un 40 por ciento menos que Andalucía, un 25 por ciento menos que Cataluña. En el caso del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, que es una variedad del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, hemos hecho una reducción del 25 por ciento, con lo cual también tenemos el tipo más bajo de todas las comunidades autónomas. Además, la Comunidad de Madrid tiene también un tipo reducido para las familias numerosas en el caso de transmisiones patrimoniales del 4 por ciento. Todos estos beneficios fiscales han afectado a más de 1.500 transmisiones de viviendas en 2013, con un ahorro fiscal de 11,5 millones de euros. Y la nueva reducción del tipo impositivo general que afecta a la transmisión de inmuebles puede suponer un ahorro para los ciudadanos madrileños de 76 millones de euros, lo que nos coloca como la Comunidad con fiscalidad más baja en este tipo de operaciones. Las previsiones de ingresos en la Comunidad de Madrid para 2014 por transmisiones patrimoniales ascienden a 700 millones de euros, 175 menos que Cataluña y 107 menos que Andalucía; es decir, con una extensión muy inferior a la de Andalucía y muy inferior a la de Cataluña y con una población inferior en 2 millones a la de Andalucía y en un millón a la de Cataluña tenemos una recaudación prácticamente similar, aunque las previsiones de crecimiento económico en Madrid y en esas regiones nos permiten aventurar que a final de año Madrid podrá superarlas en recaudación.

Por lo que se refiere a Actos Jurídicos Documentados también tenemos una escala de tipos reducidos aplicables a la adquisición de vivienda y a la constitución de préstamos hipotecarios inferiores a 180.000 euros. Además, la rebaja del 25 por ciento, del 1 al 0,75 del tipo del gravamen general de los documentos notariales, aplicable en este año 2014, podrá suponer un ahorro fiscal para los ciudadanos de 50 millones de euros y también sitúa a la Comunidad de Madrid como la Comunidad con una fiscalidad más baja en este impuesto. A pesar de esta bajada del tipo general, el Gobierno regional tiene una previsión de recaudación para este año en Actos Jurídicos Documentados superior a la de Cataluña y a la de Andalucía en 100 millones de euros, y esperamos mantener el nivel de recaudación en Madrid debido a la reactivación económica que prevén todos los analistas para esta región en el año 2014.

Finalmente, dentro de este bloque de impuestos, debemos referirnos al Impuesto sobre el Patrimonio, la Comunidad de Madrid es la única Comunidad que en estos momentos no mantiene el Impuesto del Patrimonio puesto que tenemos una bonificación del cien por cien de su cuota.

Señoría, como les he dicho al principio, el segundo bloque de tributos, después de explicar los cedidos del Estado, ya sean recaudados por el Estado o por la Comunidad de Madrid, son los tributos propios. La Comunidad de Madrid solo dispone de dos impuestos propios: el impuesto sobre depósito de residuos y el impuesto sobre instalaciones de máquinas en establecimiento de hostelería autorizados; sin embargo, las diferentes comunidades autónomas tienen una auténtica maraña de impuestos propios, fundamentalmente vinculados al medio ambiente, que pueden afectar a la homogeneidad del sistema tributario en España. Así, por ejemplo, en Andalucía, existe un impuesto sobre las bolsas de plástico de un solo uso, otro que grava las tierras infrautilizadas o un impuesto

sobre la emisión de gases a la atmósfera. En Cataluña, más de lo mismo: existen impuestos que penalizan a los grandes establecimientos comerciales, a las estancias en establecimientos turísticos o a los depósitos en entidades de crédito.

Voy a finalizar este análisis, señorías, con una referencia a otras medidas fiscales adoptadas por la Comunidad de Madrid en el Impuesto sobre Actividades Económicas y en el Impuesto sobre Hidrocarburos. En lo que afecta al primero de ellos, la Comunidad de Madrid es la comunidad autónoma con el gravamen más bajo de todas las regiones que han aprobado dicho tributo, que son todas, excepto Aragón, Canarias y La Rioja. En Madrid, en concreto, se aplica un gravamen de 17 euros por cada 1.000 litros de gasolina o gasóleo, mientras que en otras comunidades se aplican hasta 48 euros por cada 1.000 litros, como son Andalucía o Cataluña. Desde el año 2014, a los transportistas profesionales se les devuelve el importe satisfecho por la aplicación del gravamen autonómico. La medida puede afectar a 62.000 profesionales de la región, entre ellos casi 16.000 taxistas, y se estima un ahorro total de 15 millones de euros.

En relación con el recargo provincial del Impuesto sobre Actividades Económicas, la Comunidad de Madrid suprimió en 2010 este recargo del 20 por ciento. El ahorro para los contribuyentes ha sido de 18 millones de euros.

Señorías, la estructura fiscal que les he detallado y la potestad normativa que hemos ejercido al respecto se inspiran en un principio básico, que es el máximo respeto al dinero de los contribuyentes, y es que, en definitiva, son aquellos los auténticos protagonistas de nuestro quehacer y lo son no solo por ser los destinatarios de los servicios públicos que prestamos sino también porque con sus recursos, con los recursos que aportan, es con lo que sostenemos esos servicios públicos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo): Termino, señor Presidente. Porque no debemos olvidar que el dinero de las Administraciones Públicas es el dinero fruto de la actividad y del ahorro de los ciudadanos, al que estos renuncian, renunciemos, para costear los servicios públicos de los que todos los españoles somos beneficiarios.

La consecuencia de nuestras rebajas fiscales es que en este importante año 2014 los madrileños van a tener un poder adquisitivo superior en 1.110 euros, que podrán destinar a ahorrar, a consumir o a invertir.

En definitiva, todo lo que les he explicado se trata de un conjunto de actuaciones que se han demostrado eficaces ante la crisis económica, y que han contribuido a que Madrid haya resistido mejor y que salga antes de la recesión. Les he hablado de un modelo de política fiscal que es, quizá, el instrumento más importante que tiene un Gobierno para la generación de actividad económica, que ha contribuido a hacer de nuestra comunidad la primera economía de España. De esta manera, hemos consolidado el liderazgo en nuestra región en indicadores tan importantes como el empleo, la creación de empresas, la exportación de bienes y servicios y la atracción de inversión extranjera. Los

anteriores no son más que indicadores económicos, pero, sin embargo, alientan la esperanza de un crecimiento más sólido y sostenible en el futuro. Eso es lo que esperamos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor. Tiene la palabra el señor Velasco, en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia por tiempo de diez minutos.

El Sr. **VELASCO RAMI**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados. Como ve usted, señor Consejero, el debate sobre la fiscalidad no apasiona a las masas precisamente. Seguramente olvidan que cualquier decisión sobre fiscalidad sí nos afecta a todos, querámoslo o no y sepámoslo o no.

Voy a empezar con una frase que usted ha señalado y que se la he oído algunas veces y me parece respetable: máximo respeto al dinero de los contribuyentes. Evidentemente, eso es lo que todos buscamos y lo que toda política fiscal y sistema tributario debe tratar de alcanzar, pero los contribuyentes no son iguales, evidentemente, hay desigualdades y, frente a esas desigualdades, el instrumento de la política fiscal o de la política tributaria es un elemento, como usted sabe, absolutamente clave en toda política del Gobierno, no solamente en la política económica.

Quizá también por situar el marco general, creo que vale la pena recordar los objetivos que debería tener todo sistema fiscal. Primero debe ser equitativo; el orden de factores no altera el producto. Aunque, evidentemente, equitativo lo es y lo recoge la propia Constitución Española en su artículo 31, que habla de la contribución de todos al sostenimiento de los gastos públicos –ahora entrecomillo– “de acuerdo con su capacidad económica, mediante un sistema tributario justo, basado en principios de igualdad y progresividad”. Ese concepto de equidad se olvida cada vez más, lamentablemente, y ya han pasado al primer plano otros conceptos que también son importantes, pero que creo que deben tener la misma o quizá, en algunos aspectos, menor importancia que el concepto de la equidad.

Segundo, el sistema tributario, el sistema impositivo, mejor dicho, el sistema fiscal, porque me refiero estrictamente a los impuestos y dejo de lado las contribuciones especiales y los precios y tasas públicas, debe ser suficiente en el sentido de llevar recursos suficientes para el gasto público previsto, para el ejercicio presupuestario correspondiente; debe ser neutral en el sentido de respetar al máximo posible, de no interferir o interferir lo mínimo posible en la actividad productiva, y debe ser sencillo, lo que le dota además de legitimidad; que el contribuyente entienda por qué se le están grabando determinados hechos imposables me parece que es fundamental para la legitimidad de un sistema, elemento absolutamente importante para crear una conciencia fiscal, siempre tema difícil.

El señor Consejero nos ha recordado cuáles son los impuestos que gestiona directamente la comunidad autónoma de Madrid y yo me voy a detener, como otras veces, porque a mi Grupo nos parece importante, en dos impuestos que, repito, nos parecen fundamentales, como son el Impuesto sobre el Patrimonio y el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, porque además esos impuestos –lo

ha señalado el propio Consejero con cierto aire de orgullo, que desde su punto de vista es válido-tienen régimen especial con respecto a las demás comunidades autónomas.

El Impuesto de Patrimonio, cuando se plantea, se descarta y se dice: no existe en ningún país del mundo, y quizá se presenta como una reliquia de la Edad de Piedra. Yo creo que conviene recordar brevemente su historia. El Impuesto de Patrimonio se establece, como sabe perfectamente el señor Consejero, en el año 1977, con motivo de la reforma fiscal; se buscan impuestos extraordinarios fundamentalmente para conseguir fondos frente al seguro de desempleo. Luego se normaliza, es decir, se incorpora a nuestro sistema impositivo, y mi Grupo lo entiende necesario porque debe gravar la riqueza; es un impuesto que grava la riqueza y eso nos parece imprescindible por tres razones: primero, la riqueza indica la capacidad económica de un sujeto; segundo, la imposición sobre la renta de las personas físicas es imperfecta y conviene, en ese caso, complementarla con un impuesto como el Patrimonio; tercero -también muy importante-, facilita el control fiscal. El Impuesto sobre el Patrimonio nos debe permitir generar ingresos, lo que a su vez nos debería permitir, seguramente, al mismo tiempo que subimos unos impuestos, bajar otros; es decir, en este caso nos debería permitir una rebaja de la fiscalidad sobre el trabajo en el IRPF, sobre los rendimientos del trabajo. La propia Comisión Lagares ha sido partidaria de la no existencia del Impuesto sobre el Patrimonio y, sin embargo, es partidaria de aumentar la imposición sobre los activos inmobiliarios; es decir, parece paradójico -y a nosotros nos resulta incoherente- que se rebaje o que se elimine la fiscalidad sobre activos inmobiliarios y que sin embargo se aumente la fiscalidad sobre activos financieros.

Nosotros entendemos -y lo hemos planteado en debate de la Ley de Presupuestos y tendremos oportunidad de volver a plantearlo- conveniente la necesidad de mantener modificado el Impuesto sobre el Patrimonio; es decir, la gran razón que se esgrime para la eliminación del Impuesto sobre el Patrimonio es que grava a la clase media. De acuerdo con nuestros datos, que pueden estar equivocados, en Madrid tributan en Impuesto sobre el Patrimonio aproximadamente unas 170.000 personas. ¿Eso es clase media? Nos parece que eso es un concepto de clase media muy discutible. En suma, nosotros entendemos que parece necesaria -luego me referiré también a este tema en relación con las demás comunidades autónomas- la reactualización, debidamente revisado, buscando sobre todo la equidad también, del Impuesto sobre el Patrimonio.

Y lo mismo, o muy parecido, puede decirse sobre otra figura en la que la Comunidad de Madrid tiene también su especificidad propia: el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Tuve oportunidad, en su momento, hace unos quince días, en una pregunta de control al Presidente del Gobierno, de detenerme en este tema, con lo cual, no voy a insistir mucho. Simplemente quiero recordar, como sabe S.S., que en Estados Unidos hubo en años anteriores un movimiento para la abolición de este Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y en la mayor parte de los Estados está eliminado; ese movimiento titulaba a este impuesto como un impuesto sobre la muerte, una "death tax", y sin embargo hay una serie de grandes fortunas norteamericanas, encabezadas por Warren Buffett y por Bill Gates a través de una asociación que se llama "Unidos para una economía justa", que buscan el restablecimiento, debidamente reformado para que sea lo más equitativo posible, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, basándose en un elemento fundamental: entienden que

ese restablecimiento o, dicho en sentido contrario, la eliminación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones atenta contra el principio fundamental de la igualdad de oportunidades que a ustedes les preocupa y les interesa, y a nosotros también nos preocupa y nos interesa.

En suma, respecto a estos dos impuestos tan específicos de la Comunidad de Madrid, como son el Impuesto sobre el Patrimonio y el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, buscamos mayores ingresos; buscamos que sean más progresivos, es decir, establecer, por ejemplo, en el caso del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, un mínimo exento más alto y una tarifa progresiva, y buscamos también y estimamos que es necesario armonizar ambos impuestos en las comunidades autónomas con unos mínimos y unos máximos, es decir, evitar esa lucha a la baja en el tema fiscal.

Respecto al gran argumento de las deslocalizaciones, el gran argumento para no gravar o gravar insuficientemente los activos financieros, creo que hay dos argumentos: primero, no deslocaliza todo el mundo sino quien puede deslocalizar; es decir, un elevadísimo porcentaje de la población no puede deslocalizar porque no tiene medios para hacerlo. Segundo, si se quiere y hay voluntad de evitar las deslocalizaciones o, por lo menos, disminuirlas, se puede hacer perfectamente.

En suma, respecto a la estructura fiscal de la Comunidad de Madrid estimamos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid debería restablecer esos impuestos instalando en los mismos una progresividad adecuada, lo que precisamente permitiría bajar otros impuestos. Frente al dogmatismo de bajar siempre los impuestos o el que se nos atribuye a nosotros de querer subirlos, repetiré una y otra vez, aunque sé que es absolutamente inútil repetirlo, que nosotros no queremos subir todos los impuestos sino subir unos y bajar otros porque entendemos que los principios de suficiencia y de equidad son fundamentales y, además dependerá de la coyuntura económica; el tema de los impuestos no es un absoluto, es un instrumento de política económica. Repito, no todos los contribuyentes son iguales y no todas las coyunturas económicas son iguales: algunas nos permiten subir impuestos y, al mismo tiempo, bajarlos; bajar en determinados tramos el IRPF o hacerlo más progresivo. El tema es muy importante, y con esto voy a ir terminando.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, señor Velasco, por favor.

El Sr. **VELASCO RAMI**: Muchas gracias, señor Presidente; permítame un par de minutos. Es un tema muy importante. Al final, el sistema fiscal y el sistema impositivo son un reflejo del conflicto social y político que existe en toda sociedad, es su principal reflejo, y esas luchas entre los sectores sociales y políticos se reflejan en la estructura del sistema impositivo y del sistema tributario de un país. Seguro que ustedes han tenido oportunidad de leer un montón de artículos sobre un libro que está ganando resonancia casi mundial del economista francés Thomas Piketty, titulado "Capital en el siglo XXI". Es una persona que ha venido trabajando en los últimos años en recopilación de datos y, como dijo un economista ilustre, ha hecho una cosa que a los economistas no nos gusta hacer, que es recopilar datos; los ha recopilado, y ha puesto de relieve la importancia fundamental de la acumulación de la riqueza, es decir, del incremento patrimonial como elemento clave en la creciente desigualdad que existe entre las personas prácticamente en todo el mundo. Este es un tema

fundamental porque es una tendencia que parece imparable. Él acumula una serie de datos de los últimos siglos en muchos países, y permite deducir esas diferencias. Entonces, si realmente queremos luchar contra esa tendencia, que parece imparable, a la desigualdad, a eso que él llama capitalismo patrimonial, como una nueva fase del capitalismo, me parece que es absolutamente fundamental tratar seriamente de estudiar y restablecer el Impuesto sobre el Patrimonio y el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, dotándoles de una progresividad mayor. Ya sé que es un anatema decirlo en esta sala; respeto la posición del señor Consejero y estoy seguro de que él respeta la mía, pero me parece que en este caso la fuerza de los hechos se impondrá y que poco a poco se irá reconsiderando el tema del Impuesto del Patrimonio y del Impuesto de Sucesiones y Donaciones si queremos luchar seriamente contra esa tendencia que es creciente y que parece imparable: la desigualdad, que supone un aumento de la conflictividad social y política. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra la señora Martínez Martínez, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, se les acaba el tiempo; de hecho, yo tengo la profunda convicción de que ya se les ha acabado. Bueno, esa es mi convicción, luego el debate de las convicciones podemos hacerlo también. Sobre todo porque se han quedado ustedes ya sin conejos en las chisteras y han desaparecido los grandes proyectos que generaban el maná; ese maná que ustedes nos iban a traer. Necesitamos, señor Consejero, los que vivimos y trabajamos en Madrid un giro en la política económica. No podemos volver a ser una sociedad de rentistas, defiscalizada y sin compromiso de las rentas altas, hundida en abismos intolerables de distribución de la renta. No parece, si quiera, que tengan ustedes tiempo de apañar estrategias fiscales y partidistas de esas de carreras a ver quién baja más los impuestos. Tampoco.

Madrid necesita, señor Consejero, un giro fiscal hacia la equidad, y esa es la propuesta que inspirará, les guste a ustedes o no, el futuro de la Comunidad de Madrid. Ese giro fiscal hacia la equidad es la hoja de ruta que orienta la política de Izquierda Unida y determinará el futuro fiscal de la Comunidad de Madrid, guste o no guste, guste a quien le guste o a quien no le guste.

Estamos en condiciones políticas de decirles a los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid no solo que reiniciaremos el camino de la reconstrucción de los servicios públicos destrozados, sino que lo haremos sobre la base de que se incorporen los que no han puesto nada para superar la crisis: sus colegas, señor Consejero.

Ha llegado a Madrid el tiempo de la gente porque ha llegado el tiempo de que cumplan los que nunca han cumplido; el tiempo de que paguen los que nunca han pagado nada, y el tiempo de que los que fueron beneficiados en la burbuja y sobrevivieron a la crisis pongan algo para que la gente salga de la crisis.

Frente al crecimiento leve y sin empleo, frente a la austeridad insaciable que arrasa servicios públicos, frente a la cesión ante los fondos buitres, los fondos de inversión, los fondos opacos, las empresas concesionarias, los que siempre pillan, ha llegado el momento de cambiar las reglas del juego. Y, señor Consejero, no nos vamos a cansar de decírselo: tienen que pagar los que más tienen; de hecho, tienen que pagar los que nunca han pagado y no pagan, señor Consejero. Por eso, convocamos a una política y a una práctica de equidad fiscal en torno a las que generará cualquier política de futuros gobiernos. Es lo que hay, y conviene desde ya -y por eso lo queremos- que se sepa.

La economía madrileña necesita antes que nada una aportación determinante al PIB si se desea abrir una perspectiva de creación de empleo. Nos negamos a la condena, al casi crecimiento, pero sin empleo, que en realidad es lo que les gusta a la troika y a ustedes.

Izquierda Unida fija esta aportación en el 2 por ciento del PIB, que, unido a la senda de la economía y a los efectos de los multiplicadores, podría situar a la economía madrileña en una tasa del 3 por ciento de crecimiento, donde sería apreciable la creación de empleo. Esto supone aproximadamente la inyección de 4.000 millones de euros. Esa es la propuesta fiscal que formula Izquierda Unida.

Ustedes saben dónde están esos recursos; lo saben. Ustedes saben que si no hubiera sido por su política de regalos fiscales podrían haber incorporado esas cantidades a la economía madrileña sin generar déficit; lo sabe, señor Consejero. Pues bien, señorías, mientras ustedes acaban su última Legislatura con el mayor endeudamiento de la historia, nosotros empezamos a construir nuestra alternativa sobre la base de un principio: que paguen más los que más tienen. Estamos hablando de un impuesto progresivo sobre la renta y de suprimir la mamandurria del impuesto como el asunto de los uniformes o las compras de acciones; estamos hablando de recuperar los 3.000 millones que ustedes regalan en el Impuesto sobre Sucesiones y de reimponer el Impuesto sobre el Patrimonio. Nosotros no nos sentimos orgullosos de que esta Comunidad sea la única que no tiene ese impuesto, nos parece, una vez más, una barbaridad y un ataque a los madrileños y madrileñas.

Queremos que recuperen el Impuesto sobre el Patrimonio pero no para hacerlo desaparecer, señor Consejero, sino para reconstruir una tarifa progresiva. Estoy hablando del impuesto sobre los depósitos bancarios que reclama todo el mundo, menos ustedes; estoy hablando, señor Consejero, de que los que tienen su dinero en el paraíso fiscal de la Castellana escondido en la Sicap paguen una tasa especial. Estoy hablando, señor Consejero, de que los bancos que reciben servicios urbanísticos o de seguridad por las viviendas vacías que se han adjudicado pero que no pagan ni el IBI ni a sus Comunidades, que lo paguen. Estoy hablando de una de las grandísimas empresas que pagan menos impuestos de sociedades que muchas pymes y muchos autónomos. Estoy hablando de una política fiscal que ponga a favor de la superación de la crisis recursos que hoy siguen guardados buscando en qué especular. Hoy, en Madrid, señor Consejero -son datos que usted conoce pero de manera torticera, nos cuenta otros, yo le voy a decir los datos, que además publica usted mismo-, 5.740 grandes empresas, que facturan más de 40 millones de euros anuales y declaran una base imponible

de media en torno a 18 millones de euros; esas empresas logran, a través de diversos mecanismos, tributar menos que las pymes por el impuesto de sociedades, están tributando al 19,5 por ciento; es decir, 4,5 puntos menos que las microempresas. Estamos indicando donde hay una bolsa fiscal integrada por los que nunca han puesto nada, ninguno de los sujetos pasivos afectados por las medidas que les enunciamos aquí han contribuido con ningún esfuerzo a la superación de la crisis. Ninguno de los sujetos pasivos a los que afectan las medidas que les he propuesto ha sufrido lo más mínimo los recortes de servicios públicos que ustedes han impulsado durante años.

Señorías, señor Consejero, el conflicto con el señor Montoro, el necesario cambio de modelo de financiación autonómico, no resuelve el problema de la reconstrucción del modelo fiscal madrileño; la cuestión no es solo 1.000 millones de euros más, la cuestión es una irrupción decisiva en la economía madrileña, un impulso de actividad económica que nos permita pasar a generar empleo. Los leves vaivenes de la evolución económica no nos permite salir de cifras inasumibles de empleo para los madrileños y madrileñas. Señor Consejero, 670.000 desempleados y desempleadas, de los cuales cada vez menos tienen prestación de desempleo, son una buena razón para salir de la paralización y el ataque de su Gobierno, el ataque del Partido Popular. Hay que hacer algo, y lo que hay que hacer no es, desde luego, continuar con una política económica que no aporta nada a los madrileños y madrileñas que la necesitan. Lo que ha crecido en estos últimos años es la renta de posición de los concesionarios, la renta de los más ricos, y a eso han contribuido sus políticas fiscales y económicas.

Señor Consejero, señores del Partido Popular, miren a la cara a la gente y afirmen, si son capaces, que con crecimientos del 1 por ciento, de crear empleo. Afirme de nuevo aquí, como ha hecho antes, pero, eso sí, mirando a la gente, que con 1 por ciento de crecimiento se reduce la tasa de paro de forma mínimamente aceptable. Y no; no pueden decir esto porque no es verdad. Ustedes saben que necesitamos más actividad económica y que eso solo puede venir de una actividad procíclica del sector público; es decir, con una carga fiscal a los que más tienen que genere actividad, cohesión, empleo y servicios públicos de calidad. No, señor Consejero, no están ustedes por la labor de que paguen los que más tienen; ese ha sido su final y ese será nuestro principio, y desde aquí decimos a los madrileños y madrileñas que seguiremos destapando exactamente la política que ustedes hacen, que es una política de dolor y de desastre. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez. Tiene la palabra la señora González Ausín, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ AUSÍN**: Alguien estuvo buscando armas de destrucción masiva en un país lejano, pero el arma de destrucción masiva la han instalado en el sur de Europa: en España, en Portugal, en Grecia. Díganle al Presidente que esconden en campaña que ya hemos conocido las armas de destrucción masiva y que es cierto que no estaban en montañas lejanas; se hace llamar austeridad y nos está matando. Buenas tardes, Presidente; buenas tardes, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Nos mata de forma lenta, primero, quitándonos la

dignidad, quitándote la vivienda, produciendo desahucios. Te quitan la dignidad quitándote el empleo; te quitan la dignidad teniendo que ir a un comedor social... (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías.

La Sra. **GONZÁLEZ AUSÍN**: Te quitan la dignidad dejándote con salarios mínimos; te quitan la dignidad teniendo que elegir entre medicinas o comida; te quitan la ilusión de la vida, pese al incremento de ansiolíticos, pues no hay manera de paliar el sufrimiento que produce la pérdida de ilusión.

Muchos no buscan que la crisis remita; buscan que se cambie de forma de vida, y la estructura fiscal es uno de los mecanismos económico-organizativos para lograrlo. La estructura fiscal de la Comunidad de Madrid se resume en que está dirigida para que entre el 1 y el 5 por ciento de la población que más tiene, los más privilegiados, sigan teniendo todavía más privilegios que el resto, que el 95 por ciento, y, si cabe, todavía más que el 55 por ciento dentro de ese 95 por ciento; justo la población que menos tiene.

Les voy a hacer una pregunta: ¿en qué se parecen la austeridad y la política fiscal del Gobierno regional de la Comunidad de Madrid? Sencillo, ¿no? ¡En que siempre perjudican a los mismos! Estoy de acuerdo con muchas de las manifestaciones que han planteado Izquierda Unida y el Grupo UPyD esta tarde; no en vano, muchas de sus propuestas fueron enmiendas nuestras en presupuestos de 2014 y solo recibieron el rechazo del Grupo Popular.

Respecto a lo manifestado por el señor Ossorio, se lo dije en el debate de presupuestos y lo repito ahora: su política fiscal no es justa ni progresiva. Ustedes han reducido los impuestos al capital y a los más ricos de la Comunidad -como veremos más adelante-, a cambio, eso sí, de deuda pública que hemos de pagar todos los madrileños. Por lo tanto, como siempre, las clases medias, los trabajadores asalariados, pagarán dos veces: una, porque su política fiscal no les beneficia, y otra, porque ustedes recurren a ese endeudamiento del que habló el señor Carmona esta tarde, que pagarán ellos.

Segunda pregunta: ¿en qué se parecen el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid y los países del sur de Europa? En que ambos pagan más intereses. ¿Quién gana? Los bancos. ¿Quién pierde? La vida de la gente. Deuda para pagar algunos beneficios fiscales a los privilegiados de la sociedad, por ejemplo, mediante becas en educación de más de 1.000 euros a unidades familiares con ingresos de más de 120.000 euros. Esa es su política, ni justa ni progresiva ni basada en la equidad. Además, ustedes convierten la concesión de ayudas en impúdica, con el agravante por su parte de estar convencidos de que ese privilegio que ustedes han convertido en derecho, que han convertido en legal, es incuestionable; y mientras, tenemos niños que llegan al colegio con hambre. A ustedes les parecerá bien; a nosotros, desde luego, no. No somos lo mismo; no somos iguales.

Al final, lo suyo es siempre profundizar en la desigualdad. Ustedes, señorías del Partido Popular, se adelantaron al informe Lagares, que propone que las rentas altas ahorren veinte veces

más que las bajas y, por ello, en los presupuestos de 2014 rebajaron sus ingresos vía IRPF en 357 millones de euros, traduciéndose en estos presupuestos de 2014, como usted ha dicho, en que el 1 por ciento de los contribuyentes más ricos obtendrán las mismas bonificaciones que el 55 por ciento de los contribuyentes menos ricos, los que están más abajo en la tabla. Así, 2.730 contribuyentes que cobran de 150.000 euros en adelante se ahorrarán lo mismo que más de 1.600.000 contribuyentes que cobran de 21.000 euros para abajo. Con ustedes, el que más tiene menos paga. ¿A ustedes les parece bien que la base liquidable de 15.000 euros tenga un ahorro de 63 euros y que una base liquidable de 150.000 euros tenga un ahorro de 800 euros? A nosotros no nos parece bien.

Ustedes regalan a los que más tienen en becas y en IRPF, y llegan a inventarse ingresos que debemos pagar todos.

Tercera pregunta. ¿En qué se parecen el señor Ossorio y el señor Montoro a la hora de inventarse ingresos fallidos? En que el uno se inventa el euro por receta y el otro se inventa el céntimo sanitario. Por cierto, ya nos contestará en su segunda intervención cuánto se recaudó y cómo se va a devolver a los ciudadanos lo cobrado injustamente.

Respecto al modelo de financiación que nos ha comentado en su primera intervención, quiero recordarle, primero, que ustedes lo firmaron, que se lo hemos dicho cien veces, y, segundo, ya es hora de que ustedes lo vayan cambiando. Y conteste también por qué la Comunidad de Madrid va tan en contra de una armonización fiscal dentro de todo el territorio del Estado. Van a atraer a las rentas altas y a los grandes patrimonios, y, por eso, con el IRPF llegan a marcar una diferencia de hasta cuatro puntos con Andalucía o con Cataluña, pero olvidan que estamos en una economía global. Ahora la gente puede montar, de forma más rápida y más económica, empresas en Irlanda, en Reino Unido o en Holanda, con cámaras de negocios que son más eficaces y, por cierto, no formadas por amigos y familiares. Sus acciones explican que con Rajoy hayamos pasado de la posición 44 a la 56 en competitividad como país para montar una empresa.

Señorías, desde el año 2010 hasta mitad de 2013, casi 5.000 compañías de las distintas Comunidades españolas han cambiado su domicilio fiscal para ubicarse en la Comunidad de Madrid: el 21 por ciento procedente de Cataluña; el 15,8, procedente de Valencia; el 15,4, procedente de Andalucía; el 12,9, procedente de Castilla-La Mancha. Arrasan con todo, y todo por su competencia desleal hacia otras Comunidades, mediante rebajas de impuestos; y no lo digo yo, lo dicen ellos en el propio documento de presupuestos que nos entregaron, en el Libro 6. Y, señorías, nosotros proponemos una política fiscal que gane en equidad respetando el equilibrio presupuestario. Para ello proponemos, como les dije en presupuestos, no subir los impuestos a todos, sino a los que más tienen, a las rentas más altas, para bajar las tasas y el IRPF a las rentas más bajas. Redistribución, señorías del Partido Popular. No propiciar políticas para dar a los que más tienen, sino redistribución, con criterios de suficiencia y sostenibilidad; es decir, que proporcionen recursos suficientes para mantener, para reformar, para mejorar el Estado del Bienestar. Es cierto que con la crisis el Estado del Bienestar puede resentirse, pero nunca puede convertirse en más injusto. Es otra diferencia que

tenemos entre ustedes y nosotros; con criterios de equidad para recuperar estándares de justicia y progresividad.

Seguiremos apostando por un impuesto a los bancos, algo muy importante, tan importante como no llevarse las cuentas a Suiza, ¡claro! Apostamos por un impuesto a las grandes fortunas a nivel nacional, la tasa Tobin, y las transacciones financieras dentro de Europa, y una fiscalidad medioambiental, porque no nos parece bien que Europa sea intrusiva con cuestiones que son, digamos, casi secundarias, y sea supermiope -o sea, muy miope- en cuestiones tan importantes como los paraísos fiscales.

Los socialistas tendremos en cuenta que la desigualdad de riqueza es muy superior a la desigualdad en renta, y los socialistas tendremos esto en cuenta, a diferencia de ustedes y sus expertos, en los que se escudan para sostener preceptos contrarios a una fiscalidad suficiente, justa, equitativa, redistributiva y progresiva. Por eso los socialistas siempre hemos hablado y hemos presentado enmiendas sobre el fraude fiscal, porque aquí también lo coherente es luchar con todos los medios, con toda nuestra fuerza, contra el fraude.

También proponemos la eliminación de la bonificación fiscal para las mayores cuantías en cuanto a donaciones y sucesiones. Y respecto a este Impuesto de Sucesiones y Donaciones, señor Ossorio, le voy a decir lo siguiente: mire, en julio de 2012 presenté una pregunta acerca del Impuesto de Sucesiones y Donaciones de 2010 y 2011. Estupendo, ustedes me contestaron. Hice la misma pregunta, hace un mes escaso, pidiendo el ejercicio 2012, y ustedes me han contestado que no tienen ese dato. Ya sabemos lo de la obstrucción y tal, pero a mí no me parece de recibo, y por eso le voy a hacer entrega de este documento al Presidente de la Asamblea para que entienda que no hay manera de justificar que ante una misma pregunta unas veces te contesten y otras no, porque no es de recibo.

Y les quiero comentar que, hablando de contestaciones, hoy el señor Victoria creo que ha obtenido una contestación a su medida de la Delegada de Gobierno: ha preguntado qué hora es y le han dicho que tiene hechuras de pirómano. Hoy, el señor Victoria ha recibido la medicina que recetan a diario a esta oposición, no en esta Legislatura, sino que parece ser que durante muchas legislaturas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡Ha recibido la misma medicina! ¿Saben por qué? Porque son de la misma escuela.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **GONZÁLEZ AUSÍN**: Finalizo. Señorías, no tengo tiempo para profundizar en nuestro modelo; solo quiero recordarles que lo expusimos en los presupuestos, que fue cuando realizamos por primera y única vez enmiendas a los ingresos –fuimos el único Grupo-, por lo tanto, casi es repasarse lo que debatimos en presupuestos, porque eso es lo que habla de nuestro modelo. Finalizo como empecé: con la austeridad; esa austeridad que provoca una gestión de la crisis injusta y que acrecienta la desigualdad, una estructura fiscal en nuestra Comunidad es lo contrario a una justicia fiscal, que implicaría que pagara más el que más tiene. Su política fiscal y esa austeridad como

arma -que ustedes, señorías de la derecha, manejan tan bien- y que destruye masivamente el Estado de bienestar, es como las víboras o las serpientes, porque solo muerden o matan al que va descalzo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines. *(Continúan los aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. *(Continúan los aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Un momento, por favor, que terminen de aplaudir.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Señorías, la verdad es que cuando el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes presentó esta iniciativa no tenía muy claro qué pretendía la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, porque lo que pide literalmente la iniciativa es: comparecencia para explicar la estructura fiscal de la Comunidad de Madrid. Y, claro, señorías, cuando uno habla de estructura fiscal lo que espera es que uno plantee un debate genérico no sobre una política fiscal concreta y determinada, sobre si el tipo impositivo en un impuesto es un poco más alto o es un poco más bajo, sino sobre la estructura de todos los impuestos de este país y de las comunidades autónomas. Y yo creía que la señora Martínez vendría a hablar sobre si es partidaria de un sistema en el cual exista una separación de fuentes impositivas entre el Gobierno de la nación y las comunidades autónomas; es decir, que cada nivel de Gobierno tenga en exclusiva unos impuestos diferentes sobre los cuales tenga la capacidad para regular y para recaudar, o si prefería un sistema, señoría, de utilización conjunta de los mismos recursos tributarios, ya sea a través de una participación en rendimientos o de lo que se conoce como una superposición tributaria; es decir, que distintos niveles de Gobierno, como puede ser el Gobierno nacional o un Gobierno subregional tengan las mismas fuentes, tengan los mismos tributos y compartan competencias, también legislativas, en recaudación. Y yo creía que iba a venir a hablar de eso. Y yo creía, señorías, que iba a venir a hablar sobre si prefería que en nuestro sistema tributario -que es el mismo en esta comunidad autónoma que en todas; la estructura fiscal es la misma- tuviésemos impuestos compartidos, cedidos o propios, a qué nivel teníamos que estar. Yo creía que iba a venir a decir si prefería que el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas teníamos que compartir el impuesto en un 50 por ciento, en un 40 o en nada; si teníamos que recibir subvenciones o no; si en el IVA teníamos que recibir esa participación, si teníamos que tener competencias normativas o no... Porque eso es hablar de la estructura. Si usted quería hablar de lo que ha hablado -que es de lo que hablamos siempre en esta Cámara- era tan sencillo como haber escrito: "comparecencia del señor Consejero para hablar de la política fiscal del Gobierno de la Comunidad de Madrid", y así todos hubiésemos tenido muy claro de qué querían hablar.

En un momento determinado tuve una duda, señorías, porque el pasado 27 de marzo tuve la oportunidad de leer en el periódico "El País", en su edición de Andalucía, el siguiente titular: "El PSOE deja solo a Izquierda Unida en su propuesta de incrementar la presión fiscal"; subtítulo: "Los

socios de coalición en el Gobierno andaluz escenifican un desmarque ante las elecciones europeas.” Bueno, a lo mejor la portavoz de Izquierda Unida pretendía hacer un discurso para desmarcarse del Grupo Parlamentario Socialista en estos momentos de elecciones europeas en las que cada uno tiene que buscar su nicho electoral. Acerté en algo: estamos, en los dos casos, ante un discurso electoral; en este caso no han pretendido separarse, pero, evidentemente, estamos ante un discurso electoral. Pero, a la vista de que han vuelto al mismo discurso de siempre: el tópico de los ricos, la política injusta que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid... Simplemente, he de decir lo que digo siempre: que están ustedes faltando a la verdad, y las cifras están ahí. Porque en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, todas las medidas que ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid, lo que hacen precisamente es beneficiar a las rentas medias y especialmente a las rentas bajas y tengo que recordarles que hablar en términos absolutos de las cifras que se ahorra una renta con otra no sirve para nada, porque esto hay que hacerlo en términos relativos; es decir, niveles porcentuales; lógicamente, quien gana 1 millón de euros –siempre en términos absolutos- se va a ahorrar más que alguien que gane 100.000 euros, pero que hay que ver el porcentaje de su renta que se ahorra uno y el que se ahorra el otro y con la rebaja que hicimos en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas –ya lo explicamos y lo ha vuelto a decir el señor Consejero-, las personas, que son más del 50 por ciento de los contribuyentes en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y que ganan menos de 18.000 euros, se ahorran un 6,6 por ciento, y los que están en el tramo más alto, un 2,3 por ciento; por lo tanto, estamos beneficiando más a las rentas bajas que a las rentas altas.

Y lo hacemos igual con el Impuesto de Sucesiones, señorías. Porque ustedes piensan que el Impuesto de Sucesiones es un impuesto de ricos, y se equivocan. ¡Es que quienes pagaban y soportaban mayoritariamente ese impuesto eran las rentas medias y las rentas bajas! Básicamente, más del 80 por ciento de las liquidaciones que se hacían cuando estaba fiscalizado el impuesto, tenían un patrimonio preexistente inferior a los 400.000 euros, y el importe de las herencias era también inferior a los 400.000 euros; por lo tanto, no es un impuesto que beneficie a los ricos sino todo lo contrario. ¡Todo lo contrario! Desfiscalizar, a quien está beneficiando es a las clases medias y a las rentas bajas, que eran quienes soportaban ese impuesto y que en muchas ocasiones tenían que vender, señorías, el patrimonio: ese piso que a lo mejor sus padres le dejaban en herencia o ese pequeño apartamento que en su época pudieron comprar con mucho esfuerzo en una zona del litoral español, y lo tenían que vender para poder pagar el impuesto.

Por cierto, señor Velasco, respecto a Warren Buffett, etcétera –ya se lo he escuchado en varias ocasiones-, a mí me parece muy bien que usted utilice las referencias que considere oportunas porque benefician a su discurso. Lógicamente, yo podría también poner ejemplos de personas norteamericanas que también tienen mucho dinero y que además militan en los partidos de izquierda o en posiciones más de izquierda de Estados Unidos, que tienen que ver, por ejemplo, con el mundo del cine, de los artistas, como puede ser Whoopi Goldberg, que tiene un patrimonio personal valorado en más de 45 millones de dólares, que en comparación con cualquiera de nosotros me parece que es bastante notable; lógicamente, si lo comparamos con Warren Buffett, que tiene 60.000, no es nada,

pero es que la señora Whoopi Goldberg también considera que ese impuesto es injusto, y es una persona de izquierdas. Por lo tanto, referencias podemos poner todos.

A mí me parece muy bien que el señor Warren Buffett diga que hay que poner, aunque sea modificándolo, mantener y potenciar ese impuesto, pero, claro, lo dice alguien, señoría, que además de tener 60.000 millones de dólares, con lo cual, aunque quitasen buena parte de sus impuestos, la cantidad que recibirían sus herederos les sirve para vivir cien vidas, pero lo dice alguien, señorías, que tiene planeado, antes de morir, transferir la inmensa mayoría de sus fondos. ¿Adónde? A fundaciones. Fundaciones que, una vez que traspase, no van a tener que pagar el Impuesto de Sucesiones. Y, casualmente, esas fundaciones, ¿por quién están dirigidas? Por sus hijos. ¡Hombre! Me parece un ligero ejercicio de hipocresía que el señor Warren Buffett defienda ese impuesto cuando en la inmensa mayoría de su patrimonio no lo va a pagar cuando lo transmita.

Por cierto, señor Velasco, "death tax" no es un término despectivo que han utilizado los sectores conservadores para intentar descalificar ese impuesto. Es que tanto en Estados Unidos -y creo que usted lo sabe bien- como en el Reino Unido, el hecho imponible es diferente al que existe en España, porque aquí, en España, señorías, el Impuesto de Sucesiones se paga por la cantidad que cada heredero recibe; el hecho imponible es la cantidad que cada heredero recibe. En Estados Unidos, no; el "estate tax", igual que el "inheritance tax" en el Reino Unido es por la muerte del causante. ¡Es la muerte y no el que muere! Antes de que se reparta la herencia se paga el impuesto y lo que queda se reparte entre los herederos. Por lo tanto, se llama "death tax" porque el hecho imponible es la muerte del causante. Por lo tanto, no es un término despectivo utilizado por nadie, es un término coloquial que se utiliza también en el Reino Unido.

Señorías, respecto al Impuesto de Patrimonio tengo que recordar que el único país del mundo en el que existe ese impuesto es en Francia; se ha eliminado en todos los países del mundo. En Francia existe como un impuesto de grandes fortunas, por el que se pagan, a partir de unos límites, cantidades enormes, lo que, por cierto, ha provocado que buena parte de las personas con mayor riqueza y que más aportan en el sector empresarial, incluso francés, se hayan ido o estén planteándose cambiarse de país. Yo no sé si eso es bueno. (El Sr. **VELASCO RAMÍ: Dos.**) Dos, que usted conozca; hay más, lógicamente, que se han ido a Inglaterra. Lo de Gerard Depardieu, claro, ha sido un caso anecdótico, pero hay más. Sinceramente, creo que es un impuesto injusto, porque tributan dos o tres veces la misma cosa, y por eso no lo compartimos.

Respecto a la intervención de la señora González Ausín, quiero terminar diciéndole una cosa: respecto a la supuesta competencia desleal que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ejerce con otras, yo le pediría un poco de coherencia, porque lo que no se puede hacer, señorías, es, cuando se está en el Gobierno de España aprobar un sistema de financiación por el que se atribuyen competencias a las comunidades autónomas para bajar impuestos y, después, rasgarse las vestiduras cuando las comunidades autónomas hacen uso de esa competencia. ¿O es que ustedes solo querían atribuir competencias a las comunidades autónomas para subirlos? Porque, entonces, haberlo dicho. Por tanto, de competencia desleal, nada, señoría. Cuando uno utiliza un instrumento legal que está a

su disposición, y que encima han aprobado ustedes, me parece sinceramente un auténtico despropósito que lo califiquen como competencia desleal, y un poco de impostura. Pero ya que usted se ha encendido tanto con las armas de destrucción masiva y dónde estaban y ha dicho que eso era la austeridad...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Muñoz Abrines, por favor, vaya terminando.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Termino, señor Presidente. Con países como Grecia, Portugal y España, señora González Ausín, -y agradezco la referencia para marcar las diferencias- arma de destrucción masiva no es la austeridad sino el despilfarro previo, que llevó a Grecia y a Portugal al rescate. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Despilfarro, señorías, que hizo el Partido socialista, con el señor Rodríguez Zapatero a la cabeza, reconocido por el señor Solbes, y descubierto recientemente en las actas del Fondo Monetario Internacional, por ejemplo, con las obras del Plan E, y que llevó a que, en cierta fecha, el señor Rodríguez Zapatero tuviese que recibir la llamada del primer Ministro chino y del propio presidente, Obama, de los Estados Unidos, para que rectificase su política. Porque esa sí era un arma de destrucción masiva para la política, para los ciudadanos españoles y para toda la economía mundial.

Decía la señora González Ausín -y termino, señor Presidente- en qué se parecen los países del sur: en que pagan más intereses. El señor Consejero ha demostrado que es falso. Yo le voy a decir en lo que no se parecen Grecia, Portugal y España. ¿Saben en qué no se parecen? En que, gracias a que en el año 2011, ustedes perdieron las elecciones y ganó el Partido Popular, España, a diferencia de Grecia y Portugal, no fue rescatada. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Muñoz Abrines. Tiene la palabra el señor Consejero, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo): Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco el tono de los portavoces, y muy especialmente la defensa que ha hecho de nuestra política económica don Pedro Muñoz Abrines. Voy a intentar contestar a temas puntuales de los tres portavoces y luego intento una contestación más estructurada.

Respecto a la afirmación de doña Libertad Martínez en cuanto a que nos encantan los copagos, yo diría que los copagos normalmente se ubican en el capítulo tercero de los presupuestos de ingresos, y le quiero decir que, en el presupuesto de ingresos de la Comunidad de Madrid, el capítulo tercero baja el 15,67 por ciento; que las tasas bajan el 50 por ciento. Y le diré que donde ustedes gobiernan, en Andalucía -que, quizá, no les encanten los copagos- tienen 740 millones de euros de previsión, mientras que nosotros tenemos 415. Nosotros bajamos el 15 por ciento y Andalucía baja el 2,4 por ciento. Pero imagino que nosotros somos grandes amigos de los copagos y Andalucía no es una región amiga de los copagos.

Respecto al señor Velasco -y también contesto a la señora Martínez y a la señora González Ausín- en lo relativo a restablecer el Impuesto de Patrimonio y Sucesiones, yo le diría que el Impuesto de Patrimonio, como muy bien ha dicho, se crea en el año 1977 como un impuesto extraordinario, transitorio, sobre el patrimonio, pero tenía la pinta de existir toda la vida, y fue gracias a la Comunidad de Madrid, cuando anuncia que lo va a suprimir, que el Gobierno de España lo suprime también. Creo que fue una gran decisión de la Comunidad de Madrid y tuvimos esa gran suerte, y no paso como con la Alcabala, la Alcabala la crea Alfonso XXI en el año 1248, y dice: será transitoria hasta que conquistemos Algeciras, porque es importante conquistar Algeciras. Claro conquistó Algeciras y la Alcabala siguió.

Siguió 600 años más hasta 1848, cuando Alejandro Mont la suprimió. Por tanto, gracias a la Comunidad de Madrid, a la supresión del Impuesto sobre el Patrimonio se ha evitado que este impuesto dure 600 años. Y es que es un impuesto que está suprimido en todos los países del mundo, menos en Francia; es una doble imposición que cada año vuelve a hacer gravar sobre hechos imponible que ya fueron grabados en el pasado.

Respecto a la opinión que me pedía la señora Martínez sobre que Patrimonio se convierta en un incremento del Impuesto de Bienes Inmuebles, sobre el que también ha hablado el señor Velasco, a nosotros nos parece fatal; o sea, una de las propuestas de las pocas que nos gustan del informe de los expertos es suprimir el Impuesto sobre el Patrimonio. Si lo suprimimos para que integre el IBI, de poco sirve esa supresión. Además, nosotros pensamos que el IBI no es un impuesto que pueda subir mucho.

Respecto al Impuesto de Sucesiones y Donaciones, le diré que el señor Lagares, que es el presidente de esa Comisión de expertos, publicó en el año 2011 lo siguiente sobre el Impuesto de Sucesiones. Dice: "Debe procederse a la eliminación del Impuesto para las sucesiones y las donaciones en el seno del núcleo familiar, pues una familia: cónyuges, padres, hijos, suele constituir de hecho una comunidad de disfrute común del patrimonio y, en consecuencia, la sucesión o donación no representa más que un cambio de titularidad jurídica de los bienes, pero no un aumento real y efectivo de la capacidad de pago de sus miembros". Por tanto, el mismo presidente de la Comisión de expertos decía en el año 2011 que el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, dentro del estricto núcleo familiar, debe desaparecer porque es que no representa un incremento de patrimonio.

El Impuesto de Sucesiones lo creó Carlos IV en 1798. Sólo gravaba las sucesiones de los tíos de América. ¡Claro, eso sí era un incremento de patrimonio! Pero cuando eso se produce dentro del entorno familiar más cercano no existe ese incremento patrimonial.

Respecto a la señora González Ausín, yo le diría, en la línea de lo que ha dicho el señor Muñoz Abrines, que negar la crisis, no tomar medidas para evitarla, gastar más, incrementar el déficit, incrementar la deuda, esas fueron las armas de destrucción masiva. Eso es lo que nos llevó al paro masivo y a la recesión masiva. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Esas, esas fueron las armas de destrucción masiva!

Respecto a que nosotros acudimos al endeudamiento, ahí están los datos del Banco de España, que, trimestre tras trimestre, dicen que la Comunidad de Madrid es la menos endeudada de España en ratio deuda/PIB, y también que somos la comunidad en la que menos ha crecido en la deuda desde el año 2013 o desde el año 2008.

Respecto a la armonización fiscal, encajando con lo que ha dicho el señor Muñoz Abrines, quisiera decirle que la Ley de Financiación, la LOFCA, ya tiene límites. Las comunidades autónomas no pueden hacer lo que quieren en materia fiscal; por tanto, se supone que en esos límites ya está la armonización. Dentro de esos límites, todos hemos operado con libertad, todas las comunidades autónomas, y todas hemos hecho una política económica. Unas hemos podido bajar los impuestos y, como he dicho, hay otras comunidades que no han podido porque han hecho una gestión desastrosa. Lo que no puede ser es que, habiendo actuado todos en libertad, ahora vayan a papá Estado, y le digan: "súbele a Madrid los impuestos por ley". Eso no es jugar limpio, porque todos hemos tenido las mismas herramientas. Todos hemos operado en libertad y ahora sería una injusticia subir los impuestos a los madrileños.

Respecto al giro hacia la equidad que proponía la señora Martínez, todas las reformas fiscales que ha hecho la Comunidad de Madrid están dirigidas a todos los madrileños y especialmente a los más desfavorecidos, y eso se ve en el diseño. A la tarifa del IRPF, que es el instrumento más poderoso que tenemos, le hemos hecho una rebaja de 0,8 por ciento a las bases mínimas, del 0,7 por ciento al siguiente tramo, del 0,6 por ciento al siguiente y 0,5 por ciento al más alto; luego, la escala es progresiva y, además, la actuación de la Comunidad de Madrid la ha hecho todavía más progresiva.

Por otra parte, tenemos una deducción del 10 por ciento de la cuota íntegra, que es una deducción muy importante, para las familias que ganan menos de 24.000 euros. ¿Ustedes creen, señora Martínez, señora González Ausín, que estas medidas van contra esa equidad que ustedes preconizan? La deducción que nos cuesta más cara, la deducción que más aprovechan los ciudadanos de Madrid es la deducción por arrendamiento por menores de 35 años, con límite de 840 euros de deducción. ¿Ustedes creen que esa deducción, de la que se han beneficiado 77.500 jóvenes en el año 2012 y se han ahorrado 60 millones de euros, va dirigida a los ricos y rompe la equidad, rompe el equilibrio?

Por otra parte, en casi todas las deducciones tenemos límites para que los ciudadanos con más renta no se las puedan aplicar; 25.620 en individual y 36.000 en conjunta. Si quisiéramos beneficiar a los más ricos, no pondríamos estos límites, porque lo que conseguimos con ello es exactamente lo contrario. En Actos Jurídicos Documentados tenemos un tipo del 0,75, un tipo general, pero en las viviendas de protección oficial tenemos 0,2; en las viviendas de hasta 120.000 euros, 0,4; en las viviendas hasta 180.000 euros, 0,5. Por tanto, igualmente estamos haciendo que paguen menos los que tienen menos y adquieren viviendas o contraen hipotecas de menor valor. Eso es el diseño; lo hemos diseñado así.

Pero, ¿cuáles son los efectos? También se lo decía el señor Muñoz Abrines: los contribuyentes que ganan menos de 17.700 euros se han ahorrado el 6,7; los que ganan hasta 33.000, el 5; los que ganan entre 33.000 y 53.000, el 3,24 y, los de más de 53.000, el 2,33. Por tanto, el 80 por ciento de los madrileños que declaran menos de 33.000 euros se benefician entre el 6,7 y el 5; sin embargo, el 20 por ciento de los madrileños que declaran más de 33.000 euros se benefician entre el 3,24 y el 2,33. Por tanto, les vuelvo a repetir que los resultados de ese diseño llevan también a un sistema equitativo.

Pero, bueno, dejemos los porcentajes. En cuantías absolutas, ¿cuánto es? Pues bien, los ciudadanos que ganan menos de 17.700 euros se van a ahorrar este año 125 millones de euros; los que están por debajo de 33.000 euros, 44 millones -44 es menos que 125, ¿no?--; los que están entre 33.000 y 53.000 euros, 17 millones -17 es bastante menos que 125- y, los que están por encima de 53.000 euros, 30. ¡Así se reparten los 216 millones! Es decir, los que tienen rentas inferiores a 33.000 euros absorben el 78 por ciento del ahorro, que son 169 millones sobre 216; sin embargo, las rentas más altas de 53.000 euros se ahorran el 13 por ciento, que son 30 millones de los 216. Estos, señora González Ausín, son los datos, no los que usted ha dado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, por favor, vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo): Voy acabando, señor Presidente. Por otra parte, proponía la señora Martínez -y ustedes también, señores de UPyD y el Grupo Socialista- que subamos los impuestos. ¡Es que no es así! Y les voy a dar un dato que es realmente espectacular. Hemos analizado el Capítulo Primero, que son los impuestos directos, de todas las comunidades autónomas. En este Capítulo Primero está el Impuesto sobre la Renta, está el Impuesto de Sucesiones y está el Impuesto del Patrimonio. Nosotros, en el Impuesto de la Renta, tenemos la tarifa más baja y las deducciones más altas; no tenemos Impuesto del Patrimonio, y el Impuesto de Sucesiones lo tenemos desfiscalizado; encima tenemos un millón menos de habitantes que Cataluña y dos millones menos que Andalucía. Pues, bueno, la región que más recauda de toda España es la Comunidad de Madrid: 8.581 millones de euros; no solo recaudamos más, crecemos un 1,5 por ciento respecto al año anterior. Cataluña, con 4,5 puntos más en IRPF, con el Impuesto de Sucesiones restablecido, con el Impuesto de Patrimonio restablecido, recauda 7.697 millones de euros y baja un 5,2. Andalucía, con Patrimonio restablecido, con Sucesiones, con tarifa 4,5 puntos más alta y 2 millones de habitantes, recauda 4.000 millones de euros. Lo mismo pasa en Impuesto sobre la Renta: somos la Comunidad que más crece de toda España. Solo dos comunidades crecen en Impuesto sobre la Renta. Pues bien, la Comunidad de Madrid, con 4,5 puntos menos, con las deducciones mayores, es la Comunidad que más crece. Y lo mismo pasa, señorías, con el Impuesto de Sucesiones; dicen que lo restablezcamos ¡Pero si resulta que somos la Comunidad que más recauda por Impuesto de Sucesiones teniéndolo suprimido para los familiares más cercanos! Madrid: 500 millones de euros en el año 2014, Andalucía tiene una previsión de 457 y Cataluña tiene una previsión de 331 millones de euros; es decir, nosotros tenemos los impuestos más bajos, recaudamos más que los demás, y encima hemos resistido mejor la crisis durante estos años y ahora somos el motor económico de la recuperación de España; por tanto, yo pienso que podemos, como dije antes, estar

muy orgullosos de nuestra política fiscal y, muy especialmente, de las medidas realizadas sobre los impuestos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, pasamos al tercer punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

PNL-50/2012 RGE.4600. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a enviar en el plazo de dos meses un Proyecto de Ley a la Asamblea de Madrid que tenga por objeto la supresión del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid.

Para la defensa de la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Marcos Allo por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Buenas tardes. La propuesta que presenta mi Grupo con esta proposición no de ley puede parecer un tema menor; sin embargo, no lo es. es un tema mayor, es un tema que afecta al modelo de Estado que tenemos en nuestro país, es un tema que afecta al modelo de Administración que tenemos en nuestro país, es un tema que afecta directamente a la calidad de la democracia que tenemos en nuestro país; por tanto, no es una cuestión menor. El funcionamiento del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, como el de otras comunidades autónomas, demuestra que nuestro país tiene un modelo de Estado que no funciona, que tiene un modelo de Administración equivocado y que tiene una democracia de baja calidad.

Explicemos el porqué. En primer lugar, tenemos que preguntarnos por qué se creó el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid. ¿Por qué se creó? ¿Acaso, cuando la Comunidad de Madrid enviaba al Consejo de Estado aquellos informes que tenían naturaleza preceptiva, dicho Consejo respondía mal o respondía con un enorme retraso? Pues, no parece; no parece que en los tiempos del señor Leguina o del señor Ruiz-Gallardón, largos tiempos en los que ha funcionado la Administración autonómica, ocurrieran esas cosas, o que se cuestionara por parte de la Comunidad Autónoma que el Consejo de Estado no funcionaba y no le daba solución a sus problemas legales. ¡Ni muchísimo menos! No hay ninguna cuestión sobre eso en relación con los informes preceptivos. Por tanto, el Consejo de Estado daba respuesta, y la daba gratuitamente; buena respuesta jurídica y respuesta gratuita. ¿Qué ocurrió? ¿Por qué en el año 2007 –en 2007; no a principios de 2007 sino a finales de 2007– con la Ley 6/2007, de 21 de diciembre, en plena crisis, cuando la señora Aguirre decía que ya estábamos en crisis –y en eso tenía razón: estábamos en crisis–, ella crea este Consejo Consultivo? Como hemos dicho, ¿el mal funcionamiento del Consejo de Estado? No, no parece; hasta ahora no se había mostrado ninguna discrepancia. Quizá la situación de superabundancia de la Comunidad Autónoma; se encontraba la Comunidad Autónoma de Madrid en una situación extraordinaria que permitía que pudiéramos gastar el dinero en un órgano como el Consejo Consultivo... Pues tampoco parece, ¿no?, Porque estábamos en crisis, y empezábamos a hacer recortes en todo el país y a ajustar el gasto público. Pero creamos un Consejo Consultivo que no era

barato, como luego veremos cuando hablemos del presupuesto y, claro, ya puestos, nos preguntamos: si no fue el mal funcionamiento del Consejo de Estado ni la abundancia de la Comunidad Autónoma, quizás lo que llevó a la señora Aguirre a crear el Consejo Consultivo fue que no le gustaban los dictámenes que le llegaban del Consejo de Estado, que eran dictámenes con los que no estaba de acuerdo, y prefería unos dictámenes más acordes con su voluntad y tener un Consejo Consultivo más próximo, más de la Comunidad Autónoma, más alineado con la voluntad del Gobierno regional. Quizás esto o quizá también porque es un buen lugar para colocar gente próxima al Partido Popular y tenerlos allí colocados con un buen sueldo; quizás esa es una de las razones.

Veamos si esto es cierto o no. Y para verlo, nada más fácil que ir a la composición y estructura del Consejo Consultivo. La verdad es que la composición del Consejo Consultivo sorprende por varias cosas: en primer lugar, por el modelo de elección de los Consejeros. Sabemos que hay un Consejero Permanente, y que son Consejeros Permanentes los expresidentes de la Comunidad Autónoma. Había solo uno: el señor Leguina, expresidente de la Comunidad de Madrid que gobernó apoyado en su momento por el Grupo Socialista y el Grupo Izquierda Unida en otra época; y ahora hay dos expresidentes más, que no están en el Consejo Consultivo: la señora Aguirre y el señor Ruiz-Gallardón. Y, luego, los consejeros electivos. ¿Cómo se eligen los consejeros electivos? Se eligen directamente mediante real decreto. ¿Y entre quiénes se eligen? Entre juristas con quince años de experiencia y entre los Consejeros, Viceconsejeros, gente que haya podido trabajar en la Administración General del Estado con cargo al menos de Subsecretario, y también se elige entre el Alcalde de Madrid. ¿Y a quiénes se han elegido? Porque lo importante es ver a quiénes se han elegido. Pues mire, se han elegido, por ejemplo –y son los que están ahora– al Excmo. Sr. D. Mariano Zabia Lasala, que es un consejero electivo: asesor de Aguirre de 1997 a 1999; Director General de la Función Pública de 1999 al 2000; Subsecretario del Ministerio de Educación. O sea, todo conectado con Esperanza Aguirre y con el Partido Popular. Al Excmo. Sr. D. Ismael Bardisa Jordá: diputado en el Congreso por el Partido Popular de 1996 a 2008; Vicepresidente del Tribunal de Defensa de la Competencia de Madrid. A la Excmo. Sra. Dña Rosario Laina Valenciano; la única información que tenemos es que es funcionaria del Ayuntamiento de Madrid, no sabemos más de ella, no sabemos más de su currículum, o por lo menos no aparece publicado en la página web del Consejo Consultivo ni tampoco aparece publicado en distintas informaciones que se puedan encontrar a través de internet. A D. Jesús Galera Sanz, que es titular del despacho de abogados “Galera Abogados” y Consejero del club financiero Génova. Al Excmo. Sr. D. Pedro Feliciano Sabando Suárez: diputado en el Congreso por el PSOE, 1986-1987; Subsecretario de Sanidad y Consumo, 1982-1985; Consejero de Salud de la Comunidad Autónoma de Madrid, 1986-1995; diputado de la Asamblea de Madrid desde 1991, además de Senador de la Comunidad de Madrid. A la Excmo. Sra. Dña Cristina Alberdi Alonso: Ministra de Asuntos Sociales de 1993 al 1996; en 2004 se va del PSOE y fue nombrada por Esperanza Aguirre como Presidenta del Consejo Asesor del Observatorio contra la Violencia de Género de la Comunidad, y desde julio de 2004 es vocal del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid. Al Excmo. Sr. D. Javier María Casas Estévez: Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid entre 1997 y 1999. A D. Andrés Olivas Santos: Catedrático de Derecho Procesal, pero que fue Vicepresidente del Partido Liberal cuando doña Esperanza Aguirre también militaba en este partido.

Aparte de que tenemos un Secretario General, que es el Excmo. Sr. D. José Luis Cádiz Deleito, que fue Subsecretario del Ministerio de Educación en el periodo 2003-2004 también con el Partido Popular. Por cierto, el Secretario General en el Consejo de Estado se nombra entre los letrados mayores, y luego diré cómo se eligen los letrados porque esta es otra cuestión importante.

¿Cómo se eligen los letrados del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid? Pues también por libre designación. Se eligen y se cesan por libre designación; por libre designación. ¿Cómo los letrados del Consejo de Estado? No. Los letrados del Consejo de Estado entran por mérito y capacidad a través de un proceso de selección muy riguroso, no pueden ser cesados y los Letrados Mayores del Consejo de Estado acceden por rigurosa antigüedad y entre los Letrados Mayores del Consejo de Estado se nombra el secretario general. ¿Es el mismo sistema de selección? No. En el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid tenemos una degradación; una muestra más de la degradación de nuestro Estado, de cómo las comunidades autónomas tratan de replicar el Estado, de ser mini estados, pero con peor calidad, rompiendo el rigor con el dedo, con el enchufe, con la proximidad. Y el Presidente actual del Consejo de Estado es don Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa, sin negarle sus méritos y sus capacidades; no debemos de olvidar que aquí ha funcionado la puerta giratoria: acaba de dejar de ser diputado del Partido Popular en el Congreso de los Diputados para pasar a ser Presidente del Consejo Consultivo. No sé, a ustedes quizá les parezca bien; a nosotros nos parece que han hecho un Consejo Consultivo claramente de "pull system", un Consejo Consultivo con mala calidad y con poco rigor.

Y entremos en el presupuesto, porque había varias decisiones. Una primera es qué tipo de consejo consultivo queremos. En otras comunidades autónomas se eligen los consejeros por las asambleas legislativas, hay consejeros natos que van ligados al puesto, algo parecido a lo que pasa en el Consejo de Estado: tienes consejeros natos, consejeros electivos, consejeros permanentes, con mucho más rigor. En la Comunidad Autónoma de Madrid ya hemos visto que no, se ha elegido otro modelo, un modelo de "pull system", un modelo de ocupación por un partido político del Consejo Consultivo. Por tanto, rompiendo la garantía de independencia que debe tener para asegurar el cumplimiento de la calidad por el Consejo de Gobierno, en este caso por la Comunidad Autónoma, por la Administración de la Comunidad Autónoma.

Pero, ¿y el presupuesto del Consejo Consultivo? Es el más caro de España, el más caro de todas las comunidades autónomas de España. Lo tienen todas menos Cantabria. Por cierto, Cantabria sigue funcionando bien y no necesita Consejo Consultivo. Es el más caro. ¿Ustedes saben qué es el más caro? Lo crean en plena crisis, y encima lo crean con el mayor presupuesto de todos. Empezó con 5 millones de euros, aunque la liquidación del presupuesto era menor, se ha ido reduciendo el presupuesto, aunque este último año, en 2014, se ha incrementado, y en la liquidación del presupuesto ronda prácticamente los 4 millones de euros. Pero, fíjense, en Andalucía, por ejemplo, el presupuesto de 2012 del Consejo Consultivo era 1 millón de euros menor que el de la Comunidad de Madrid, por hablar de Andalucía. Y en el año 2013, 1,5 millones menos; pero el de Extremadura era casi 3 millones de euros menor en el año 2012; el de Valencia –también gobernado por ustedes– era prácticamente 2 millones de euros menor en el año 2012. Y hasta el de Cataluña es más barato. La

Comisión Jurídica Asesora de Cataluña, que hace lo mismo que el Consejo Consultivo de Madrid –es verdad que en Cataluña, como son un poco megalómanos, no se conforman con tener una comisión jurídica asesora, sino que además han creado el Consejo de Garantías Estatutarias, que tienen dos, no les basta con uno-, resulta que tiene un presupuesto menor que la Comunidad de Madrid. O sea que ustedes gastan bastante en el Consejo Consultivo. ¿Y es que gastan mucho porque tienen mucho trabajo y hay una producción muy importante? Miren, ¿qué quieren que les diga? Tampoco eso es así.

Les voy a decir cuáles son sus competencias y qué es lo que han ido haciendo a lo largo de estos años. Este año, en concreto –estamos hablando de la memoria pública de 2013; obviamente, el año 2014 no ha acabado-, se han emitido 657 informes. De los 657 informes, 570 son de responsabilidad patrimonial. ¿Y por qué hay 570 de responsabilidad patrimonial? En el Consejo de Estado –para que vean la responsabilidad patrimonial-, la cuantía está en 50.000 euros, y ustedes la han bajado a 15.000 euros. O sea, para llenar de competencias al órgano, he creado un órgano en el que coloco gente que tiene pocas funciones, que además es caro, pero lo voy a dotar de competencias. ¿Qué competencia le doy? Algo que es inútil, que es que vean los expedientes de responsabilidad patrimonial a partir de 15.000 euros en lugar de verlos a partir de 50.000 euros, como se ve en la Administración. ¿Pero es que estos expedientes son muy complejos? No. Son expedientes sencillos. En más del 97 por ciento de los casos tienen la misma respuesta que dio la Administración en su momento. Son expedientes simples, sencillos. ¿Para eso hace falta 8 consejeros selectivos, 1 secretario general, 1 consejero permanente –según la Memoria-, 6 letrados nombrados y hasta 13 posibles letrados en nómina, según los presupuestos aprobados por esta Cámara para el ejercicio 2014? ¿Hace falta eso? ¿Es necesario eso para hacer unos sencillos informes de responsabilidad patrimonial? Luego, tienen alguna otra pequeña función: hacen algún informe de contratación administrativa, de revisión de actos administrativos, de recursos extraordinarios de revisión. ¿Han visto algún proyecto de ley? ¿Algún anteproyecto de ley se ha remitido al consejo consultivo? No es preceptivo, lo podrían hacer, pero no está en la ley, han decidido que no vaya, o sea, no es preceptivo, y como no es preceptivo, ustedes no han enviado un solo anteproyecto de ley al consejo consultivo. ¿Para qué queremos un consejo consultivo que ve lo sencillito, el pequeño expediente de responsabilidad patrimonial de un ayuntamiento, pero no ve lo importante: la ley? No vaya a ser que nos emita un dictamen que no nos guste. ¿Ese es el modelo que queremos, gastarnos un montón de dinero en cosas poco importantes con gente –eso sí- bien pagada –luego lo comentaré- próxima a nosotros?

Expedientes de responsabilidad patrimonial. Leyes, ninguna. ¿Decretos del Gobierno autonómico? Doce en 2010, dos en 2011, uno en 2012 y 15 en 2013. ¡Poquitos! ¡Muy poquitos decretos! ¿Realmente esto es útil para ver estos decretos? ¿Para ver este número de decretos necesitamos, insisto, ocho consejeros selectivos, uno permanente, un secretario general, seis letrados –según la memoria-, trece posibles, como dice el informe de presupuestos? A juicio de nuestro Grupo, no; es completamente innecesario, completamente innecesario. Claro, ustedes podrán preguntarnos qué es lo que proponemos. Pues, hombre, proponemos que se suprima el Consejo Consultivo, como recoge la proposición no de ley de UPyD, porque lo creemos necesario y porque los informes preceptivos pueden ir perfectamente al Consejo de Estado, o, en su caso, hay modelos –Cantabria no

lo tiene- como el de Aragón que gastan 300.000 euros; los consejeros están nombrados entre gente de prestigio, son ellos los que hacen los dictámenes, no necesitan letrados. Miren ustedes lo que hacen en Aragón y compárenlo con lo que hay en Madrid, y cuesta 300.000 euros. Nosotros queremos suprimirlo, pero si optaran por algo, opten por algo que realmente sea profesional.

En UPyD pedimos la supresión en nuestro programa electoral, en nuestro programa marco. Lo hemos recogido en todos los programas electorales que hemos presentado a las comunidades autónomas; también lo hemos pedido en Asturias, porque he leído una intervención de la señora Carballido, que se produjo cuando lo pedimos en Comisión, en la que se decía que nosotros pedíamos una cosa en cada sitio. No, no; en Asturias hemos pedido su supresión, y cuando ustedes han pedido la reducción de un Consejero, que era lo que pedían, claro, hemos votado en contra, porque lo que querían ustedes era cargarse en Asturias a un determinado Consejero del que estaban en contra porque no era de la facción del PP que representaban los que controlaban el Gobierno en el Grupo Parlamentario Popular asturiano en ese momento. Nosotros hemos pedido su supresión.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, por favor.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Voy terminando. Hemos pedido su supresión. Igualmente, en relación con Sosa Wagner, ya que también han aludido a un artículo publicado por él, quiero decirle una cosa: él considera que los consejos consultivos, tal como están, son completamente inútiles. Nosotros pensamos que son completamente inútiles en cualquier caso, pero son completamente inútiles. Y a ustedes les digo una cosa: menos dedicación a lo suyo y a los suyos y más dedicación a los ciudadanos. Nosotros les prometemos que, si gobernamos, vamos a cambiar las cosas, no solo porque queremos un modelo de Estado en el que no haya mini-Estados, como existen en este momento, sino también porque queremos un modelo de Estado en el que funcione la democracia, haya menos enchufismo y menos ocupación de la Administración por parte de los partidos políticos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, intervendrán los Grupos Parlamentarios de menor a mayor representación. Tiene la palabra el señor Ruiz López, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por tiempo máximo de quince minutos. Gracias.

(El señor Presidente se ausenta de la sala).

El Sr. **RUÍZ LÓPEZ**: Buenas tardes a todos y a todas. La posición de Izquierda Unida sobre este asunto es ya de sobra conocida, puesto que esta es la tercera vez que debatimos sobre este tema en esta Cámara o en los sucesivos órganos, como pueden ser la Comisión de Presidencia o la Diputación permanente. Desde Izquierda Unida creemos que es necesaria la supresión del Consejo Consultivo y que se dote la cantidad presupuestaria destinada a este organismo a políticas sociales -lo hemos manifestado y lo seguimos manifestando-, dada, por supuesto, la situación de gravedad que están padeciendo los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid viene practicando día a día políticas de recortes que afectan seria y gravemente a los ciudadanos y ciudadanas, por ejemplo, en materia sanitaria, de educación, de servicios sociales o en la Administración local; todo ello, con un único objetivo: pagar el déficit. Y para ello, tanto el Gobierno de la nación como el autonómico se han servido de un entramado de leyes para poder llevar a cabo sus políticas, como la sangrante reforma laboral que, lejos de favorecer a los trabajadores y trabajadoras, los ha dejado indefensos ante una situación lamentable de crisis.

Las políticas que el Partido Popular está aplicando en todos los ámbitos han perjudicado a los ciudadanos y ciudadanas de este país que, en definitiva, son los que están arrimando el hombro y los que padecen una situación sangrante para muchas familias; políticas que no han tenido en cuenta la situación económica y social que están viviendo. No se han contemplado, a pesar de lo que el Gobierno regional dice, situaciones verdaderamente lamentables. No existen políticas para la industria, para el comercio ni para la I+D que puedan reactivar nuestra economía para crear puestos de trabajo; pero tampoco se mantiene lo ya existente. Para este Gobierno, las prioridades, obviamente, son otras, como ya hemos manifestado aquí muchísimas veces, en una Comunidad –se lo vuelvo a recordar- donde más de 200.000 niños no tienen para comer, donde hay más de 600.000 parados y donde muchos trabajadores ya no perciben ni una sola prestación por desempleo. Mientras esto ocurre, se mantienen gastos de escasa o nula actividad; es decir, se castiga a los ciudadanos y se mantienen espacios administrativos escasamente útiles y que no aportan ningún valor al trabajo, y que podrían ser realizados por servicios de las consejerías, sin necesidad de recurrir a organismos o consejos especializados, como es el caso que nos ocupa hoy, con el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid.

El Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid se gasta -ya se ha dicho aquí- alrededor de 4 millones al año en 50 reuniones; es decir, la medida de eficacia es de un gasto de aproximadamente 80.000 euros por cada una de esas reuniones que se celebran. Por otro lado, los asuntos que se dictaminan se redujeron en un 20 por ciento en el último ejercicio, teniendo en cuenta además que los asuntos que se dictaminan son fundamentalmente los de evaluar la responsabilidad patrimonial de la Administración en materia sanitaria. Estos temas suponen el 53 por ciento del total.

No parece que en un momento de recortes de Sanidad, como los que se están produciendo, tenga sentido que no sean los servicios de la Consejería los que aborden estos expedientes, más aún cuando no se justifica que se requiera un órgano independiente para resolver estos asuntos. Del mismo modo, no parece razonable que no sea la Consejería correspondiente la que atienda las consultas de los Ayuntamientos, que son la otra gran fuente de trabajo de este órgano consultivo. Y como ejemplo podríamos poner el balance del año 2012 -recientemente el portavoz de UPyD ha puesto el balance de 2013, pues yo voy a poner el de 2012-: de un total de 705 consultas evacuadas, 634, es decir, el 80 por ciento, corresponden a expedientes de reclamaciones patrimoniales; un 6,38 por ciento, es decir, 45, a temas de contratación; un 2,83 por ciento, es decir, 12, a revisiones de actos administrativos, y porcentajes poco significativos para los restantes asuntos. En el año 2013, según mis datos y según los datos que se han puesto aquí ya, los porcentajes son prácticamente

similares. Por tanto, señorías, los datos revelan el excesivo gasto que se aplica a estos asuntos, que podrían, por su escaso volumen, incorporarse al trabajo de los servicios jurídicos de las distintas Consejerías, porque la realidad es que el carácter independiente de este órgano no se utiliza para abordar cuestiones trascendentes para los ciudadanos y ciudadanas, como, por poner un ejemplo, en materia de privatización sanitaria o de política de recursos humanos, en los que la Comunidad de Madrid ha evadido la consulta al Consejo.

En suma, y para ir terminando, nos encontramos ante un organismo caro, con una actividad decreciente, vinculado exclusivamente a cuestiones de responsabilidad patrimonial y no a dictaminar de forma independiente las políticas de la Comunidad Autónoma, y todo esto ocurre en un momento en que la administración de los servicios a las personas y sus necesidades está sufriendo una auténtica poda política y administrativa. Desde Izquierda Unida consideramos que ha llegado el momento de suprimir un organismo que ni añade valor a las políticas de la Comunidad de Madrid, ni justifica, por la índole de asuntos de que se trata, el presupuesto que se le atribuye.

Termino mi intervención como la comencé: vamos a votar a favor de la disolución del Consejo Consultivo y que se dote la cantidad presupuestaria destinada a este organismo a políticas sociales. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señor Ruiz López. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Valcarce por tiempo máximo de 15 minutos.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Efectivamente, el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid está regulado por la Ley 6/2007, de 21 de diciembre. Es una institución que no está recogida en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid. No obstante, la sentencia 204/92, de 26 de noviembre, del Tribunal Constitucional sí permite a las comunidades autónomas que puedan dotarse de órganos consultivos, como es este Consejo del que hoy estamos hablando.

Señorías, el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, cuando se reguló en el año 2007, suscitó un gran debate en la Asamblea de Madrid; un debate en el cual no pudimos, no fue posible, alcanzar ningún acuerdo, y ello fue debido a que el Partido Popular optó por un sectarismo impenitente. Y el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid ha nacido con ese "handicap", con el "handicap" de ser un órgano en el cual no ha habido acuerdo parlamentario. La ley fue apoyada solo por el Partido Popular y contó con el voto contrario del Partido Socialista y de Izquierda Unida.

Lo que mi Grupo Parlamentario, el Grupo Socialista, dijo en su momento viene hoy a cuento, porque lo que dijimos en el año 2007 es lo que provoca las críticas que hoy hemos escuchado en esta Cámara. Por la cicatería; la cicatería utilizada por el Partido Popular para regular el Consejo Consultivo. No optaron en el año 2007 por un órgano que de verdad fuese una institución que reforzase la arquitectura institucional de la Comunidad de Madrid; no optaron por el reforzamiento

preventivo de la legalidad; no optaron por un órgano que actuase como órgano de control previo de legalidad. Y esto es lo que trae causa de las críticas hoy aquí escuchadas.

Miren, si tenemos que hablar de un intervencionismo ramplón y de la cicatería, esto tiene mucho que ver con la falta de verdadera autonomía e independencia en el funcionamiento del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid. Y me voy a referir sobre todo a dos artículos. El artículo 13, que regula las competencias del Consejo Consultivo, es impecable; pero este artículo está vaciado de contenido; está absolutamente vaciado de contenido con el artículo 3 en sus apartados 2 y 3. Claro, en el momento en el que los dictámenes, los informes solo pueden ser evacuados por el Consejo Consultivo a petición del Gobierno de la Comunidad de Madrid, la Administración Pública madrileña, las corporaciones locales y las universidades madrileñas, no podemos luego culpar al Consejo Consultivo de que emite pocos informes; es que no tiene la capacidad para poder emitir más informes que los que se le piden.

Pero, digo más, es que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha optado por no pedir dictámenes que están dentro de las competencias recogidas en el artículo 13 que regula el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid. Así, es increíble que puedan venir aquí, a la Asamblea de Madrid, los proyectos de ley sin dictamen del Consejo Consultivo, porque el Gobierno de la Comunidad de Madrid no los pide –sencillamente, no los pide– y el Consejo Consultivo no puede hacer otra cosa. Pero es que, cuando un ayuntamiento quiere pedir un informe al Consejo Consultivo, resulta que tiene que ser a través de la Consejería competente de la Comunidad de Madrid. Cuando una universidad pública madrileña quiere pedir un informe al Consejo Consultivo lo ha de hacer a través de la Consejería de Educación. ¡Intervencionismo ramplón! Este es el problema; este es el vicio de origen: que la ley que regula el Consejo Consultivo es una ley hecha exclusivamente por el Partido Popular y para ejercer el más absoluto control sobre este órgano. Este es el grave problema.

A nosotros nos preocupa cómo es posible que no se confíe en un órgano como el Consejo Consultivo. Nos preocupa su falta de autonomía. Señorías, el Consejo Consultivo no tiene capacidad de autorregulación de ninguna clase; no puede establecer su reglamento, lo hace el Gobierno regional; no poder establecer cómo reparte su presupuesto, también lo hace el Gobierno regional; no tiene intervención delegada para fiscalizar el gasto, todo es cosa del Gobierno; tampoco tiene capacidad para la selección y por lo tanto para garantizar la independencia de su personal. Este es el problema, porque los informes emitidos son informes de calidad; informes que, según la propia memoria del Consejo Consultivo, en el 95,6 por ciento de los casos estos informes, que no son vinculantes, sí son admitidos en su totalidad por la Administración solicitante, sea la Administración Pública regional madrileña, sean las corporaciones locales o las universidades públicas madrileñas.

Aquí se ha planteado un problema que también preocupa enormemente al Grupo Parlamentario Socialista: si el Consejo Consultivo no tiene ninguna capacidad, ninguna autonomía organizativa ni presupuestaria –aquí se le ha culpado de cuestiones a las que yo también me voy a referir, pero quiero que se entiendan bien–, es que es responsabilidad del Gobierno regional. Es responsabilidad del Gobierno regional que el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid tenga el

presupuesto más alto de los Consejos autonómicos de España; es responsabilidad del Gobierno de Esperanza Aguirre y de Ignacio González.

También despilfarro en cuanto a la utilización de recursos. ¿Por qué hay que dedicar 24.000 euros a arrendamientos de las oficinas del Consejo Consultivo? A nosotros nos parece un despilfarro; no es responsabilidad del Consejo, es responsabilidad del Gobierno de Ignacio González, que es el que hace los alquileres, paga los alquileres a través de Arproma.

Retribuciones de los consejeros. Sí, retribuciones que son más altas que lo que gana el Presidente del Gobierno de España en A, sin sobresueldos, y también más altas que la retribución del Presidente del Consejo de Estado. ¿Es responsabilidad del Consejo Consultivo? No tiene autonomía presupuestaria. ¡Es responsabilidad del Gobierno de Ignacio González! Es responsabilidad del Gobierno regional.

¿Es necesario revisar en profundidad lo que tiene que ver con el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid? Sí, señorías, sin lugar a dudas hay que revisarlo. Hay que revisar, en primer lugar y fundamentalmente, el ejercicio de las competencias, como ya he señalado, porque tenemos que dejar bien claro cuáles deben ser los informes preceptivos. Sabemos que no serán vinculantes, pero sí cuáles deben ser preceptivos.

En segundo lugar, ¿tenemos que regular también la composición del propio Consejo Consultivo? Sí, sin lugar a dudas. ¿Debe reducirse su composición? Sí, sin lugar a dudas. ¿Es necesario reducir su presupuesto? Tenemos que tener en cuenta que, mientras se ha reducido escandalosamente el presupuesto que se dedica a educación, a sanidad, a servicios sociales, y que ha provocado tanto sufrimiento a tantas familias en la Comunidad de Madrid, parece razonable también que se produzca una reducción en el presupuesto de esta institución; por supuesto que sí. ¿Esto significa que debe desaparecer el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid? Bueno, no debemos caer en el señuelo del ahorro, porque a veces, cuando se quiere ahorrar, estamos acostumbrados a que el Gobierno regional no ahorre sino que lo que hace es debilitar el entramado institucional de la Comunidad de Madrid; lo que hace es eliminar órganos de asesoramiento y control, control, y lo que hace es eliminar los órganos de participación ciudadana. Por lo tanto, el concepto de ahorro que tiene el Gobierno regional no tiene nada que ver con el que nosotros tenemos. Quiero recordarles un ejemplo que nos indica a las claras lo que hace el Gobierno regional: suprimió la Agencia de Protección de datos, lo que no solo perjudicó los intereses de los madrileños sino que, además, pretendió despedir a los trabajadores de la agencia, y fue declarado nulo por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Eso sí, a su Presidente rápidamente lo recolocó; rápidamente lo recolocó en otra institución, en otra fundación dependiente de la Comunidad de Madrid. Esto es lo que hace el Partido Popular: no son ahorros, es que se da un trato desigual para los trabajadores, a los que se deja en la calle, incluso ilegalmente, pero, eso sí, los que son militantes del Partido Popular - bueno, ahora en VOX- todos ellos encuentran perfectamente una puerta de salida.

Hay que tener en cuenta que una institución necesita para su prestigio no solo una regulación adecuada sino también una praxis diaria adecuada. El problema no es la calidad de los informes que emite el Consejo Consultivo, claro que no, ahí no está el problema, sino que lo que debilita el prestigio de esta institución es que se utilice de una manera tan inadecuada, tan sectaria, como lo está haciendo el Gobierno regional. La política de personal en el Consejo Consultivo no es admisible; no es admisible de ninguna de las maneras, porque no tiene nada que ver con lo que hace una institución independiente, una institución prestigiosa, una institución llamada a asesorar al Gobierno regional, llamada a asesorar a los ayuntamientos madrileños y a las universidades públicas madrileñas.

Miren, dentro del personal del Consejo Consultivo, que según los datos obrantes en el Grupo Parlamentario Socialista es de 52 empleados, nos preguntamos por qué un jefe de relaciones institucionales tiene un salario perfectamente equiparable al del Presidente del Gobierno de España. Este es un ejemplo de despilfarro, aquí sí se puede recortar, pero, sobre todo, lo que es inadmisibile es que al frente se coloque al escribidor de los discursos de la señora Aguirre. Estas cosas son las que dañan a las instituciones.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Nosotros, los socialistas, no creemos que recortar en instituciones públicas refuerce la calidad de la democracia, al contrario, los recortes no son ahorro, los recortes dañan a la democracia, pero eso sí, nosotros estamos en contra del despilfarro, estamos en contra de una utilización sectaria y partidista y, sobre todo, creemos que el Consejo Consultivo tiene una tarea que realizar y que puede realizarla al servicio de todos los madrileños, pero con esta regulación no. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señora Valcarce. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor González.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Me corresponde a mí fijar la postura del Grupo Popular en esta proposición no de ley que presenta el Grupo UPyD y voy a empezar señalando que la propuesta que presenta este Grupo es exactamente la misma, la misma que presentó y se debatió en la entonces Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte el día 23 de noviembre; exactamente la misma, con una diferencia, que les voy a marcar de dónde viene: que se presenta a la Comisión la firma don Juan Luis Fabo la que se presenta ese mismo día con el mismo texto al Pleno la firma doña Elvira García Piñeiro; las dos van con la firma del portavoz. *(Denegaciones por parte del señor Velasco Rami.)* Tengo aquí los papeles *(Mostrando un documento.)*, no me diga usted que no con la cabeza; aquí están, luego se los doy para que lo compruebe. Lo único que sí coincide es la firma de don Luis Velasco Rami -van tres- y hoy la defiende el señor Marcos Allo -y van cuatro-. ¿Tiene esto algo que ver con el "ranking" que sigue UPyD de cuántas son las iniciativas que presentan? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Luego, en el "ranking" que cuelgan en su página dicen: somos los que más trabajamos. ¡Hombre,

claro, si esto ustedes lo multiplican por cuatro, claro que las cifras son las que les salen a ustedes de que hacen mucho más! Pero eso no solo lo hacen ustedes con las proposiciones, es que hacen exactamente lo mismo con las preguntas: oral en Pleno, oral en Comisión, escrita en Comisión; multiplican por tres. Por lo tanto, yo lo que les digo es que, aparte de calidad, es cuestión de no engañar, y ustedes lo que pretenden con esos datos es engañar. Pero no solo es la presentación, que demuestra el grado de compromiso, de esfuerzo y de trabajo del que presumen los diputados de UPyD, sino que los argumentos que hoy se han esgrimido, incluso literalmente el señor Marcos Allo, que no suele leer, como ya tenía el trabajo que le había hecho su compañera García Piñeiro, lo que ha hecho ha sido leer, y lo que ha leído es la composición del quién es quién. Pero, además, desde entonces hasta ahora siguen arrastrando que una persona no ha tenido tiempo de saber más datos; exactamente lo mismo que dijo su compañera, lo mismo. Por lo tanto, ¿desde noviembre hasta ahora ustedes tampoco han tenido tiempo de trabajar? Es que quizá lo que pasa es que están poco acostumbrados a trabajar y lo que hacen es vender mucho lo poco que hacen para que parezca que hacen más. Esa es la triste realidad, señores diputados de UPyD. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Sigo. Dentro de esos argumentos que ustedes defendieron en la Comisión está el caso Asturias, que ya usted se ha puesto la venda porque sabía que iba a estar en el orden del día y por supuesto que va a estar, porque ustedes dicen una cosa y la contraria. Ustedes, como solo tienen que predicar hasta ahora, pueden decir todo y allá donde van dicen lo que quienes les escuchan quieren oír. Pero el tiempo va pasando, señores diputados de UPyD, y ustedes ya empiezan a tener pasado, y a ustedes ya se les empieza a caer la careta, y ya los ciudadanos empiezan a darse cuenta quiénes y cómo son los miembros de UPyD, que son capaces de decir, sin que les cambie la cara y sin ponerse colorados, una cosa y la contraria.

Claro, ustedes hoy decían, y ya se ha curado en salud, porque sabía que se lo iba a sacar, que quieren suprimir todos estos órganos en teoría duplicados. Es cierto que ustedes dicen en todas las páginas de UPyD que quieren suprimir todos estos órganos en teoría duplicados, pero es que ustedes siguen manteniendo en páginas de UPyD –usted ha hecho referencia, pero yo se las voy a leer textualmente- las palabras que dice su compañero Sosa Wagner, que yo me imagino que será un referente y que lo que diga será algo a tener en cuenta. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)* ¿No es un referente? Si no es un referente y es su candidato, no sé qué les pasa a ustedes. O sea, ¿para ustedes su candidato no es un referente? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Pero esto es una página de UPyD! *(Mostrando un documento.)* Por tanto, ustedes pueden decir, como yo digo, una cosa y la contraria.

Bueno, pues dice su compañero, ese que dicen ustedes que no es referente: “respecto a los consejos consultivos, conviene decir que sus atribuciones no implican, sin más, duplicidad con el Consejo de Estado”; eso es lo que ha dicho él y es más, él viene a decir que lo que hay que hacer es dotarles de más competencias. *(El señor Marcos Allo pronuncia palabras que no se perciben.)* Pues podemos estar de acuerdo, porque, mire usted, señor Marcos, nosotros, quizá cuando surge la necesidad en Madrid de constituir este órgano... En la Comunidad de Madrid se han suprimido muchos

órganos, muchos, incluso algunos a propuesta e iniciativa suya, porque entendíamos que eran órganos de los que se podía prescindir en la Comunidad de Madrid, y a la vez que se prescindía de esos órganos se han creado otros. ¿Por qué? Porque había cuestiones que no se podían atender, que el Consejo de Estado no atendía con la premura de tiempo suficiente y es por lo que la Comunidad de Madrid, de forma sensata, aquello que puede suprimir, lo suprime, y aquello que es necesario, aun en tiempo de crisis, lo pone en marcha. Yo le digo que según la última Memoria, a la que usted también ha hecho referencia –ahí los datos del señor Antero no coinciden-, ha crecido el número de expedientes respecto al año pasado: son 20 consultas más, lo que representa un 3 por ciento más.

Ahí tengo que decirle que están bajando las consultas que se hacen por parte de la Administración regional y han crecido las que están haciendo los ayuntamientos y las de las universidades, que de otra forma no hubieran tenido la posibilidad de llegar al Consejo de Estado, porque quizá lo que ustedes tendrían que plantear, en esa filosofía de no duplicar competencias y que sea el Estado nacional quien las asuma, quizá lo más sensato y lo más coherente, puesto que ustedes tienen representación en el Congreso de los Diputados, es que previamente a la supresión de los Consejos Consultivos, que están, por cierto, en todas las comunidades autónomas menos en una, se dote a ese Consejo de Estado de los medios y de la capacidad para poder atender todo aquello que no ha podido atender y es por lo que las comunidades autónomas han tenido la necesidad de crear estos órganos. Quizá eso hubiera sido más sensato y lo más coherente, y no empezar las cosas al revés sino dotando al órgano máximo de las competencias y, después, ustedes hubieran tenido la credibilidad y la fuerza para plantear aquí y en el resto de Cámaras regionales la necesidad de eliminarlos.

A la señora Valcarce no la voy a contestar, porque ha utilizado prácticamente los argumentos que utilizó su compañero García -que, por cierto, no ha querido escucharla no sé por qué-, que fue quien lo defendió en la Comisión. Tan solo decirle que usted ha puesto en duda la capacidad de independencia que tienen los miembros de ese Consejo. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *No, no no, eso es falso; debería usted escuchar.*) Señora Valcarce, la forma que han tenido de ser... (La Sra. **VALVARCE GARCÍA**: *¡Eso no es cierto! ¡No manipule!*) Si me deja la señora Valcarce, continúo, señora Presidenta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** Señora Valcarce, por favor, respete el uso de la palabra del diputado... (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *¡No manipule porque está escrito!*) Déjele al menos terminar.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: La elección ha sido prácticamente la misma; o sea, ¿el hecho de que un exministro del Gobierno Zapatero sea el Presidente del Consejo de Estado no le legitima? ¿El hecho de que sean tres exministros no les legitima? ¿El hecho de que a la ex vicepresidenta del Gobierno se le cree un puesto perpetuo...? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) No, estoy empleando los mismos argumentos que usted ha empleado. ¿Por qué unos sí y otros no?

Ustedes –también lo ha hecho UPyD– hablaban de la puerta giratoria. Le tengo que aclarar una cosa, el señor Astarloa cuando ha sido elegido Presidente es cuando ha dejado su puesto en el Congreso; no ha sido, como usted decía, ha sido al revés.

Quizá usted no ha querido, pero si encuentro los datos me gustaría leérselos, por si tenían ustedes alguna duda de por qué don Ignacio Astarloa es la propuesta elegida por el Grupo Popular para que presida este Grupo. Don Ignacio Astarloa, que según ustedes no tiene experiencia, es licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto y en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas, es profesor universitario desde 1977, ha impartido clases de Derecho Laboral, Derecho Constitucional y Derecho Administrativo en la Universidad Pontificia de Comillas y de Derecho Parlamentario y Constitucional en la Carlos III, aparte de su labor de abogado. No le voy a hablar más de sus cargos políticos, que han sido muchos; estos simplemente han sido los cargos que ha tenido ligados a su profesión. Por lo tanto, no merece la pena que ustedes se permitan el lujo de cuestionar la valía y la capacidad personal de nadie.

Quiero decirle a la señora Valcarce, que me llamaba sectario entre otras muchas cosas, que comparto la opinión del grado de eficacia que ha tenido este Consejo y que por lo que nosotros seguimos apoyándolo y manteniendo su vigencia y vigor es porque, lo primero, más del 90 por ciento, casi cercanos al 97 o 98 por ciento, de los asuntos han sido aprobados por unanimidad y, señor Quintana, los dictámenes han sido aprobados por unanimidad. Señor Quintana, hay tres compañeros suyos que también han votado y, por lo tanto, no son sectarios, ¿no? (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *¿Y qué? ¿Cuál es el problema?*) ¿O si son sectarios? ¿O es que les hemos abducido? ¿O es que ya no son compañeros porque ahora no simpatizan con la misma corriente política? (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *Eso es demagogia.*) Yo no lo sé, pero el caso es que lo han apoyado y se han aprobado por unanimidad, ni más ni menos; esa es la realidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión).

Además, en más de un 95 por ciento de los casos, los que han instado la petición de información han seguido las directrices que les daba el Consejo y, cuando hemos ido a los tribunales, en la mayoría de los casos, por no decir en todos, el informe que venía del Consejo de Estado es el que los jueces han decidido que avalen; por lo tanto, por la eficacia y el valor de ese Consejo, para nosotros sigue siendo necesario, y por eso, igual que hace unos meses, con la misma iniciativa, con los mismos argumentos y con algunos factores distintos, la postura sigue siendo la misma y el Grupo Popular va a votar en contra. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González. (*El señor Marcos Allo pide la palabra.*) ¿En base a qué artículo pide la palabra?

El Sr. **MARCOS ALLO** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, en aplicación del artículo 113.5 del Reglamento, que dice que "en todo debate y según criterio del Presidente, el que fuera contradicho en los hechos o datos expuestos por otro u otros de los intervinientes podrá hacer uso de

la palabra para rectificar, por una sola vez y por tiempo máximo de cinco minutos.” Pido la palabra para poder rectificar un hecho inexacto señalado por parte del interviniente del Grupo Popular.

El Sr. **PRESIDENTE**: Adelante. Sea breve, por favor.

El Sr. **MARCOS ALLO** *(Desde los escaños.)*: Seré muy breve. Señor Presidente, el interviniente del Partido Popular ha mencionado que desde el Consejo de Estado no se daba abasto para poder asumir los casos que llegaban desde las comunidades autónomas. Yo quiero rectificarle porque el que era presidente del Consejo de Estado señor Francisco Rubio Llorente en una conferencia alabó precisamente la decisión del Gobierno cántabro de no crear un Consejo Consultivo porque eran innecesarios y el Consejo de Estado podía asumir perfectamente todas las cuestiones que pudieran llegar desde las distintas comunidades autónomas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marcos Allo. *(La señora Valcarce García pide la palabra.)* Dígame, señoría.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA** *(Desde los escaños.)*: Invocando el mismo artículo, solicito la palabra para responder puesto que he sido citada de una manera errónea por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Popular y para aclararle que en ningún momento ni esta portavoz ni el Grupo Parlamentario Socialista han cuestionado la honorabilidad ni el trabajo riguroso que se realiza en el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. *(El señor González Jiménez pide la palabra.)* El señor González también desea intervenir. Tiene la palabra.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Yo entendía que, cuando un asunto ha sido debatido y cada Grupo Parlamentario ha argumentado lo que tenía que argumentar, el debate se cerraba. No creo conveniente esto, porque, por esta regla de tres, después de cada intervención y después de cada punto de cada debate tendría usted que reabrir el debate. El Grupo Popular no está de acuerdo con esta actuación de reabrir un debate cuando tenía que estar cerrado por parte de la Presidencia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías comienza la votación de la proposición no de ley 50/12. Se inicia la votación. *(Pausa)*.

Señorías, con 115 diputados presentes, 18 votos a favor, 67 votos en contra y 30 abstenciones, queda rechazada la proposición no de ley 50/12.

Pasamos al último punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones de ley.

Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-17/2013 RGE.8710, Reguladora del Derecho a la Identidad de Género y a su Libre Desarrollo sin Discriminación.

El debate se desarrollará con sujeción a lo establecido en los artículos 113 y 151 de nuestro Reglamento. Al no haberse recibido manifestación del criterio del Gobierno, comenzamos directamente con las intervenciones de los Grupos Parlamentarios. A continuación se abrirá un turno a favor y otro en contra de la proposición, cada Grupo podrá intervenir en el turno que solicite por un tiempo máximo de quince minutos. Finalmente, si algún Grupo no hubiese hecho uso de la palabra, podrá fijar posición por un tiempo máximo de diez minutos. Iniciamos el turno a favor. ¿Qué Grupos Parlamentarios desean intervenir? *(El señor López López, la señora Espinosa de la Llave y la señora Delgado Gómez piden la palabra.)* Muchas gracias. Tiene la palabra el señor López López, en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero saludar a todos los invitados que están presentes hoy aquí para asistir al debate de la toma en consideración de la Ley Integral de Identidad de Género de la Comunidad de Madrid que presenta el Grupo Socialista.

Hoy sentimos que los invitados no son tanto de un Grupo Parlamentario o de otro, son invitados de todos los representantes de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid o así –insisto– al menos lo sentimos nosotros.

La condición transexual tal como se recoge en el proyecto de ley que hoy discutimos ha venido siendo un hecho incontrovertible en todo tiempo histórico y en todo entorno cultural. No se trata de una creación propia de los tiempos más modernos dictada por una frivolidad y una ligereza consecuencia de la pérdida de los valores más tradicionales como, por increíble que parezca, a veces se intenta hacer creer por los sectores más intolerantes de la sociedad; al contrario. Desde el primer testimonio histórico de la regente Hatshepsut, en el Antiguo Egipto, en 1.490 a.C., pasando por las culturas griegas y romanas, los escitas, diversos registros durante toda la Edad Media que después prosiguen sin solución de continuidad hasta nuestros días, la transexualidad ha venido siendo parte de la humanidad desde sus inicios hasta el presente. Tampoco la condición transexual ha distinguido de culturas, habiendo sido integrante de las mismas. No solamente la occidental y las más directamente conectadas, también, de hecho, distintas culturas nativas de América del Norte, de Polinesia, de Indonesia, en Omán, en la India, en Siberia y en muchísimos otros entornos, tal como ha sido recogido por antropólogos y por sociólogos de forma profusa, reconocen culturalmente más de dos géneros, entre los que se encuentran los relativos a lo que actualmente conocemos por transexualidad en nuestra cultura. Pero, es que incluso la iglesia católica no es ajena a esta condición, recogiendo en su tradición casos de transexualismo como los de Santa Wilfrida, cuya iconografía se encuentra en la abadía de Westminster, que pidió a Dios convertirse en hombre y parece ser que le fue concedido, o San Onofre, que también pidió en la Capadocia convertirse en hombre con el mismo rotundo éxito, según se recoge en frescos de las iglesias rupestres de la región de Turquía. Por tanto, estamos hablando de un fenómeno humano universal, ubicuo e intemporal. Un fenómeno, por tanto, ante el

que es necesaria en las sociedades modernas una respuesta social y también política en el marco de los derechos humanos.

La respuesta ante la transexualidad también ha sido muy diferente en las distintas sociedades y tiempos que se han enfrentado a ellas, que han sido todos. En unas tuvieron la consideración de seres pertenecientes a una categoría sagrada a los que se les atribuía poder de mediación entre mujeres y hombres, poderes curativos o ser portadores de prosperidad y bendiciones para la comunidad en la que estaban. En otras obtuvieron otra perfecta normalización aceptando su condición, mientras que en otras se les sometió y somete a la total persecución, con los efectos más crueles imaginables. Desgraciadamente, esta última perspectiva es prevalente en algunas partes del globo, e incluso en determinados períodos históricos -afortunadamente superados- lo ha sido también en nuestro país. Por todo ello, ha sido necesaria la concatenación de resoluciones internacionales ya en tiempos recientes que pusieran forma legal a los avances en la comprensión del hecho transexual; comprensión que partió desde una inicial perspectiva exclusivamente médica que trataba a los transexuales como sujetos patológicos en cuanto a que no se ajustaban a la normalidad y portadores, por tanto, de un trastorno que había que curar. La evolución y el avance social han permitido transitar hacia una mejor comprensión del hecho transexual desde la perspectiva de los derechos humanos; una evolución que aún no ha sido completada y que tiene pendiente la despatologización de la transexualidad que consiga evitar el estigma que aún se asocia a esta condición y que reclamamos desde aquí. La nueva perspectiva basada en los derechos se recoge en la exposición de motivos del proyecto de ley que nos trae aquí ha recibido distintos impulsos desde Naciones Unidas, como la resolución del Consejo de los Derechos Humanos de la ONU en julio de 2011, que expresa su profunda preocupación por los actos de violencia y discriminación sobre las personas por razones de identidad de género y orientación sexual. Resolución que, para dar una idea cabal de la situación mundial a este respecto, hay que decir que fue aprobada por una ajustadísima votación de 23 votos a favor contra 19, con tres abstenciones. Entre los países que votaron en contra, estaban Rusia, Nigeria, Uganda, Arabia Saudí y otros tristemente conocidos por el trato que dispensan a sus ciudadanos del colectivo LGTB.

En relación al panorama internacional, por tanto, podemos decir que el tratamiento del hecho transexual en nuestro país está en buenas condiciones comparativas, lo cual no quiere decir que no se requieran acciones legislativas, al contrario. El estado ideal hacia el que habría que tender es que en España no hicieran falta leyes específicas sobre la transexualidad. Eso significaría que las personas transexuales se encontraban en un estado de suficiente normalización como para que las asistencias sanitarias, sociales y administrativas no necesitaran sino meras adaptaciones puntuales para atender a sus hechos diferenciales. Desgraciadamente aún no es así. La plena normalización de los transexuales a nivel social precisa aún de tratamientos diferenciados para alcanzar el ritmo necesario y la asistencia adecuada a los transexuales en nuestro país. Por ello, porque consideramos que es necesario hablar de cómo se puede regular mejor el tratamiento social de la transexualidad, es por lo que vamos a votar a favor de la toma en consideración de este proyecto de ley. Ya avanzamos que, a pesar de este voto favorable y de reconocer que este proyecto mejora los textos que con el

mismo fin se aprobaron en el País Vasco, en Navarra o en Andalucía, consideramos que precisa de ajustes y mejoras que posteriormente habrá que pormenorizar.

UPyD considera que la salvaguarda y el reconocimiento de derechos tan fundamentales como el de la libre expresión y vivencia de la identidad de género de las personas tiene que estar recogido en una ley nacional, no en las autonómicas, como desarrollo de los derechos consagrados en la Constitución. Estamos hablando de algo tan importante, tan relevante en los derechos de las personas que no pueden admitirse tratamientos diferenciados según las comunidades autónomas que reconozcan este derecho en una Comunidad sí y en otra no, ni siquiera en una Comunidad mejor que en otra. Por tanto, reclamamos -y así lo haremos en el momento y en el foro adecuados- una ley nacional que regule este derecho en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos españoles, vivan en la comunidad autónoma en la que vivan. Por tanto, ya anticipo que discrepamos del artículo 1.1 del proyecto de ley en cuanto a que entendemos que no debe ser una comunidad autónoma la que reconozca el derecho de los ciudadanos a la expresión y vivencia de su identidad de género sino el Parlamento nacional.

Sin embargo, sí nos parece adecuado el resto de puntos del artículo 1, que garantizan a las personas transexuales de la Comunidad de Madrid los servicios que son competencia de la Comunidad, tanto sanitarios como sociales y jurídicos, en igualdad de trato con el resto de la ciudadanía, y creemos que es necesario regularlo de forma clara y explícita a través de una ley como la propuesta; todo esto a pesar de que, como se señala en la exposición de motivos del proyecto de ley, resulta contradictorio con la imprecisa determinación de quiénes serían beneficiarios, por ejemplo, de los servicios sanitarios para transexuales de la Unidad de Trastornos de la Identidad de Género de Madrid, a quienes se les exigen dos años de residencia previa en la Comunidad para poder acceder a sus servicios. Es decir, un transexual residente en Cuenca o en Toledo no puede acceder a estos servicios, en flagrante contradicción con la Ley 16/2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, que establece el derecho de los usuarios desplazados a otra comunidad autónoma a recibir las prestaciones del catálogo en las mismas condiciones e idénticas garantías que los residentes en la misma, y que establece que los usuarios del Sistema Nacional de Salud tendrán acceso a las prestaciones sanitarias reconocidas en condiciones de igualdad efectiva y con independencia del lugar del territorio en que se encuentren. Para nosotros, esto no es indicativo, como pretende demostrar la argumentación del proyecto, de que en Madrid deba garantizarse la prestación para todos los españoles cuando en otras Autonomías no se hace, sino de que los servicios del catálogo de salud para el tratamiento de transexualidad deben garantizarse en una ley nacional, a salvo de semáforos autonómicos. Es una prueba más de que es necesario establecer una ley nacional para que un transexual de Madrid no tenga más ni menos derechos que uno de Cáceres y sí el mismo acceso a unos servicios sanitarios que, para nuestro Grupo, deberían ser de competencia nacional y de gestión autonómica.

En relación con la consideración de persona beneficiaria de esta ley, creemos que es necesario regular la salvaguarda de que determinados trastornos psiquiátricos que nada tienen que ver con la transexualidad puedan iniciar erróneamente un proceso para el que no están indicados.

Esto no quiere decir que propongamos una tutela médica que decida quién es transexual y quién no, pero una simple declaración jurada para iniciar el proceso quizás no contenga las suficientes garantías y deba desarrollarse en el posterior debate de la ley, con más profundidad y consenso, el establecimiento de este extremo.

Por razones similares, nuestro Grupo discrepa de lo que se pretende establecer en la ley, en el sentido de otorgar una documentación administrativa acorde con una identidad de género discorde con la que figura en su DNI. Entendemos perfectamente que las personas que han decidido iniciar un proceso de transexualización ven con incomodidad, cuando no con dolor, una documentación o una referencia administrativa que les alude con un género que sienten ajeno; pero, para nosotros, la solución no pasa por otorgar una documentación autonómica discorde con la principal identificación, que es la nacional, que es el DNI. La solución pasa por actualizar la Ley Nacional de Modificación Registral, que establece una mora de dos años para proceder al cambio de género que se estableció precautoriamente, y que hay que eliminar, para que el cambio de DNI sea más rápido.

Por otro lado, habría obstáculos legales y prácticos evidentes en la cancelación de datos administrativos previos al cambio registral autonómico, como se pide en el artículo 7 de la ley, con el fin de no revelar la realidad transexual de alguien que portara un DNI con su antiguo género y que es exigible para infinidad de trámites. También nos parece contradictoria esta voluntad de no revelar la condición transexual para evitar discriminaciones, incluyendo la cancelación de datos administrativos previos al cambio, con la discriminación positiva en el empleo que se regula en el artículo 17 y que necesariamente entendemos que incluye la revelación de la transexualidad de quien se quiere beneficiar de él. Parece evidente a nuestro Grupo que esto requiere una modificación del articulado tal como se presenta en el proyecto que debatimos.

Por tanto, estos y algunos otros cambios en este proyecto de ley que no tenemos tiempo de pormenorizar aquí serían necesarios. Eso no invalida la necesidad de contar cuanto antes con una legislación nacional que garantice a nuestros conciudadanos transexuales la plenitud de garantías en sus derechos, por lo que ya les anticipamos que estaremos de acuerdo seguramente con la PNL exprés registrada hoy, "in extremis", por el Grupo Popular, cuatro horas antes de comenzar este debate, y que así lo pide; pero tampoco debe esto servir de excusa tramposa para inhibirse de la necesidad de desarrollar una ley autonómica en materia sanitaria, social, etcétera, que establezca las prestaciones a las que tienen derecho los transexuales y que son responsabilidad de las competencias de la Comunidad de Madrid.

Por eso, pensamos que sería necesario votar a favor del debate de esta ley, y su perfeccionamiento y enriquecimiento con las aportaciones de todos los Grupos de esta Cámara. Coincidimos en instar al Gobierno a que desarrolle una legislación básica; pero, mientras se establece, hagamos nuestro trabajo y desarrollemos la ley autonómica sin excusas tácticas poco presentables. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Espinosa, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Gracias, señor Presidente. Hoy estamos en esta Cámara debatiendo sobre los derechos del colectivo transexual, y lo hacemos gracias al trabajo incansable durante años de las activistas y los colectivos homosexuales, bisexuales y, sobre todo, transexuales y transgénero. Muchas de esas activistas están hoy aquí presentes en esta Cámara, y mis primeras palabras quería dedicarlas a ellas (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.*), porque deben ser las verdaderas protagonistas del día de hoy. El colectivo de personas transexuales ha tenido un papel histórico en la lucha y en el reconocimiento de los derechos civiles y sociales. Las primeras manifestaciones en este país, en los años 80, fueron protagonizadas y encabezadas en primera línea, en la pancarta, por activistas, travestis y transexuales. Esos derechos conquistados, que parecían una utopía, son, a día de hoy, una realidad de nuestra democracia. Se han considerado parte imprescindible de nuestra democracia, porque el reconocimiento de los derechos de las personas transexuales no va en beneficio solo de las personas transexuales, va en beneficio de la propia democracia de este país.

No lo podemos tener más claro: no hay democracia sin igualdad, y en este país no habrá, por tanto, democracia plena hasta que logremos la plena equiparación de las personas transexuales y transgénero, que no podemos seguir negando ni posponiendo. Las personas transexuales y transgénero sufren a día de hoy una gravísima discriminación laboral, social y política. Llevan sufriendo discriminación desde tiempos inmemoriales, y ya es hora de decir hoy en esta Cámara que basta ya, que basta de discriminación.

No hace demasiado tiempo, cuando esta democracia estaba aún naciendo, que las personas transexuales eran aún marginadas y perseguidas policialmente en este país por atentar contra la decencia de una sociedad franquista y profundamente injusta. Desde el principio, las activistas lucharon por su visibilización, pero su discriminación ha escrito una de las páginas más negras de la historia de nuestro país, y es hora, es día, es hoy fecha de limpiar esta página negra de nuestra democracia. Hace ya casi 25 años que el colectivo LGTB logró que, a nivel internacional, la homosexualidad dejase de ser una enfermedad, fue en el año 1990, pero, automáticamente, la comunidad psiquiátrica sí incluyó la transexualidad como una nueva enfermedad a demonizar; la incorporó en el catálogo de enfermedades psiquiátricas, y tantos años después, hoy por hoy, sigue siendo considerada una enfermedad, a pesar de los avances legales que se han logrado en nuestro país, gracias, eso sí, al activismo "trans".

Este día 14 de mayo hubiera sido un día importante, un día histórico, si en esta Cámara se hubieran asumido determinados debates y se hubiera votado a favor por parte del Partido Popular de la toma en consideración de esta ley que hoy propone el Partido Socialista. Hoy no votamos ni debatimos esta ley, hoy solo votamos si se debate o no se debate esta ley en esta Cámara en la Comunidad de Madrid. Ha perdido el Partido Popular una oportunidad de que hoy sea un día histórico

para los derechos "trans". (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes*).

Gracias también al trabajo de los colectivos y activistas "trans" se logró en este país, en el año 2007, que fuera posible el cambio del nombre en el Registro Civil sin necesidad de operación quirúrgica. Este avance fue sin duda importante y lo celebramos en su momento, pero es absolutamente insuficiente.

Además, desde Izquierda Unida celebramos que en otras comunidades autónomas, como es la comunidad andaluza, se haya tramitado ya una proposición de ley, llamada integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de las personas transexuales de Andalucía, ley que se aprobará previsiblemente en este próximo mes de junio, y creemos que ha abierto el camino para presentar otros proyectos similares en el resto de comunidades autónomas, con el objetivo de alcanzar lo antes posible una ley estatal.

Desde Izquierda Unida consideramos imprescindible lograr la completa despatologización de la transexualidad a nivel estatal e internacional, para lo cual las leyes autonómicas son un avance. Desde Izquierda Unida celebramos, desde luego, que por parte del Partido Socialista madrileño, en concreto en nombre de Carla Antonelli, se presente este proyecto de ley que, sin duda, es un gran avance para los derechos transexuales. Y si Izquierda Unida hubiera tenido la oportunidad de debatir en esta Cámara este proyecto de ley que presenta el Partido Socialista, sin duda lo hubiera enriquecido con sus aportaciones y sus enmiendas, con las aportaciones de toda la comunidad transexual, con el objetivo de que incorporase de la mejor manera todas las demandas, que fuese una ley de consenso.

Izquierda Unida votará a favor de que esta proposición de ley inicie su trámite y se pueda debatir en esta Cámara. El avance de los derechos de las personas transexuales es actualmente una tendencia imparable en todo el mundo. Un ejemplo de ello es la reciente ley argentina. Este hubiera sido, insisto, un día histórico para que en la Asamblea de Madrid hubiera sido posible el debate sobre qué regulación se requiere para acabar con la discriminación de las personas transexuales y transgénero.

Izquierda Unida estará con los movimientos LGTBI, como ha estado siempre. Y quiero agradecer hoy aquí la presencia de nuestra exdiputada en el Congreso de los Diputados Marisa Castro (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes*.), incansable luchadora, activista de los derechos LGTBI, que llevó la voz al Congreso de los Diputados del movimiento LGTBI y que luchó por el reconocimiento de las parejas de hecho y después por el matrimonio igualitario; pero no fue hasta tiempo después que se pudiera aprobar el matrimonio igualitario en nuestro país, a pesar del recurso del Partido Popular, que, posteriormente, fue desestimado.

Señorías del Partido Popular, ¿ya han aprendido ustedes que el avance de los derechos transexuales no es inconstitucional sino que es imprescindible para nuestra democracia? (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista*.) Desde luego, los

derechos transexuales fortalecen nuestra democracia y la hacen más plena, más libre y más avanzada. Desde aquí, les solicito que asuman el avance en los derechos de las personas transexuales y transgénero, que no puede esperar más.

Esta mañana, el Partido Popular presentaba una iniciativa en esta Cámara -a las doce de la mañana de hoy-, en la que proponía que el Congreso de los Diputados elaborase una ley estatal en esta materia. Izquierda Unida, el verano pasado, defendió una PNL, en el Congreso de los Diputados, solicitando que el Gobierno elaborase una ley estatal integral contra la LGTB fobia. La defendió la diputada y compañera de Izquierda Unida Ascensión de las Heras, que está aquí presente en la tribuna de invitados (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*) y que lo está porque es defensora de que se despatologice la transexualidad, y es un buen comienzo que lo hagamos en las comunidades autónomas.

¿Qué votó el Partido Popular a esta propuesta de Izquierda Unida de realizar por parte del Gobierno una ley contra la LGTBfobia estatal? Votó en contra; fue el único partido que votó en contra. Son ustedes reaccionarios y están anquilosados en el pasado; además tienen complejos, porque se sienten en la necesidad de hacer guiños a una parte reaccionaria y anquilosada en el pasado. Por eso le dan ustedes una medalla de oro de la Comunidad de Madrid a Rouco Varela, que más bien merecería la medalla de ser el representante de la iglesia con más declaraciones homófobas y transfobas. Sí, sí. (*Aplausos en los escaños de la izquierda.*) ¿Acaso tienen miedo de que sus votos se vayan a Vox?

Señorías del PP, ¿qué le dirán ustedes al votar en contra a las familias que tiene una hija diferente y que por ello sufre acoso escolar en su colegio? ¿Acaso les parece mal que se garantice la sanidad a las personas transexuales? ¿Acaso les parece mal que se adopten medidas integrales en materia de educación y de sanidad o en materia laboral o social?

Señorías del Partido Popular, las personas transexuales nacen en todos los hogares: en hogares de izquierdas y de derechas. (El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA:** *Y en todas las comunidades autónomas.*) Y en todas las comunidades autónomas, sí. Izquierda Unida no quiere que seamos discriminadas de la misma manera en todo el Estado; Izquierda Unida quiere que si hay comunidades autónomas que puedan avanzar, lo hagan, y la Comunidad de Madrid debe ser pionera en los derechos "trans" y debe ser pionera en eliminar a las personas transexuales y transgénero. Eso es lo que debe ser la Comunidad de Madrid e Izquierda Unida trabajará para ello. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Espinosa. Tiene la palabra la señora Delgado, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas noches, señoras y señores diputados. Lo primero, quiero dar las gracias por su presencia en este Pleno a los colectivos con los que hemos consensuado esta proposición de ley, reguladora del derecho a la identidad de

género y su libre desarrollo sin discriminación. Entre ellos está COGAM, el área de padres y madres de COGAM, la fundación Triángulo, Transexualia y la fundación "26 de Diciembre". También quiero saludar a presidentas y presidentes, además de sus juntas ejecutivas, que se encuentran también aquí, en la grada de invitados y en una sala habilitada de esta Asamblea; en total, cerca de cien personas. También quiero dar la bienvenida al compañero, amigo y mucho más que eso Pedro Zerolo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista con varios señores diputados puestos en pie.)* En el orden de gracias, también para la abogada y jurista Marina Fan, activista transexual, por su inestimable colaboración en la redacción de este texto legislativo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Quisiera iniciar mi intervención diciendo que la transexualidad en sí misma adolece de ideologías políticas porque, básicamente, todas sus exclusiones y discriminaciones son una cuestión de derechos humanos. Sí, señorías; si en algo tenemos que ponernos de acuerdo es en los principios y en los derechos humanos. Esta normativa se fundamenta en los principios de despatologización y erradicación de la estigmatización social que sufre, sufrimos, el colectivo de personas transexuales, denunciados en los principios de Yakarta promovidos por la ONU el 26 de marzo de 2007, o por la resolución de julio de 2011, anteriormente mencionada, del Consejo de Derechos Humanos, también de la ONU; también del informe del Comisario de Derechos de Humanos del Consejo de Europa de 2009, o el propio informe del Parlamento Europeo ni más ni menos que del año 1989. Todos ellos denuncian la grave situación social y legal que sufren, sufrimos las personas transexuales en el mundo y la continua vulneración de sus derechos.

En el Estado español y en la Comunidad de Madrid ya se han dado pasos en esta materia, y el primero fue de marco estatal: la regulación de la modificación del nombre y el sexo sin necesidad de una cirugía genital. Normativa pionera en todo en el mundo, y ley que, tras el paso de los años, sin duda alguna tendrá que reformarse para despojarla de cualquier rasgo patologizante. Por parte de la Comunidad de Madrid se han dado pasos, pero aún estamos lejos de dar una solución integral a la problemática de las personas transexuales, que es justo lo que pretende esta normativa.

En la región existe, como prestación sanitaria una unidad de trastornos de identidad de género –trastornos–, donde la mención "trastornos" debe desaparecer por la de "multidisciplinar de género", tal como lo recoge la presente ley. Además, este servicio, tras lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 4/2012, de 4 de julio, de modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, ha quedado con una provisionalidad incierta, y, literalmente, pone "de carácter excepcional", requiriéndose, además, como han dicho anteriormente, que la personas debe residir dos años en la Comunidad de Madrid, algo que vulnera completamente la ley nacional de cohesión de salud, en concreto el artículo 4. Y no lo decimos nosotros, lo dijeron los equipos jurídicos de esta Cámara llegado su momento. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Es por lo que la presente iniciativa plantea que sea una prestación más de la cartera de servicios, de forma garantizada y con seguridad jurídica, desde la autonomía del paciente, el consentimiento informado, además, de las descentralización de aquellos tratamientos en proximidad, en los centros clínicos y ambulatorios para evitar gastos absolutamente innecesarios, exactamente igual que el resto de los

usuarios de la sanidad madrileña. No pedimos más; esta unidad deberá convertirse en un centro de referencia estatal, con lo que creo que están ustedes de acuerdo.

También habrá que elaborar una guía de protocolos médicos en materia de transexualidad. Igualmente, el centro de atención de homosexuales y transexuales de la Comunidad de Madrid, aun siendo un programa puntero y referente, se encuentra exactamente en la misma provisionalidad, y, además, tiene que ser ampliado con carácter multidisciplinar y con funciones de intervención que en estos momentos no poseen.

Es por lo que, reconociendo y valorando los servicios existentes, y sin perjuicio de ello, se hace necesaria una atención integral que recoja medidas tales como una documentación administrativa transitoria acorde a la identidad de género, en el acceso de los servicios administrativos. No es un doble DNI; es para poder ir a los centros de salud, es para estar en los colegios, es para que los niños y las niñas no sufran "bullying", es para evitar sufrimientos innecesarios, además de la exposición pública. Así como la atención a los menores transexuales, recogida en los artículos 4 y 12 de esta normativa, de acuerdo con la Ley 3 de 2005, de Atención y Protección a la Infancia, o la Ley básica 441/2002, reguladora de la autonomía del paciente, a través de sus tutores o por resolución judicial, y no como se está haciendo en estos momentos en la Comunidad de Madrid, como hacen en otras comunidades, donde, llegada la pubertad, se les aplican inhibidores hormonales para evitar el desarrollo de caracteres sexuales indeseados, terapias que, tal como se ha demostrado en niños no transexuales, no tienen ningún efecto secundario y, además, son absolutamente reversibles. O que se considere maltrato para que los servicios sociales actúen cuando encuentren una indefensión o negación abusiva de la propia identidad de género del niño. Incomprensible que esto no suceda a fecha de hoy.

Han comparecido en Comisión padres y madres, y me consta que todas y todos los diputados allí presentes se conmovieron, hasta lloraron y fueron a apoyarles. Es por lo que me parece absolutamente mezquino que hoy el Partido Popular dé la espalda a esos niños, a esas madres, a las que dijeron ustedes que iban a darles su apoyo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Truncando, posiblemente para siempre, sus vidas, tal como afirmó el prestigioso psiquiatra infantil don José Luis Pedreira Masa, también en Comisión. Doña Ana Camíns realizó declaraciones a un medio; efectivamente, hay cuestiones en lo educativo y sanitario a mejorar para que no se produzca discriminación a estos niños, o que hay una buena disposición de consenso. Eso es lo que nos hicisteis creer, que había una plena disposición de consenso. Es por lo que no se entiende. No se entiende, señorías, este fariseísmo de decir en los medios una cosa, que a lo mejor hasta puede haber buena voluntad, y, luego aquí, en esta Cámara, votar otra. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

De igual manera que las grandes olvidadas, las personas mayores en las residencias de la tercera edad, donde hacen una regresión al pasado encerrándoles en un armario de infinito dolor

hasta el final de sus días. A nuestros mayores también hay que atenderlos o la LGTfobia en las escuelas –artículo 21, 22 y 23-, una herida que no cesa de sangrar y que, además, ya hemos traído a este Pleno; de hecho, la señora Lucía Figar me dijo la semana pasada que estaba de acuerdo y que emitiría un informe favorable. De manera que parece que todos los compromisos verbales del Partido Popular son una gran farsa, porque también había informes favorables de Sanidad y Servicios Sociales. ¿Qué pasa? ¿Quién manda aquí? Emitís informes favorables y luego llega alguien –el señor Salvador Victoria, posiblemente- y dice: “no; a votar”. Porque me consta que hay división dentro de vuestro partido en este tema. Así como las innumerables medidas contra la transfobia o el respeto a la privacidad. ¿Para qué? Para que no se repitan los graves hechos del hospital La Paz, donde se vulneraron los datos de los pacientes transexuales y ustedes no actuaron, no mandaron a la Fiscalía a actuar, como ya denunciábamos también aquí. Estos son algunos de los puntos de la presente ley.

Mire, decía hace un mes la diputada del Partido Popular en el Parlamento de Andalucía –la conoceréis-, la señora Oña Sevilla, en su defensa de la ley integral, que allí sí la votaron por unanimidad. Decía lo siguiente: espero que el PSOE e Izquierda Unida no tengan la intención de excluir al Partido Popular para apoyar al colectivo transexual en todas sus aspiraciones. Eso mismo hubiésemos querido que hubiese dicho hoy aquí el Partido Popular, pero van a votar en contra de esta toma en consideración y había, desde luego, muchas maneras de hacerlo, y también formas de ser miserables. Sin duda alguna, una de ellas fue convocar este lunes, de manera urgente, a los colectivos que han consensuado esta normativa, pretendiendo –por parte de la señora Carmen Anchuela, la mano que mece la cuna- utilizarlos para decir hoy aquí que estaban ya trabajando en las distintas demandas y no era necesaria esta ley. Perverso, no, lo siguiente. Utilizar un colectivo en contra de sí mismo y sus legítimos derechos, como excusa espuria de justificar la indecencia de votarla en contra. Además, la vuelta de tuerca, entre otras tantas medidas, para tener una argumentación de votar hoy que no, ha sido, hoy, a las 12 del mediodía, registrar una PNL; una PNL para hacer una medida nacional, que estamos de acuerdo, pero van a instar a quien no quiere ser instado, van a instar al Gobierno de Mariano Rajoy, al que puso un recurso en contra de los derechos de las personas homosexuales. Van a instar –como bien ha dicho Izquierda Unida- a quien no ha querido votar en el Congreso. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Por lo tanto, una patada para arriba y un brindis al sol. Recurso en el Constitucional, donde en esta Asamblea tenemos algunos de sus ilustres firmantes: el señor Lasquetty. Y, si querían dorar un poco más la píldora, han querido que hoy firmáramos una declaración institucional para, dos horas después, votar en contra de los derechos de los transexuales. ¿Nos habéis tomado por tontos? ¿Nos habéis tomado por tontas? ¿A mujeres y hombres transexuales? ¿Os queréis reír de nosotras y de nosotros aún en el último momento antes de votar en contra de nuestros derechos? ¿Qué tenemos que hacer ya? ¿Poner la cabeza? También espero que no tengan la tentación, como así parece, de erigirse en los paladines de los derechos en LGTB, en los innumerables informes que le habrán mandado al portavoz de Sanidad, para decir que el Partido Socialista no cree en ellos, cuestión que ya raya el cinismo; por lo tanto, habría que recordarles el recurso ante el Constitucional o hacer memoria de la Ley Integral de Transexualidad del País Vasco, votada con un Gobierno socialista; o la de

Navarra, aprobada con el apoyo del Partido Socialista; o la recientemente registrada en Andalucía por IU y el Partido Socialista.

Vamos a ver, don Jesús Ferosel, usted felicitó en la Comisión de Presupuestos a Izquierda Unida por la ley integral de Andalucía; me acuerdo perfectamente. ¿En qué quedamos? ¿La felicitamos o la votamos en contra? ¡Vamos a ver si nos aclaramos, don Jesús! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) O que no caigan en la tentación de decir que no creemos en los derechos LGTB porque la Ley de Identidad de Géneros se empujó tras un anuncio de huelga de hambre, como así parece ser que pretenden o pretendían hacer, porque entre los innumerables informes secretos, como le dije al señor portavoz de Sanidad, que habían pedido estaba todo lo aparecido en los medios de aquel momento sobre la huelga de hambre que anunció esta diputada. No tenían que haberlo buscado, solamente tenían que pedirlo; es más, es mi más preciado tesoro. Se hecho, lo tengo allí y se me ha olvidado; cuando quieran, les doy los recortes de los periódicos.

En ese sentido, sí quisiera decirles lo siguiente: si hay algo que volvería a repetir, sería eso. No anteponer las ideologías políticas a los principios y a los derechos. ¿Pueden decir ustedes lo mismo? ¿Serán capaces de votar esta noche, aquí, en conciencia, y no lo que les diga el señor Victoria? Mucho me temo que no, señorías. No hay coraje. ¡No hay coraje para ello! Pero lo más importante –eso sí se lo digo– es que ha habido un partido que supo escuchar, un Gobierno que también escuchó, que fue el del Partido Socialista, y hoy miles y miles de personas en este país tenemos un DNI como este acorde a nuestra identidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Pero sobre todo, con la dignidad de ser! Ley que, por cierto, les recuerdo que ustedes también votaron en contra. La diferencia es que ustedes ni oyen ni escuchan y son capaces de jugar con los sentimientos e ilusiones de niños, mayores y padres -si no, que se lo digan a doña Violeta-, mintiéndoles y engañándoles para utilizarlos en contra de sus propios intereses.

Y sí, desde luego, esta es una de las grandes formas de ser miserables. Han vuelto a mentir y a traicionar al colectivo transexual haciéndole creer, hasta por los medios de comunicación, que iban a votar a favor de la toma en consideración de esta ley; por no hablar de las amenazas de retirar convenios o subvenciones si no les bailan al son del tambor. Esto será un tema que ya trataremos en otra sesión. (Una Sra. **DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:** *¡Qué chantaje!*) Desde aquí quiero agradecer a Izquierda Unida y a UPyD, porque estamos abiertos a hablar, el apoyo a esta ley, fruto del consenso de los colectivos, donde habremos adquirido un compromiso para sacarla adelante en la próxima Legislatura.

Voy terminando, señor Presidente. Sin dar las gracias a Marina, Violeta, Eli, Sonia, Alicia, Miguel, Esperanza, Boti, Amanda, Santiago, Jesús, Ramón, Rubén, Pedro Zerolo, Maribel, Cristina, Marcela, Aroa... A todos y a todas las activistas, a los colectivos y a los cerca de cien invitados que se encuentran hoy en esta Asamblea de Madrid observándoles a ustedes; pero sobre todo a los miles y miles que han luchado, que siguen luchando y a los que se quedaron por el camino, a los desahuciados por sus familias, a los padres valientes que defienden a sus hijos... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) En definitiva, a los que nos han hecho avanzar desde

aquella España oscura y profunda que nos persiguió y nos encarceló, o de las terribles palizas que nos daban en las comisarías, donde se nos curtió el alma pero nunca perdimos la esperanza. Porque esta batalla, señorías, la vamos a ganar; si no es hoy, debido a que ustedes votan en contra, será en la siguiente Legislatura y, si no, en la otra, porque si algo hemos aprendido este colectivo, ¿saben ustedes a qué es? A esperar. ¡A esperar! Y desde aquí les digo que el Partido Socialista de Madrid se compromete, para la siguiente Legislatura, en el siguiente programa electoral, a llevarlo como compromiso; comicios que ustedes van a perder, ahogados en vuestra propia transfobia. Y digo yo: ¡lo mismo querrán hasta un premio!

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, vaya terminando.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Voy terminando, señor Presidente. ¡Lo mismo quieren hasta un premio! Porque a lo mejor le han pedido a algún colectivo que les den un premio por esta maravillosa obra que van a hacer hoy! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Siendo así, me gustaría decirle don Jesús Fermosel que, ya que le gustan a usted tanto los premios y los trae a este Pleno, vayan ustedes a recoger los que les dieron el año pasado tanto Cogam como la FELGTB a la homofobia y la transfobia de todo el Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista. - Pausa).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Iniciamos, señorías, el turno en contra. Tiene la palabra el señor Raboso, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RABOSO GARCÍA-BAQUERO**: Señor Presidente, señorías... *(Continúan los aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Adelante, señor Raboso.

El Sr. **RABOSO GARCÍA-BAQUERO**: Señor Presidente, señorías, en los albores de la civilización occidental hubo un tiempo en el que la inclinación o la identidad sexual no eran un motivo de marginación social, pero el devenir de la historia condenó a un amplio sector de la ciudadanía con una sexualidad diferente a lo que artificiosamente se definió como normalidad a errar durante cientos de años por las penumbras de nuestra sociedad. No hace tanto que Occidente comenzó a reparar una injusticia que solo se mantenía por prejuicios anacrónicos e injustificables a la luz de la razón. Creo que expreso el sentir de la totalidad de la Cámara si afirmo que la humanidad es titular de una deuda con el colectivo LGTB que no se saldrá hasta la total integración social del mismo. Y, desde esta perspectiva, saludo con todo afecto a los miembros de este colectivo, que hoy han venido a visitar esta que es su casa. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Grupo Socialista ha presentado a debate la toma en consideración de una proposición de ley para regular el derecho a la identidad de género y a su libre desarrollo sin discriminación. Para decidir su sentido de voto, el Grupo Popular ha evaluado las acciones de gobierno en los temas considerados por la proposición de ley para determinar la necesidad de medidas adicionales que

favorezcan y consoliden la integración social de los transexuales en todas las vertientes necesarias; creo que el resultado puede definirse como excepcional, y explico por qué. Desde el año 2002 existe un programa de información y atención a homosexuales y transexuales que se reconoce, sin duda, como un referente nacional e internacional y que ha atendido a 9.338 personas, de las que 655 eran transexuales, en más de 50.000 asistencias, en horario ininterrumpido de 9 a 21 horas, de lunes a viernes, en su sede de la calle Alcalá, 22. Este programa, perfectamente consolidado y en absoluto provisional, cuenta con un área de acogida e información; atención social; atención psicológica para ciudadanos LGTB y, por supuesto, también para sus familiares; atención grupal contra la LGTBfobia; atención jurídica para diversas funciones, y un área de sensibilización, formación y documentación absolutamente esencial, con cientos de actividades formativas y divulgativas dirigidas a la población y a diferentes colectivos profesionales, como sanitarios, policías y otros Cuerpos de Seguridad del Estado, educadores y, por supuesto, también militares. El programa es extraordinariamente activo en su función de acogida, asistencia global sociosanitaria y formación, hasta el punto de que se considera un verdadero referente mundial, y, desde luego, es absolutamente pionero en nuestro país. Quiero agradecer al Partido Socialista el reconocimiento que hace en la exposición de motivos calificando a este programa de éxito y referente nacional. Pero además existe una unidad de identidad de género en el hospital Ramón y Cajal que la propia proposición de ley del Grupo Socialista califica de referente del Estado español, y es justo que lo califique así ya que cuenta con un protocolo impecable para el proceso de transexualización que se ha incorporado a la cartera básica de servicios del Sermas y que cuida de las necesidades asistenciales del ciudadano transexual a lo largo de su vida.

Revisadas las potentes capacidades de la Comunidad de Madrid para atender a los transexuales, el Grupo Popular ha estudiado con detalle la iniciativa de una persona tan querida como doña Carla Delgado y hemos llegado a la halagadora conclusión de que su propuesta consagra y bendice el dispositivo sociosanitario existente en esta Comunidad desde hace muchos años. La Consejería de Asuntos Sociales, francamente, le queda muy reconocida por tan inesperado homenaje. Es cierto que la proposición de ley formula algunas medidas adicionales que, a priori, nos generan ciertas reservas, pero son cuestiones menores. Lo que nos ha decidido a votar en contra de esta propuesta es la convicción de que no resuelve las cuestiones que quedan por resolver referentes a las necesidades sociosanitarias de los transexuales madrileños. Pero no es culpa suya.

Señorías, la Consejería de Asuntos Sociales ha aprovechado su proposición para abrir un debate interno para evaluar si nuestra asistencia a los transexuales es tan perfecta como podría y debiera. La respuesta es no. Pero tampoco es culpa nuestra. Les planteo tres preguntas a modo de ejemplo: ¿qué sucede si la madre de un niño transexual aprueba un bloqueo hormonal de la pubertad y el padre lo rechaza? ¿Qué pasa si una familia con un hijo transexual y un bloqueo hormonal decide irse a vivir a otra comunidad donde no exista un protocolo compatible con el nuestro? ¿Existe un entorno normativo que respalde suficientemente a nuestros profesionales en la toma de decisiones en un proceso de transexualización?

La cuestión, señorías, es que la solución a estos y a otros problemas cotidianos para los transexuales debe venir en forma de legislación estatal *(Aplausos en los escaños de los Grupos*

Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista dirigidos a la tribuna de invitados.) porque afectan a competencias estatales... (Continúan los aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor. Vamos a continuar con la intervención del señor Raboso. Por favor, señorías.

El Sr. **RABOSO GARCÍA-BAQUERO**: Porque si no condenamos a los transexuales madrileños... *(Continúan los aplausos de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.- Protestas en la tribuna de invitados).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Espere un momento, señor Raboso. Por favor, abandonen la sala. Abandonen la sala. *(Continúan los aplausos de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.)* Abandonen la sala, por favor. Señor Raboso, continúe.

El Sr. **RABOSO GARCÍA-BAQUERO**: Gracias. Como decía, la solución a estos y a otros problemas cotidianos para los transexuales deben venir en forma de legislación estatal porque afectan a competencias de exclusividad estatal y porque, si no, condenamos a los transexuales madrileños a una jaula de 122 por 115 kilómetros pero una jaula al fin y al cabo.

Señorías, buena parte de la proposición de ley aprueba la acción del Gobierno en este sentido sin reservas, pero el resto del texto no creemos que dé respuesta a las demandas de los ciudadanos y profesionales. Unos y otros demandan medidas eficaces y no brindis al sol ni pasos en falso; medias que debe definir el Gobierno central. Es por ello que el Grupo Popular ha presentado una proposición no de ley instando al Gobierno para que solicite al Gobierno central, entre otras cosas, el establecimiento de un espacio normativo en el que los transexuales encuentren satisfacción a sus necesidades a nivel nacional y no solo en la Comunidad Autónoma de Madrid y para que los profesionales sociosanitarios de esta Comunidad puedan culminar sus esfuerzos al servicio de estos ciudadanos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Raboso. Señorías, concluido el debate, se llama a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, comienza la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley 17/13. *(Pausa).*

Señorías, con 114 diputados presentes; 48 votos a favor y 66 votos en contra, queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley 17/13. Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y cuarenta minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid